

Programa Anual de Evaluación **2022**

Evaluación de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gasto Operativo

Secretaría de Educación del Estado de Durango

Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gasto Operativo

Secretaría de Educación del Estado de Durango

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE, Durango: Inevap, 2022.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Emiliano Hernández Camargo**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Francisco Antonio Vázquez Sandoval
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y
Proyectos Especiales

**Equipo técnico de
la evaluación** Yulia Lizeth Rodríguez Martínez
Omar Ravelo Rivera

Resumen ejecutivo

Marco de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se enfoca en valorar el desempeño de las aportaciones de la intervención en Durango para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Este documento se elaboró tomando como base metódica los Términos de Referencia (TdR) e información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), a través de un análisis de gabinete, así como del intercambio de información entre las áreas responsables de la operación del Fondo.

Descripción del fondo evaluado

El FONE representa la forma de control más efectiva sobre el personal administrativo, docente y de los centros de trabajo y educativos que cuenta el país para lograr identificar los avances en la calidad educativa y su utilidad como un componente de las negociaciones anuales salariales con el gremio magisterial, administrativamente permite asegurar el entero íntegro de las contribuciones fiscales de los trabajadores y descargar a los gobiernos estatales la responsabilidad del pago de los salarios.

La ejecución de los recursos del FONE en el estado de Durango es responsabilidad de SEED y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tiene como objetivo principal apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación (LGE) vigente.

Para 2021, el presupuesto asignado al Fondo en Durango fue de \$8,858,064,577.00, monto equivalente al 26.6% del presupuesto total de la entidad, y al 75.9% de la cantidad destinada a la SEED; es decir, los recursos encaminados a la educación provienen en su mayoría del Fondo.

Los resultados de distribución por rubros del gasto en Durango fueron: el 92.8% del recurso del Fondo fue destinado al rubro «servicios personales»; el 4.8% a «otros de gasto corriente», y el 2.4% restante a «gastos de operación».

Para el ciclo escolar 2020-2021, el estado de Durango reportó que su matrícula de educación básica pública fue de 358,544 alumnos, vigésimo segundo lugar nacional con mayor número de estudiantes, con 19,858 docentes y 4,959 escuelas; con un promedio de 18 alumnos por personal docente.

Principales resultados de la evaluación

La gestión del FONE permite identificar el destino de las aportaciones del Fondo hacia los objetivos de la nómina del magisterio y del gasto operativo. A partir de las mesas de trabajo efectuadas con las

áreas que intervienen en la operación del Fondo en la entidad, así como de la información proporcionada por estas, se identifica que si bien, se conoce el número de plazas federalizadas que se pagan con recurso del FONE mensualmente (aproximadamente 32,600), este dato difiere a la información que se proporcionó por medio del diagnóstico de necesidades de las plazas por superávit y déficit.

Por medio del documento «diagnóstico de necesidades de déficit y superávit del personal educativo y administrativo 2021» la SEED registra aproximadamente 150,183 plazas para dicho periodo, sin especificar cuántas existen por categoría de plaza. Además, no se hace distinción de cuántas son por jornada y por asignación de horas. Es importante aclarar que, la cifra mencionada, no corresponde el número total de plazas federalizadas que registró el estado de Durango durante el ejercicio fiscal en mención, sino que esta es el resultado de la sumatoria de horas muy independiente del número de plazas.

La base de datos publicada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) «*analítico de plazas*» muestra información de las plazas que reportó la entidad federativa de manera trimestral durante un ejercicio fiscal específico. En este sentido, para el IV trimestre 2021, Durango registró 37,386 plazas transferidas; el 51.72% de estas fueron de jornada, mientras que el 48.28% restante por asignación de horas.

De acuerdo con los registros administrativos de la SEED, el presupuesto ejercido para el pago de nómina en la entidad fue de \$7,648,924,386.40¹; mientras que en otra base de datos reporta la cantidad de \$7,663,588,924.00², la diferencia entre ambas se refleja en el monto registrado en la partida presupuestal «132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año», siendo de \$947,211,631.89 para la primera, y \$961,876,170.00 para la segunda; con una diferencia de \$14,664,538.11 entre estas. Por otro lado, con respecto a la información que publica la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA) en su página oficial a través del informe definitivo del FONE 2021, la cantidad ejercida y pagada para este rubro del gasto fue de \$7,648,522,111.00; con un monto destinado de \$946,809,355.00 para la partida presupuestal mencionada en este párrafo.

Con respecto al ejercicio del gasto de operación, el «presupuesto ejercido» para las aportaciones del gasto de operación del FONE en el estado de Durango fue de \$216,386,367.00; el 45.13% fue destinado al «Capítulo 2000 - materiales y servicios»; y el 54.87% al «Capítulo 3000-servicios generales».

La información de la gestión, ejercicio y resultados del FONE está sistematizada. La SEED determina el diagnóstico de necesidades a través del análisis del superávit y déficit de las plazas federalizadas de cada una de las figuras que conforman las estructuras ocupacionales de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Este diagnóstico se conforma de diferentes documentos que contienen las plazas reconocidas por la SEP, el Análisis de Necesidades (ADN), y un analítico de plazas según plantel educativo. El análisis de necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de educación

¹ Dato registrado en la base de datos «6b. Información contable del ejercicio del FONE 2021»

² Base de datos »7. Registros administrativos»

básica es actualizado anualmente durante la planeación del ejercicio fiscal próximo. La Secretaría, realiza el cotejo de dicha información con cada uno de los niveles educativos con el objetivo de conocer sus principales necesidades y proponer la creación de nuevas plazas de conformidad con las necesidades educativas de estas, y de la estructura ocupacional de los centros de trabajo donde serán radicadas; naturaleza de las categorías, puestos y horas; zona económica, y vigencia.

Durante el proceso de entrevista con personal operativo del FONE, se comentó que la federación generalmente prioriza la creación de nuevas plazas para docentes de educación indígena para el nivel preescolar y primaria. El número de plazas que se crean anualmente es muy limitado para las necesidades que existen por nivel educativo en la entidad.

Por otro lado, no fue posible identificar la cantidad exacta de plazas por categoría o puesto en estado de déficit y/o superávit, ya que no se especifica cuántas existen de cada una, y la cantidad por jornada/hora. Los datos solamente agrupan las plazas por nivel educativo.

La gestión del FONE identifica y registra sus principales indicadores. A través de los resultados indicadores de desempeño definidos y establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FONE, se puede conocer el avance que ha tenido en la población de educación básica en el estado de Durango, como atención prioritaria de dicho Fondo. Se puede visualizar la tendencia de los datos a través del tiempo, y que a través de estos resultados, los tomadores de decisiones pueden mejorar la gestión y operación del Fondo para beneficio de su población objetivo.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La evaluación finaliza con una serie de recomendaciones como vías de mejora para la operación del Fondo.

- Fortalecer las estrategias de comunicación con las diferentes áreas que intervienen en la operación del FONE;
- Fortalecer el diagnóstico de necesidades educativas de educación básica y normal en el estado de Durango;
- Generar mecanismos para garantizar el pago de nómina para el personal federalizado, y
- Fortalecer el monitoreo de las fuentes de financiamiento concurrentes con el FONE.

Conclusiones

Por medio del análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas en el estado de Durango, la SEED genera un formato para la justificación o aclaración del déficit o superávit de plazas en la entidad. Dicho instrumento recaba información referente al nivel educativo, nombre de la plaza, código o categoría, necesidad y existencia de plazas, déficit/superávit, y la justificación o aclaración del estado de estas; sin embargo, se identifican deficiencias en su llenado.

Para el 2018, se registró una necesidad de creación de 85,002 plazas, de las cuales había en existencia 152,185, y 48,448 estaban en estado de superávit, es decir, había más plazas de las que se requerían para un nivel educativo en específico. Para 2022, el número de plazas disminuyó aproximadamente el 1.6% con respecto al 2018, al igual que el déficit y superávit en 2.2% y 20.6%, respectivamente.

Por otro lado, uno de los retos identificados en la operación del FONE es la carencia en el involucramiento conjunto de las áreas que intervienen en la operación del FONE, de tal manera que la conciliación de datos que genera cada área sucede de manera independiente, aun cuando la secuencia de responsabilidades debería ser escalonada. Es visible identificar que cada área desconoce de las actividades que realizan las demás y esto puede entorpecer la gestión y veracidad de la información que se genera a través del Fondo y que se reporta a nivel federal.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Glosario	12
Siglas y acrónimos	14
Introducción	16
Descripción del fondo evaluado.....	18
Resultados de la evaluación.....	24
I. Destino del FONE.....	24
Destino de las aportaciones del pago de nómina del FONE en el estado de Durango	25
Ejercicio del gasto de operación en el estado de Durango	43
II. Gestión del FONE.....	48
Análisis de plazas en superávit y déficit en el estado de Durango	49
III. Resultados del FONE.....	60
Análisis de los indicadores de desempeño del FONE en el estado de Durango, 2016-2021.....	61
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	69
Propuesta de recomendaciones y observaciones	71
Conclusiones	74
Ficha de la evaluación.....	77
Referencias.....	78
Anexos	80
Anexo 1. Antecedentes de la política federal para el financiamiento de la educación básica	80
Anexo 2. Principales cifras del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Durango.....	83
Anexo 3. Flujo de autorización para movimientos de plazas en el Módulo de Administración de Plazas	86
Anexo 4. Destino de las aportaciones para el pago de nómina en el estado de Durango.....	88
Anexo 5. Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE	116

Glosario

Analítico de plazas federalizadas	Registro analítico por modelo de administración de personal de las plazas/horas federalizadas, clasificadas por categorías o puestos, grupo, grado y nivel; grupo y rama; así como por servicio o modalidad educativa, identificadas por la zona económica que corresponde al centro de trabajo donde se encuentran radicadas.
Autoridad Educativa Local	El ejecutivo de cada uno de los estados de la federación, así como las entidades que en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa.
Educación básica y normal	Tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria, y secundaria, incluyendo la indígena, especial, así como la formación de docentes de educación básica, en sus diferentes modalidades y servicios.
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Estructura ocupacional	Organización que corresponde a cada una de las escuelas de acuerdo con la demanda educativa que atienden, a partir de la cual se describe por modelo de administración de personal y función, el tipo y cantidad de cargos o puestos.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Gasto de operación	Gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Plazas/horas	Las posiciones presupuestarias que corresponden a las categorías o puestos de la estructura ocupacional, las cuales pueden ser de jornada o de horas, y de las plantillas de personal.
Plazas/horas federalizadas	Las plazas contenidas en los analíticos de plazas que forman parte de los convenios de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de conceptos y montos de las

remuneraciones, suscritos por la SHCP y la SEP, con cada entidad federativa, así como las que hayan sido creadas a partir de la asignación anual prevista para el FONE en el PEF de cada ejercicio fiscal, y las que resulten de las conversiones que hayan sido debidamente autorizadas a partir de estas.

**Propuesta de
recomendaciones
y observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Términos de
Referencia**

Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Siglas y acrónimos

ADN	Análisis de necesidades
AEL	Autoridad Educativa Local
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
CENDI	Centro de Servicio Infantil
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
DGP	Dirección General de Personal
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadísticas Educativa
DGPyP	Dirección General de Programación y Presupuesto «A»
DGPyRF	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPyPDPE	Departamento de Programas y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Evaluación
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FUA	Formato Único de Adecuaciones
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGE	Ley General de Educación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MAP	Módulo de Administración de Plazas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAAE	Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

PAE	Programa Anual de Evaluación
PEF	Presupuesto Egresos de la Federación
p.p	Puntos porcentuales
QGIS	Sistema de Información Geográfica
SAP	Sistema de adecuaciones presupuestales
SEED	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFO	Sistema Financiero Oracle
SFyA	Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango
SFU	Sistema de Formato Único
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAP	Sistema de Conciliación y Analítico de Plazas
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
TESOFE	Tesorería de la Federación
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

Introducción

El gasto federalizado se conforma por los recursos que la federación transfiere a las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México y representa una parte fundamental de los ingresos totales de los órdenes de gobierno. Dichas transferencias se clasifican en dos tipos: las no condicionadas, y las de libre administración hacendaria; constituidas por las participaciones federales, las cuales se canalizan por medio del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); y las transferencias condicionadas en su uso y destino, sujetas al cumplimiento de los objetivos para los que son transferidas, integradas por las aportaciones federales del Ramo General 33, los convenios y los subsidios.

El Ramo 33 tiene la LCF como marco normativo y se compone de ocho fondos³, entre estos se encuentra el FONE. Como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997 en dicha Ley, el Fondo se estableció con la adición del Capítulo V «Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios», el cual establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF.

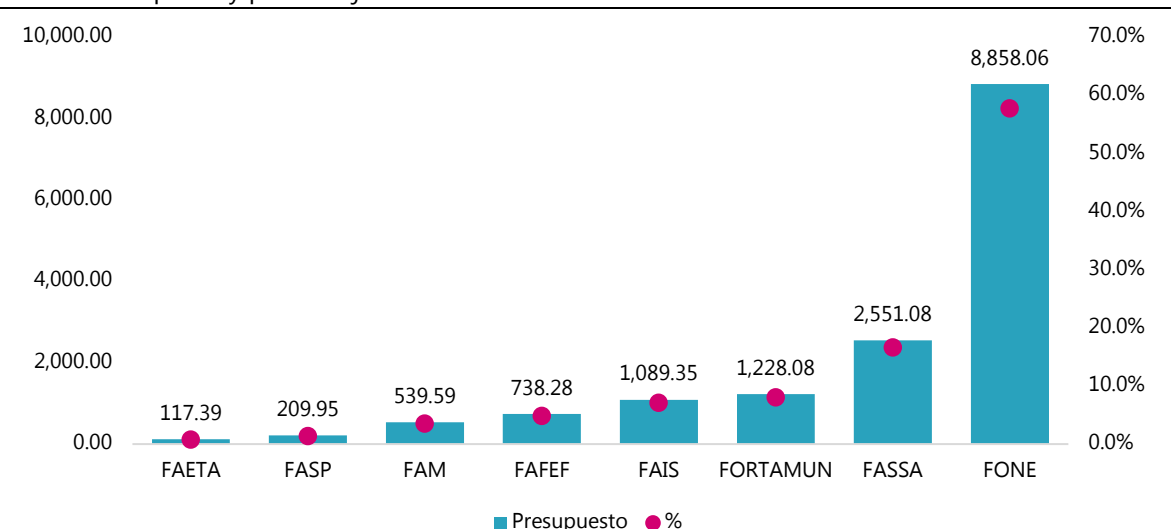
A través del FONE, la federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)⁴.

El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la SEP, donde se realizan los pagos al personal federal de educación básica y normal. Adicionalmente, el Fondo incluye recursos para apoyar a los estados a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en conjunto con la SEP, emiten las disposiciones que deben observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. A nivel local, la SEED es la encargada de registrar dicha nómina. El recurso aprobado del FONE durante el ejercicio fiscal 2021 fue de \$8,858,064,577.00, este monto representó el 57% del presupuesto asignado al Ramo 33 en el estado de Durango (véase gráfica 1).

³ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; ahora Ciudad de México.

⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, documento disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201041&pagina=5&seccion=0

Gráfica 1.
Presupuesto aprobado del Ramo General 33 según fondo en el estado de Durango, 2021
Millones de pesos y porcentaje



La gráfica 1 muestra el recurso aprobado según fondo del Ramo General 33 en Durango durante el ejercicio fiscal 2021; el 57% del total de dicho presupuesto fue destinado al FONE.

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública Federal 2021. Tomo III. Información consolidada del Poder Ejecutivo. Información presupuestaria.

La presente evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Dicho informe pretende valorar el desempeño de las aportaciones del FONE en Durango para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. El documento en mención se elaboró tomando como base metódica los TdR e información proporcionada por la SEED, a través de un análisis de gabinete, así como del intercambio de información entre las áreas responsables de la operación del Fondo. Este análisis consta de tres secciones, donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, descripción del Fondo, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca identificar el destino de las aportaciones de la intervención hacia los objetivos de la nómina del magisterio y del gasto operativo; la segunda sección busca responder a la gestión, ejercicio y resultados del Fondo; y la última busca identificar el seguimiento a sus principales indicadores.

Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

Descripción del fondo evaluado

El FONE, surgió en diciembre de 2013 con las modificaciones a la LCF, para sustituir al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)⁵, el cual fue creado en 1998 con el fin de otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico; fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

A partir de los criterios generales definidos en la reforma 2013 de la LCF, la SHCP emitió en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en febrero de 2014, el acuerdo por el cual se dio a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación del FAEB-FONE entre la federación y los gobiernos estatales de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes⁶. Esta conciliación permitió a la SEP, en 2015, encargarse de la nómina y de validar los tramites de incidencias administrativas del personal federalizado de educación básica, en términos del artículo 26-A de la LCF. Dicho acuerdo fue el documento rector de los trabajos realizados en 2014.

La principal modificación de la LCF con la creación del FONE fue la centralización del pago de servicios personales, ya que esta corresponde a la federación desde el ejercicio fiscal 2015, siendo el año de inicio de operaciones de dicho Fondo. Esta Ley señala que, el FONE es «el mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas federales transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica». Además del pago de la nómina educativa, el Fondo dispone de recursos financieros para cubrir los gastos de operación que contribuyan con el logro de los fines para los cuales fue creado. En el Anexo 1 se muestran los principales antecedentes y la evolución de la política federal para el financiamiento de la educación básica en México.

El Fondo es coordinado a nivel federal por la SEP y la SHCP, mientras que a nivel estatal es operado por la SEED, como Autoridad Educativa Local (AEL), en coordinación con la SFyA.

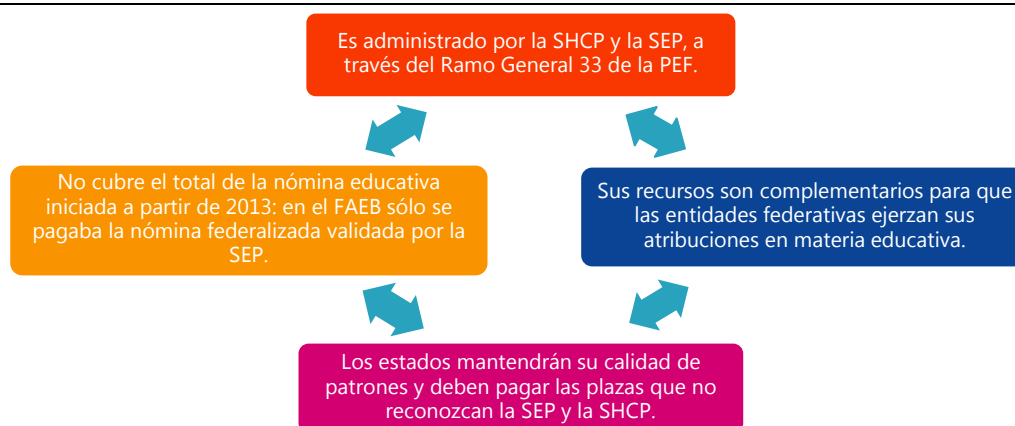
La distribución y asignación de las aportaciones del FONE son determinadas en función de la disponibilidad de recursos en el PEF, de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente previstos en la Ley Reglamentaria, en el marco del «Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes». Además, la nómina es pagada por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso, la SHCP determina la forma y los medios de pago.

⁵ El FAEB fue la principal fuente de financiamiento del sistema educativo básico a nivel nacional, ya que además de atender los servicios educativos del sistema federalizado, también apoyaba en el pago de la nómina de algunos trabajadores de los sistemas estatales de educación.

⁶ Documento disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333723&fecha=25/02/2014#gsc.tab=0

Figura 1.
Características del FONE



La figura 1 muestra las principales características de operación del FONE según José Raúl Trujillo, autor del libro «El FONE 2015: giro de timón».

Fuente: Trujillo, J. R. (2018). *El Fone: giro de timón 2015*. INAP

En complemento a la LCF, el 30 de diciembre de 2014, la SHCP en conjunto con la SEP, emiten los «Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo». En este documento se especifican los rubros a los cuales deben aplicarse los recursos del FONE: servicios personales, gasto de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación. A continuación se describe cada uno de estos.

Figura 2.
Distribución y administración de los recursos del FONE

	Servicios personales Pago del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del ANMEB, las cuales se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).	Administrados por la SHCP, en colaboración con la SEP.
	Otros de gasto corriente Recursos para las plazas subsidiadas de las entidades federativas.	
	Gastos de operación Recursos para cubrir los gastos asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.	
	Fondos de compensación Son recursos adicionales a las entidades federativas, para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del FAEB y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014.	

La figura 2 muestra la descripción contextual de operación y ejecución del FONE según rubro del gasto.
Fuente: Inevap con información de la Auditoría Superior de la Federación. MR-FONE. Cuenta Pública 2020.

Para 2021, el presupuesto asignado al FONE en el estado de Durango fue de \$8,858,064,577.00, monto equivalente al 26.6% del presupuesto total de la entidad⁷, y al 75.9% de la cantidad destinada a la SEED⁸; es decir, los recursos encaminados a la educación provienen en su mayoría del Fondo.

Para el ciclo escolar 2020-2021, el estado de Durango reportó que su matrícula de educación básica pública fue de 358,544 alumnos, vigésimo segundo lugar nacional con mayor número de estudiantes, con 19,858 docentes y 4,959 escuelas; con un promedio de 18 alumnos por personal docente. En el caso de la licenciatura normal de educación superior pública, para el mismo ciclo en mención, registró una matrícula de 2,385 alumnos, con 272 docentes y 5 escuelas, con un promedio de 9 alumnos por personal docente. Tomando como referencia el presupuesto ejercido del FONE en 2016 y 2021, se efectuó el análisis para determinar el gasto por alumno en dichos periodos, donde el gasto por alumno pasó aproximadamente de \$19,454.00 en 2016⁹ a \$22,959.00 en 2021. Dicho incremento está asociado al crecimiento de la matrícula escolar de educación básica y normal entre los ciclos escolares analizados.

Continuando con el análisis, el 24.52% del total de escuelas públicas de educación básica son de sostenimiento federal, con un 3.28% de estudiantes que pertenecen a dicho sistema; en cuanto al estatal, el 75.44% de las escuelas pertenecen a este sostenimiento, con el 96.69% de estudiantes bajo este régimen. Lo anterior indica que la educación básica impartida en el estado de Durango, en su mayoría, es de sostenimiento estatal. En cuando a educación superior normal, el 100% de las escuelas son de sostenimiento estatal. En el Anexo 2 se visualizan las principales cifras del ciclo escolar 2020-2021 en la entidad, tanto de educación básica y superior normal.

En 2021, Durango ocupó el 20° lugar con mayor presupuesto destinado al FONE, por debajo de Sonora y por encima de Zacatecas. Mientras que, el estado de Colima fue la entidad federativa con menor presupuesto, y la Ciudad de México con mayor recurso (véase gráfica 2). La distribución del Fondo por entidad federativa está en función, por una parte, a partir de las plazas registradas en el SIGED, incluyendo las erogaciones de sueldos, prestaciones y ampliaciones de remuneraciones autorizadas para cada ejercicio fiscal; los impuestos federales y aportaciones de seguridad social del personal federalizado, y las ampliaciones autorizadas el año inmediato anterior. Y por otra parte, a partir de la fórmula de distribución de los gastos de operación que establece el artículo 27 de la LCF, el cual aplica los criterios de matrícula y de densidad poblacional para los habitantes de cinco a catorce años y que estén en edad de cursar la educación básica dentro del territorio nacional.

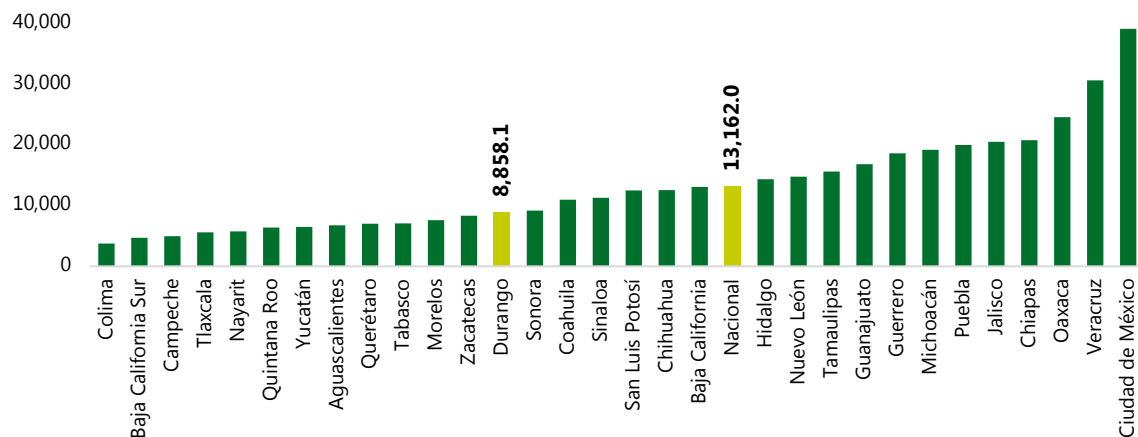
⁷ Según la cuenta Pública 2021 del estado de Durango, el presupuesto aprobado fue \$33,274,690,848.00.

⁸ Según la cuenta Pública 2021 del estado de Durango, el presupuesto aprobado para la SEED fue \$11,672,671,349.00.

⁹ El presupuesto ejercido para el FONE 2016 fue de \$7,192,803,489.68 y el número de alumnos de educación pública básica y normal del ciclo escolar 2015-2016 fue aproximadamente de 369,741 (el cálculo de alumnos de educación normal fue realizado a partir del porcentaje aproximado de crecimiento de la matrícula escolar entre un ciclo escolar y otro).

Gráfica 2.
Distribución del FONE por entidad federativa, 2021

Millones de pesos



La gráfica 2 muestra la distribución del recurso aprobado del FONE por entidad federativa de manera ascendente, con el objetivo de situar visualmente la posición que ocupa Durango en el país.

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública Federal 2021.

Los resultados de distribución del FONE por rubros del gasto en Durango fueron: el 93% del recurso del Fondo fue destinado al rubro «servicios personales»; el 5% a «otros de gasto corriente», y el 2% restante a «gastos de operación».

Tabla 1.
Distribución del FONE por rubros del gasto en el estado de Durango, 2021

Pesos y porcentaje

Rubros	Aprobado	%	Modificado	%	Ejercido	%
Servicios personales	8,219,901,529.00	93	7,648,522,211.00	92	7,648,522,111.00	92
Otros de gasto corriente	421,851,205.00	5	421,965,594.00	5	421,965,594.00 ^{a/}	5
Gastos de operación	216,311,843.00	2	216,386,367.00	3	216,386,367.00 ^{b/}	3
Total	8,858,064,577.00	100	8,286,874,072.00	100	8,286,874,072.00	100

La tabla 1 muestra los principales resultados del presupuesto del FONE por momento contable (aprobado, modificado y ejercido) y su porcentaje de aplicación en el estado de Durango según rubro del gasto.

Nota: El monto total ejercido del FONE que reportó la federación fue de \$8,286,685,160.51 (no se incluye la cantidad de \$188,911.49, como resultado de restar los rendimientos financieros y el reintegro a la Tesorería de la Federación en los Capítulos 2000 y 3000).

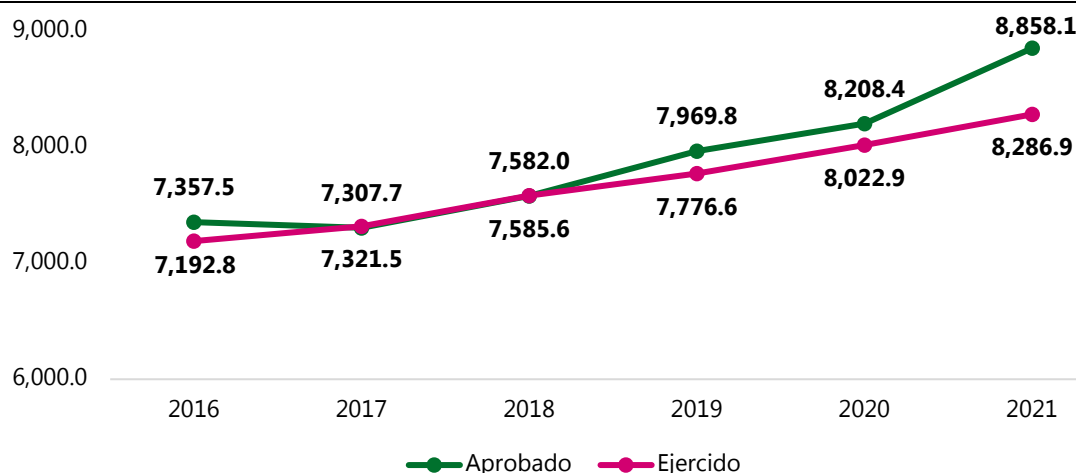
^{a/} Para este rubro del gasto se generó un rendimiento financiero de \$118,125.00 y un reintegro a la TESOFE de \$3,736.00, razón por la cual se puede visualizar una diferencia de \$114,389.00 (\$118,125.00-\$3,736.00= \$114,389.00) entre el presupuesto aprobado y ejercido (\$421,851,205.00-\$421,965,594.00= \$114,389.00).

^{b/} Para este rubro del gasto se generó un rendimiento financiero de \$86,761.00 y un reintegro a la TESOFE de \$12,237.00, razón por la cual se puede visualizar una diferencia de \$74,524.00 (\$86,761.00-\$12,237.00= \$74,524.00) entre el presupuesto aprobado y ejercido (\$216,311,843.00 - \$216,386,367.00 = \$74,524.00).

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública Federal 2021. Tomo III. Información consolidada del Poder Ejecutivo. Información presupuestaria. Asimismo, con datos del ejercicio del gasto definitivo del FONE 2021, publicado por la SFyA.

El presupuesto aprobado del FONE en los últimos años muestra una tendencia ascendente, con un incremento del 20.4% en 2021 con respecto a 2016.

Gráfica 3.
Evolución del presupuesto del FONE por momento contable en el estado de Durango, 2016-2021
Millones de pesos



La gráfica 3 ilustra la evolución del presupuesto aprobado y ejercido del FONE en el estado de Durango, con el objetivo de conocer su comportamiento a través del tiempo (últimos 6 años).

Fuente: Inevap con información de la Cuenta Pública Federal 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Tomo III. Información consolidada del Poder Ejecutivo. Información presupuestaria. Asimismo, con datos del ejercicio del gasto definitivo del FONE 2021, publicado por la SFyA.

La alineación de los objetivos del Fondo, con las metas y objetivos nacionales tiene vinculación con el «*Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas*» del Eje 2. Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, al Objetivo 4. Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cuadro 1.
Contribución del FONE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El FONE contribuye a los esfuerzos del país al cumplimiento de uno de los ODS. Por ello, resulta importante conocer cuál es la vinculación de las acciones del Fondo con estos.



Objetivo:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Vinculación con el FONE:

Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Asimismo, asegurar que estos tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Por otro lado, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo [...]

Cuadro 1.

Contribución del FONE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La descripción realizada de la relación con el ODS mencionado es únicamente una aproximación de dicha contribución. Los Objetivos que no se mencionaron fue porque no se encontró una relación directa con el objetivo del Fondo, esto no limita que se encuentre alguna relación como la antes mencionada.

Resultados de la evaluación

I. Destino del FONE

1. ¿La AEL documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza?

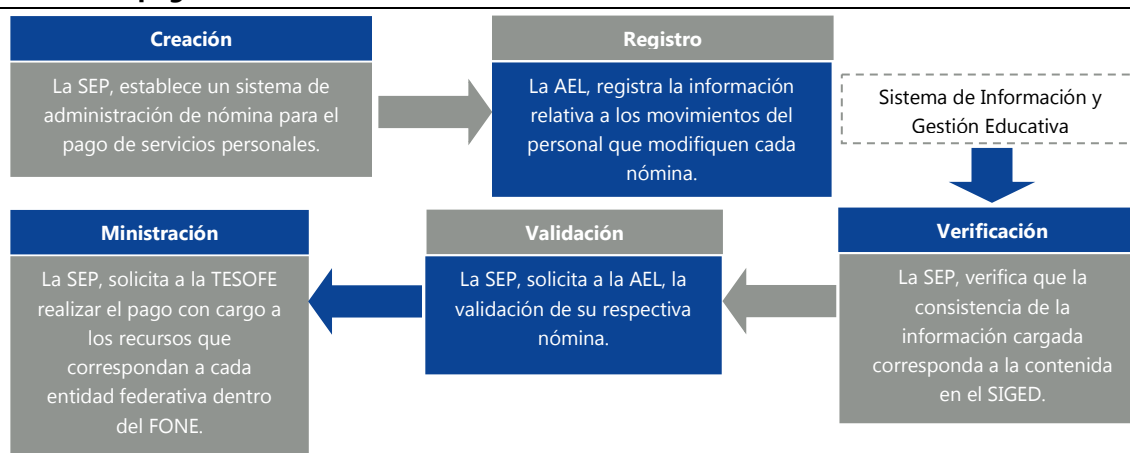
De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la CPEUM, la federación, las entidades federativas, los municipios, la Ciudad de México, los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deben administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, la LFPRH y LCF, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP.

La SEP establece un sistema de administración de nómina para realizar los pagos de servicios personales. Este sistema debe identificar al menos el nivel, tipo y modalidad educativa y la clave del centro de trabajo que corresponda a la plaza. La AEL, en este caso, la SEED, debe en los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, registrar en dicho sistema, la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina.

Además, la información que la AEL registre en dicho sistema de nómina, debe corresponder a la registrada en el «SIGED». Una vez efectuado lo anterior, la SEP verifica que la información cargada corresponda con la contenida en el sistema mencionado y solicita a la AEL, la validación de la nómina correspondiente; una vez realizada la citada validación, la Secretaría solicita a la TESOFE, realizar el pago correspondiente con cargo a los recursos que correspondan del FONE (véase figura 3).

Figura 3.
Proceso de pago del FONE



La figura 3 muestra el proceso de registro y pago de nómina al personal que ocupa las plazas federalizadas en cada entidad federativa y que se cubren con recursos del FONE.

Fuente: Inevap con información de las disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

Para que la AEL pueda atender las necesidades para la prestación de los servicios educativos, la SEP pone a su disposición el «Módulo de Administración de Plazas (MAP)», en el cual se gestionan los movimientos a los que se refieren los «criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas». Esta información es la base para determinar las plazas que serán pagadas con recursos del FONE.

Tabla 2.
Modelos para el personal transferido

Modelo	Descripción
1	Servidores públicos de mando.
2	Docente básico.
3	Personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE).
4	Docente homologado.
5	Administrativo homologado.
6	UPN de mando.
7	UPN de PAAE.
8	UPN Docente.

La tabla 2 ilustra el desglose de los modelos para el personal transferido, proceso incorporado en el Sistema de Conciliación y Analítico de Plazas (SICAP).
Nota: UPN, Universidad Pedagógica Nacional.

Fuente: Acuerdo de la SHCP publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014.

A partir de las etapas del proceso de conciliación de las plazas transferidas del personal de educación básica que surgió a través de la reforma de 2013 de la LCF, así como de la emisión del Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación al que hace referencia este párrafo, y de la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, en febrero de 2014, se formalizó el nuevo registro de analíticos de plazas y horas por entidad, asociados a los ocho modelos para el personal transferido que definió la SHCP¹⁰. En la tabla 2 se visualiza el desglose de dichos modelos.

Destino de las aportaciones del pago de nómina del FONE en el estado de Durango

A partir de las mesas de trabajo efectuadas con las áreas que intervienen en la operación del FONE en la entidad, así como de la información proporcionada por estas, se identifica que para 2021 se registró un promedio mensual de 32,600 plazas federalizadas que fueron financiadas con recurso del FONE, sin embargo, no se proporcionó información que respalde lo anterior.

Por medio del documento «diagnóstico de necesidades de déficit y superávit del personal educativo y administrativo 2021» la SEED registra aproximadamente 150,183 plazas para dicho periodo, sin especificar cuántas existen por categoría de plaza. Además, no se hace distinción de cuántas son por jornada y por asignación de horas. Es importante aclarar que, la cifra mencionada, no corresponde el número total de plazas federalizadas que registró el estado de Durango durante el ejercicio fiscal en mención, sino que esta es el resultado de la sumatoria de horas muy independiente del número de plazas.

La SEP, a través de su página oficial publica de manera trimestral información referente a la operación del FONE por entidad federativa¹¹. Por medio de diferentes documentos se efectuó el análisis de las plazas transferidas al estado de Durango y que fueron financiadas por medio del Fondo durante el ejercicio fiscal 2021. A continuación se analiza dicha información de manera específica:

¹⁰ Este modelo sigue vigente a la fecha.

¹¹ Liga para acceder a la página: <https://www.gob.mx/sep>

Por categoría de plaza

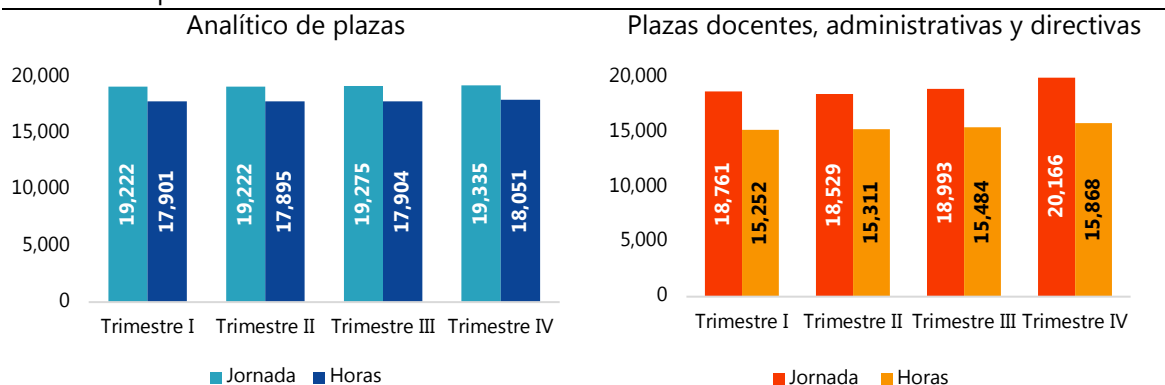
La base de datos «analítico de plazas» muestra información de las plazas que reportó la entidad federativa de manera trimestral durante un ejercicio fiscal específico, las cuales corresponden a las plazas que fueron transferidas a los estados y aquellas que fueron resultado de movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de Clave de Centro de Trabajo (CCT), y promoción, realizadas para atender las necesidades de los servicios educativos. Para el IV trimestre 2021, el estado de Durango registró 37,386 plazas transferidas¹²; el 51.72% de estas fueron de jornada, mientras que el 48.28% restante por asignación de horas¹³.

Por otro lado, en el documento «plazas docentes, administrativas y directivas» se muestra la relación de plazas transferidas asignadas a los trabajadores de la entidad federativa por trimestre. Para el caso del estado de Durango, durante el último trimestre de 2021, se registró un total de 36,034 plazas; el 55.25% de estas fueron de jornada, mientras que el 44.75% fueron por asignación de horas. Es importante aclarar que, la diferencia en el número de plazas entre la primera base de datos con respecto a la segunda, es que en esta última se reportaron casos donde el centro trabajo que se registró para algunas plazas fue distinto al lugar donde el trabajador desempeñó sus funciones, ya que la SEED no había concluido el trámite de cambio de centro de trabajo cuando se realizó el registro. Estos resultados se visualizan a continuación.

Gráfica 4.

Plazas federalizadas por tipo en el estado de Durango según trimestre y base de datos analizadas, 2021

Número de plazas



La gráfica de la izquierda muestra la distribución de las plazas federalizadas que el estado de Durango reportó que tenía según trimestre del 2021; mientras que la segunda muestra la relación de las plazas docentes, administrativas y de mando asignadas a los trabajadores.

Nota: la diferencia en el número de plazas entre ambas ilustraciones se debe a que en la gráfica de la derecha, hubo casos donde el centro de trabajo que se reportó para algunas plazas fue distinto al lugar donde el trabajador desempeñó sus funciones, ya que no se había concluido el trámite de cambio de centro de trabajo.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Analítico de plazas 2021. Plazas docentes, administrativas y directivas 2021.

¹² Para el trimestre I, II, III 2021, se registraron las siguientes plazas: 37,123, 37,117 y 37,179, respectivamente.

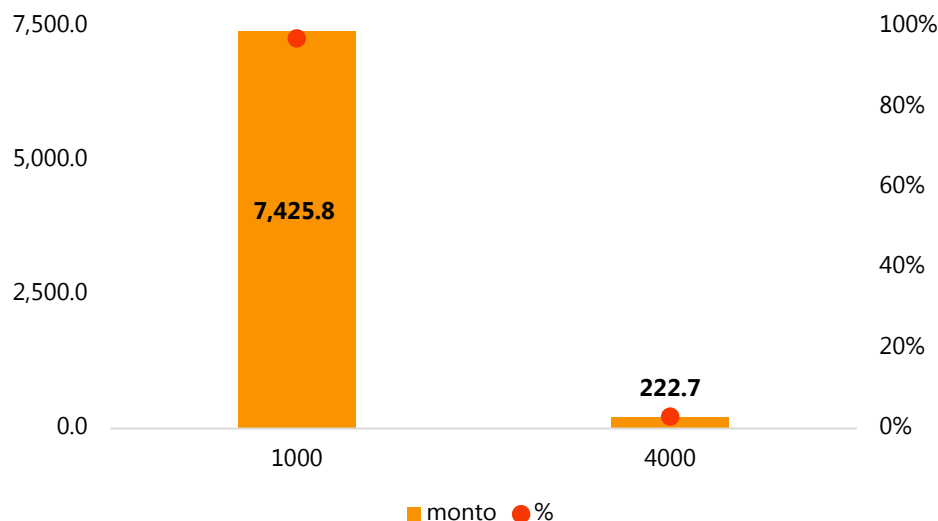
¹³ Posiciones presupuestarias que corresponden a las categorías o puestos de la estructura ocupacional, las cuales pueden ser de jornada o de horas, y de las plantillas de personal.

De acuerdo con los registros administrativos de la SEED e información publicada por la SFyA, el presupuesto ejercido para el pago de nómina en el estado de Durango fue de \$7,648,522,111.00; el 97.09% fue destinado al capítulo 1000. Servicios Personales, mientras que el 2.91% restante al capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (véase gráfica 5).

Gráfica 5.

Presupuesto ejercido para el pago de nómina según capítulo del gasto en el estado de Durango, 2021

Millones de pesos y porcentaje



La gráfica 5 muestra el presupuesto ejercido para el pago de nómina según capítulo del gasto en el estado de Durango en el 2021.

Nota: El presupuesto ejercido en el «capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas» fue destinado para cubrir el pago de nómina de personal docente de telesencunaria y UPD.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED, y con datos del ejercicio del gasto definitivo del FONE 2021, publicado por la SFyA.

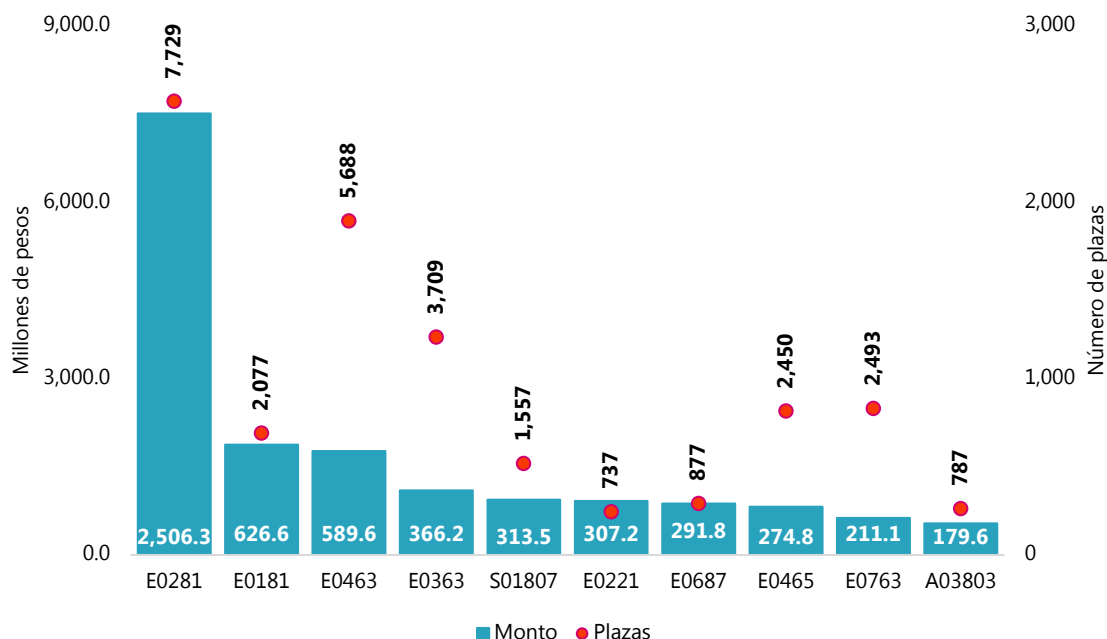
Las categorías de plaza con mayor presupuesto en 2021 fueron: E0281. Maestro de grupo de primaria, foráneo (\$2,506,287,911.11) con un total de 7,729 docentes en el último trimestre; E0181. Maestra de Jardín de Niños, foránea (\$626,574,050.75) con un personal de 2,077; E0463. Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, foráneo (\$589,610,280.79) con un personal de 5,688; E0363. Profesor de Enseñanza Secundaria, foráneo (\$366,237,928.22) con un personal de 3,709; entre otros.

En la gráfica 6, se puede observar que el monto ejercido no es proporcional al número plazas por cada categoría, ya que existen factores que influyen en la cantidad ejercida, tales como: carrera magisterial, zona económica, nivel de la categoría, entre otros.

Gráfica 6.

Plazas por categoría con mayor presupuesto ejercido en el estado de Durango, 2021

Número de plazas y presupuesto ejercido



La gráfica 6 muestra la relación de las primeras 10 plazas federalizadas con mayor presupuesto ejercido en el estado de Durango durante el 2021 y que fueron financiadas con recurso del FONE; así como el número de plazas asociadas a cada categoría.

Nota: E0281. Maestro de Grupo de Primaria, foráneo.

E0181. Maestra de Jardín de Niños, foránea.

E0463. Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, foráneo.

E0363. Profesor de Enseñanza Secundaria, foráneo.

S01807. Asistente de Servicios en plantel.

E0221. Director de Primaria, foráneo.

E0687. Maestro de Educación Especial.

E0465. Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, foráneo, titulado.

E0763. Profesor Normalista de Educación Física, foráneo.

A03803. Secretaria de Apoyo.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED. Registros administrativos del FONE 2021.

Por tipo de movimiento

Como parte de los documentos normativos que regulan la operación del FONE por entidad federativa, y que la SEP publica en su página oficial, se encuentran los «criterios y procedimientos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas». Este documento implica la modificación del analítico de plazas federalizadas a nivel estado.

Como parte del procedimiento al que hace referencia el párrafo anterior, menciona que corresponde a la SEP y a la SHCP, en el ámbito de sus competencias, la validación y autorización de los movimientos de plazas. La SEP, realiza la validación en un plazo que no debe exceder de 10 días hábiles a partir de

la recepción de la solicitud que presente la AEL; y por su parte, la SHCP, emite su dictamen en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir del turno de solicitud que realice la SEP (este procedimiento se visualiza de manera específica en el Anexo 3).

Los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de las plazas/horas federalizadas que impliquen la modificación del analítico de plazas que soliciten las autoridades educativas a la SEP y SHCP, deben responder a la prioridad de lograr la normalidad mínima de operación escolar; a la obligación de establecer un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas a cargo de los supervisores escolares; a las necesidades educativas en sus respectivas entidades federativas; así como a los requerimientos de las estructuras ocupacionales determinadas para los centros de trabajo¹⁴.

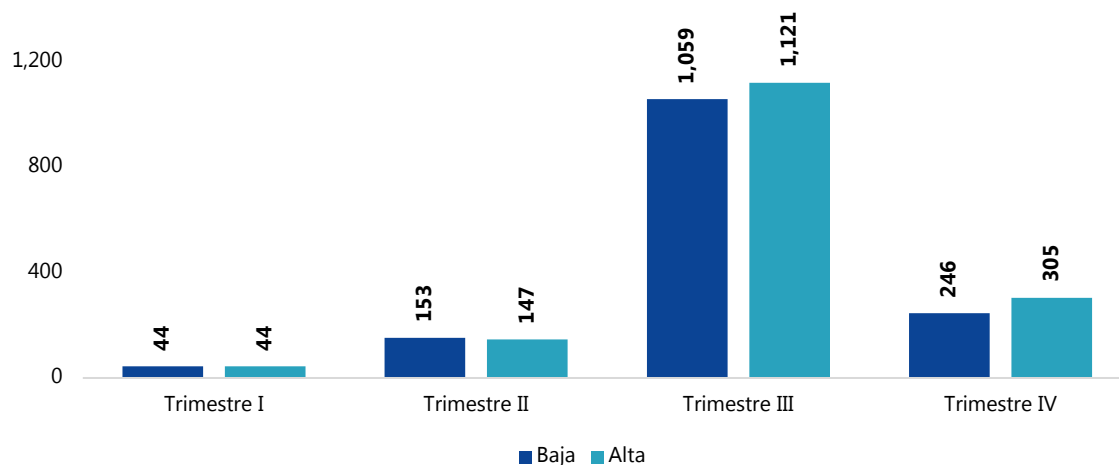
Por medio de la base de datos expedida por la SEP «movimiento de plazas», en el estado de Durango se registraron 3,119 movimientos de alta/baja de plazas federalizadas durante el 2021. El 51.84% estuvo representado por alta de plazas; mientras que el 48.16% por la baja de estas.

Si se analiza la cantidad de cambios efectuados por trimestre; para el periodo julio-septiembre (III trimestre) se registró una baja de 1,029 plazas y un alta de 1,121 (véase gráfica 7); este es el periodo donde más se registran la bajas y altas de plazas por movimiento de cambio de CT (véase gráfica 8).

Gráfica 7.

Alta y baja de plazas federalizadas por trimestre en el estado de Durango, 2021

Número de plazas



La gráfica 7 tiene ilustra el número de movimientos por alta y baja de las plazas federalizadas por trimestre del 2021 que se efectuaron en el estado de Durango.

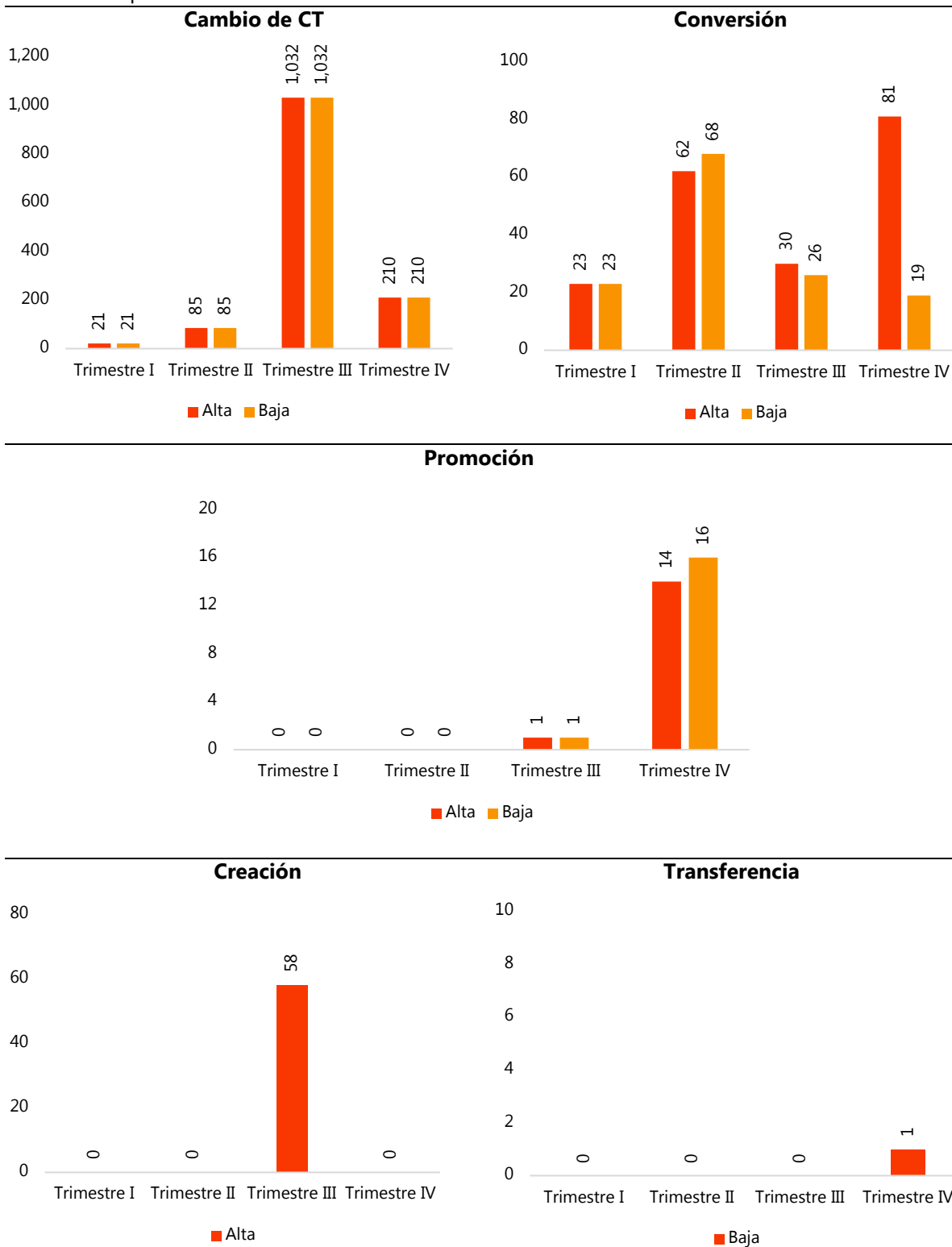
Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Movimiento de plazas 2021.

¹⁴ Organización que corresponde a cada una de las escuelas de acuerdo con la demanda educativa que atienden, a partir de la cual se describe por MAP y función, el tipo y cantidad de cargos o puestos para el cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

Gráfica 8.

Plazas por tipo de movimiento efectuado según trimestre en el estado de Durango, 2021

Número de plazas



Gráfica 8.

Plazas por tipo de movimiento efectuado según trimestre en el estado de Durango, 2021

Número de plazas

La gráfica 8 muestra el porcentaje de los movimientos por tipo según la baja y alta de las plazas federalizadas en la entidad que se efectuaron según trimestre del 2021; y así como, el tipo de movimiento que presentó mayor incidencia según el periodo que se reporta.

Nota: 1. La «*creación de plazas*» se refiere al proceso mediante el cual se autoriza la asignación de un recurso presupuestario para la creación de una nueva plaza/hora, en una categoría o puesto, propuesta por la AEL, de conformidad con las necesidades educativas, la estructura ocupacional de los centros de trabajo donde serán radicadas.

2. La «*cancelación de plazas*» es el proceso mediante el cual una plaza deja de tener soporte presupuestario para su ocupación y se elimina del analítico de plazas, quedando solamente en los registros históricos, por lo cual no podrá ser nuevamente ocupada.

3. La «*conversión*» consiste en cancelar una o varias plazas/horas, para la creación de otras, de manera compensada. Este movimiento comprende también la compactación o descompactación de horas, en atención a las necesidades educativas y a lo dispuesto en la LGSPD.

4. La «*transferencia*» es el movimiento para reasignar presupuestariamente a una persona con las plazas que ocupa, de una entidad federativa a otra. Estos movimientos sólo podrán tener vigencia al inicio del ciclo escolar siguiente, en relación con el ciclo escolar en que la AEL haya presentado la solicitud del movimiento.

5. El «*cambio del centro de trabajo*» es el movimiento de una plaza vacante u ocupada de un centro de trabajo a otro, por necesidades del servicio educativo y de acuerdo con la estructura ocupacional de los mismos dentro de la misma entidad federativa, en igual o diferente zona económica, conforme a lo registrado por la SEP y SHCP.

6. La plazas de «*promoción*» son los movimientos que se desarrollan en el marco de los programas de promoción en la misma función con cambio de categoría por cancelación creación, en el marco de la LGSPD, así como de carrera administrativa y de educación superior, que comprenden cambios en las categorías o en niveles de identificación de las plazas que ocupan los trabajadores beneficiarios de los mismos.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Movimiento de plazas 2021, y Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a plazas federalizadas.

En referencia a la gráfica anterior, el mayor movimiento de plazas fue generado por cambio de personal de un centro de trabajo a otro, con aproximadamente 1,348 bajas y altas durante el 2021; seguido de la cancelación de 136 plazas de jornada/horas para la creación de 196 de manera compensada; 58 plazas fueron de nueva creación efectuadas durante el III trimestre del año analizado; 17 plazas fueron dadas de baja por promoción, mientras que 15 fueron dadas de alta por el mismo movimiento. Finalmente, en el último trimestre de 2021 se registró una baja en una plaza con movimiento de transferencia, es decir, se reasignó presupuestariamente a una persona con la plaza que ocupaba en Durango a otra entidad federativa.

Personal con licencia

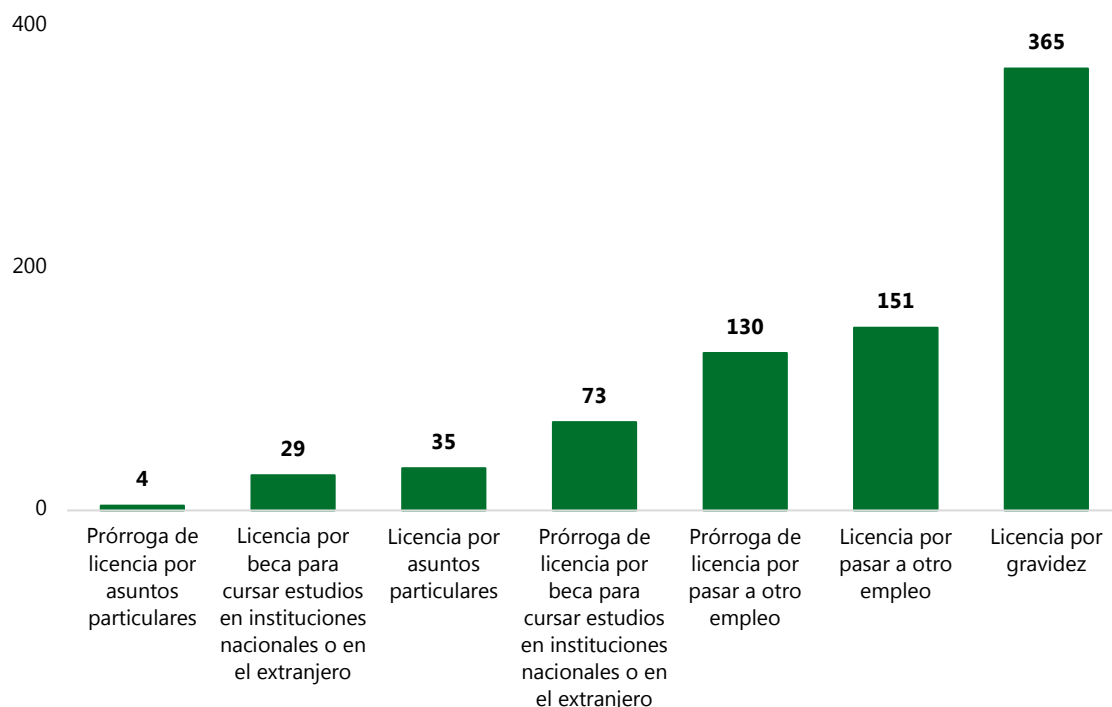
A través del documento publicado por la SEP «*personal con licencia*», el estado de Durango registró a 787 personas con licencia, con goce o sin goce de sueldo, de acuerdo con la información proporcionada por la SEED en su calidad de patrón. Dichos datos no incluyen los movimientos de licencia por comisión sindical, elección popular ni prepensionaria (estos resultados se mostrarán más adelante).

Del total de personal que solicitó licencia, el 44.50% (365) fue por motivo de gravidez; seguido del 19.19% (151) por motivo de pasar a otro empleo. En menor proporción fue por motivo de beca para cursar estudios en instituciones nacionales o en el extranjero, y por prórroga de licencia por asuntos particulares, con aproximadamente el 3.68% (29) y 0.51% (4), respectivamente. Estos resultados se ilustran a continuación.

Gráfica 9.

Personal con plaza federalizadas por tipo de licencia en el estado de Durango, 2021

Número de personas



La gráfica 9 muestra la relación de los trabajadores federalizados del estado de Durango que durante el trimestre que se reportó, se encontraban de licencia, ya sea con goce o sin goce de sueldo.

Nota: los datos fueron filtrados por la clave de la plaza.

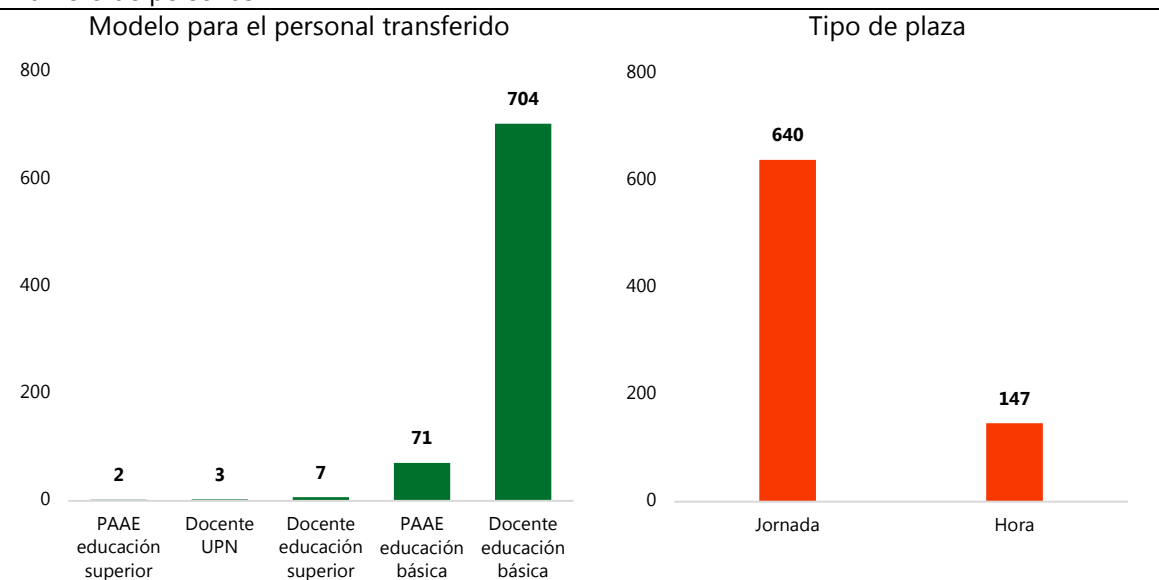
Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Movimientos de plazas 2021.

El 81.32% del personal con este tipo de licencia fue de plaza por jornada, aproximadamente 640 personas. El porcentaje restante fue registrado con plaza por asignación de hora, un aproximado de 147. Además, el 89.4% del personal docente de educación básica fue quien solicitó este tipo de movimiento, seguido del 9.0% por personal de apoyo del mismo nivel educativo; mientras que el porcentaje restante estuvo registrado por personal de apoyo de educación superior y docentes de la UPN. Estos resultados se visualizan a continuación.

Gráfica 10.

Personal con licencia según modelo para el personal transferido y tipo de plaza en el estado de Durango, 2021

Número de personas



La gráfica de la izquierda tiene como objetivo ilustrar el modelo educativo del personal con plazas federalizadas que se reportaron con licencia, mientras que la gráfica de la derecha tiene como finalidad, conocer cuántas de estas plazas fueron por jornada y por asignación de horas.

Nota: los datos fueron filtrados por la clave de la plaza.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal con licencia 2021.

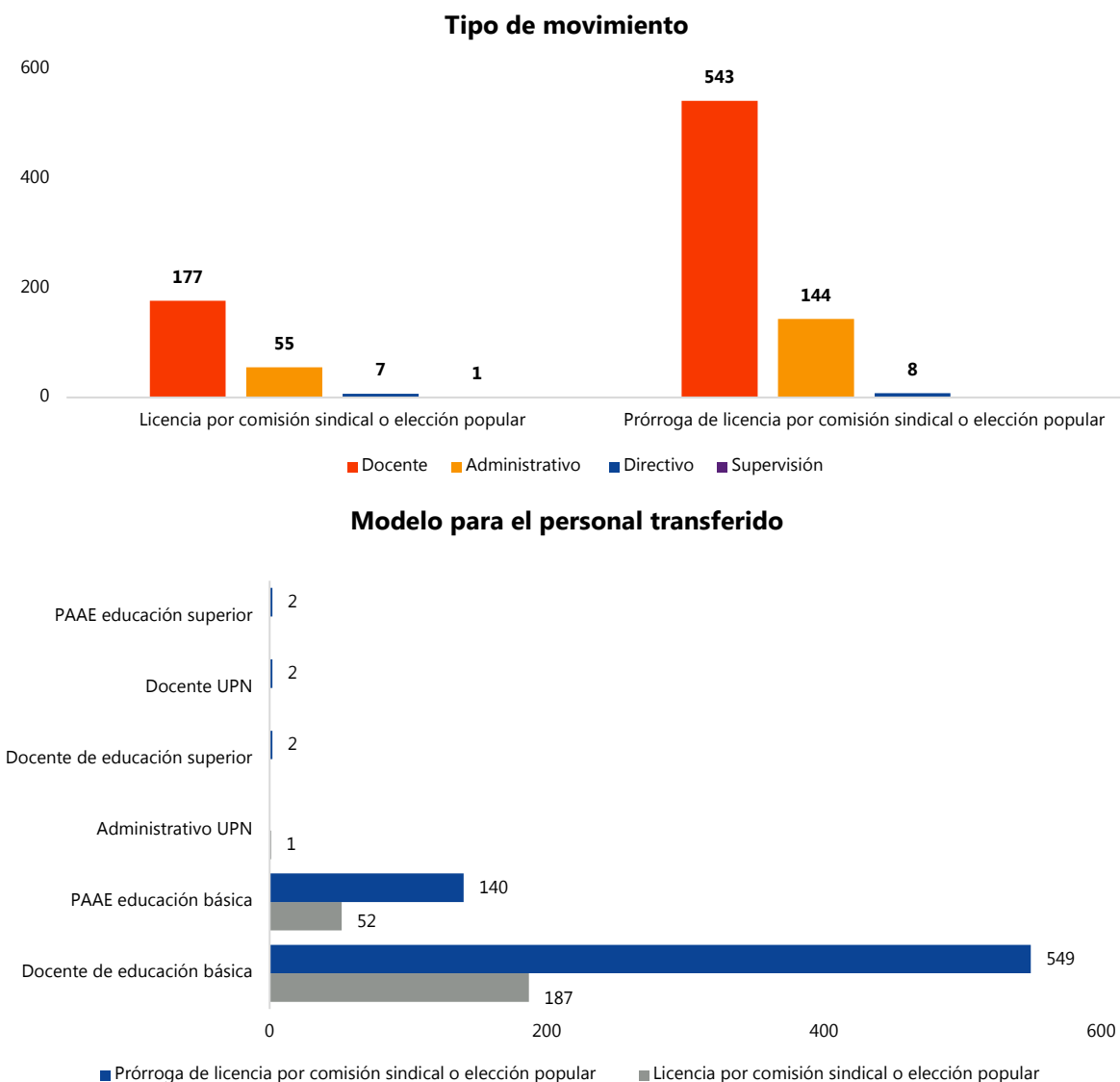
Personal comisionado

A través del documento «personal comisionado», la SEED registró a 257 personas con licencia por comisión sindical o elección popular; mientras que 698 solicitaron prórroga por este tipo de licencia (véase gráfica 11). Este tipo de licencias son sin goce de sueldo en términos de lo establecido en el artículo 78 de la LGSPD.

El mayor número de personas con este tipo de licencia, así como de prórroga, fue personal con función de docente, con 177 y 543, respectivamente. Seguido de 55 licencias y 144 prórrogas para personal con cargo administrativo; mientras que en menor cantidad, fue personal de supervisión con una licencia por comisión sindical.

De acuerdo con la clasificación de modelos para el personal transferido, el 78.71% (736) del personal con licencia y prórroga de comisionado es registrado como docente de educación básica, en la cual se incluye a personal directivo, docente, administrativo y de supervisión; seguido del 20.53% (192) de PAAE de educación básica, con personal con cargo administrativo. Estos resultados de ilustran a continuación.

Gráfica 11.
Personal comisionado por tipo de movimiento y modelo para el personal transferido en el estado de Durango, 2021
Número de personas



La gráfica superior muestra la relación de los trabajadores federalizados que durante el trimestre que se reporta contaron con licencia para desempeñar una comisión, sin goce de sueldo; mientras que la gráfica inferior muestra la distribución de plazas según el modelo al que correspondían dichas plazas.

Nota: personal con fecha de licencia del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal comisionado 2021.

La SEP, en su calidad de responsable de pagar la nómina de los trabajadores federalizados por cuenta y orden de las entidades federativas, verifica que estas que remitan dichos órdenes de gobierno no contengan pagos para personal comisionado, de conformidad con la lista de comisionados que envían dichas entidades.

Se aclara que los pagos que se reportan al personal comisionado corresponden a remuneraciones devengadas por el trabajador en periodo anterior a la licencia, como por ejemplo, la parte proporcional de aguinaldo, prima vacacional, bonos, entre otros.

Personal con licencia prejubilatoria

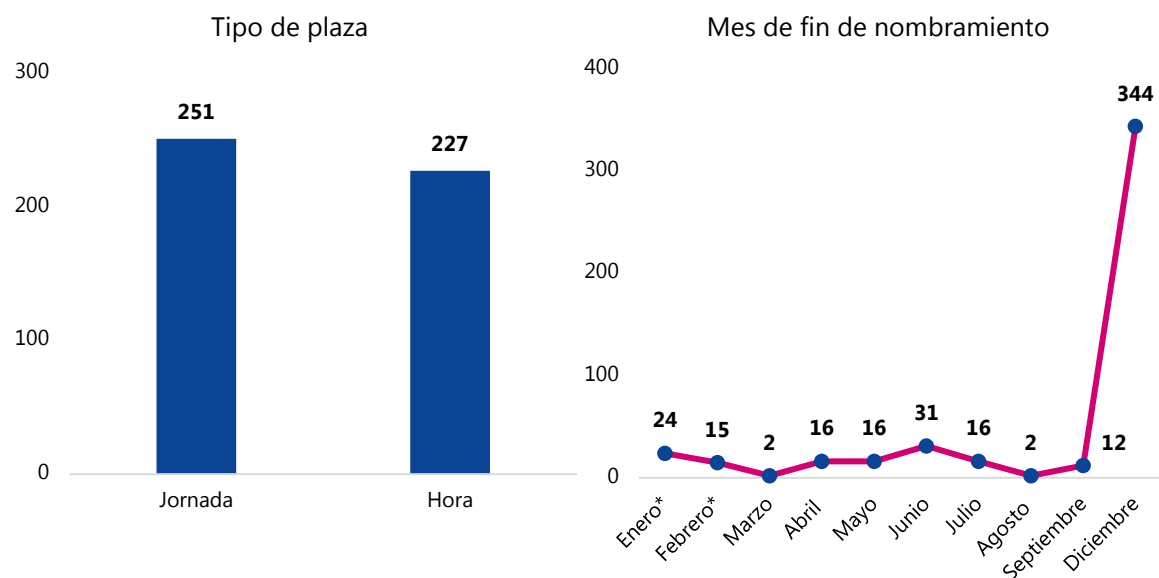
A través del documento publicado por la SEP «personal con licencia prejubilatoria», la SEED registró a 478 personas con este tipo de licencia, con goce de sueldo. Es importante aclarar que, no se proporciona el histórico de las plazas federalizadas que ocupó el trabajador con licencia prejubilatoria en el periodo reportado, considerando que el FONE inició operaciones a partir del 1 de enero de 2015, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el DOF, el 9 de diciembre de 2013.

Continuando con el análisis, del total de personal con este tipo de licencia en el año reportado, el 52.51% fueron plazas de jornada; mientras que el 47.49% fue por asignación de horas. Estos datos contemplan los comprendidos con inicio de la licencia en el 2021, aun cuando algunos finalizaron para febrero de 2022. Estos resultados se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 12.

Personal prepensionaria según tipo de plaza y fecha de fin de nombramiento en el estado de Durango, 2021

Número de personas



La gráfica 12 muestra la relación de los trabajadores federalizados que durante el trimestre que se reporta, contaron con licencia prejubilatoria con goce de sueldo; así como el periodo de fin de su nombramiento.

Nota: incluye a personal con inicio de licencia a partir de enero de 2021 y con finalización en febrero de 2022.

*estos datos corresponden al número de personal que concluye su nombramiento en enero y febrero de 2022.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal prejubilado 2021.

Personal jubilado

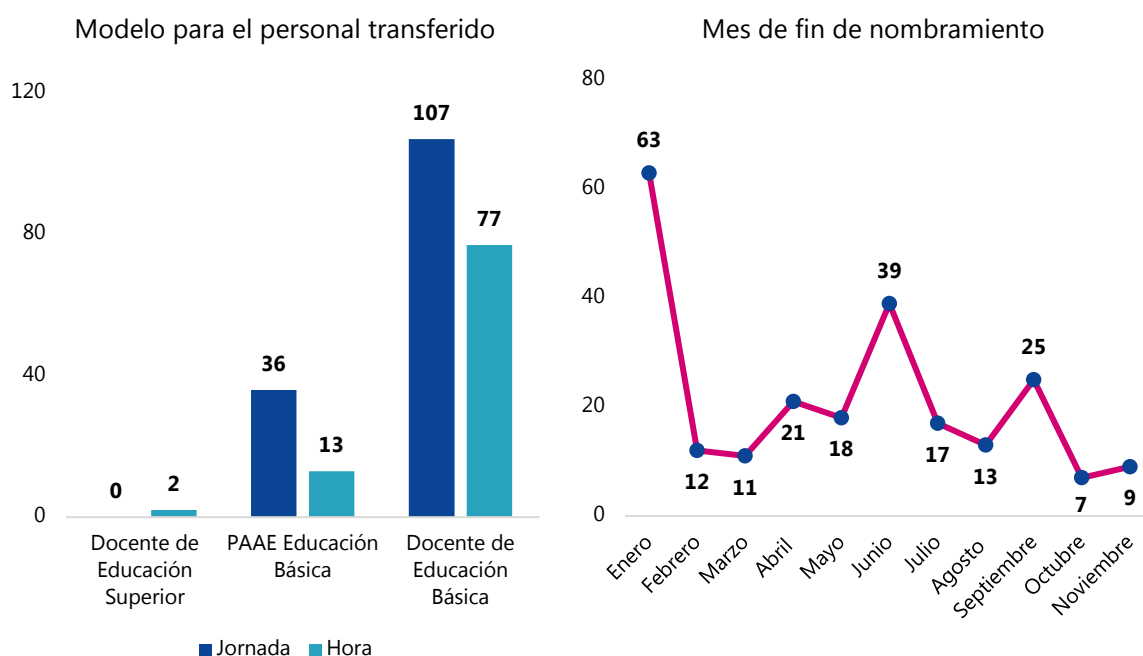
A través del documento «personal jubilado» la SEED registró la baja de 235 personas por jubilación. El mayor número de jubilados fue personal docente de educación básica, con 184; seguido de personal de apoyo del mismo nivel educativo, con 49; y finalmente, 2 docentes de educación superior que tramitaron su jubilación.

El mayor porcentaje de este personal tenía plaza por jornada, aproximadamente el 60.85%; mientras que el 39.15% fue por horas. En cuanto a la fecha del fin de nombramiento, enero, junio y noviembre, fueron los meses donde se concentró el mayor número de personas con este tipo de movimiento.

Gráfica 13.

Personal jubilado según modelo para el personal transferido y fecha de fin de nombramiento en el estado de Durango, 2021

Número de personas



La gráfica 13 muestra la relación de los trabajadores federalizados que durante el trimestre que se reporta tramitaron su baja por jubilación; así como el periodo de fin de su nombramiento.

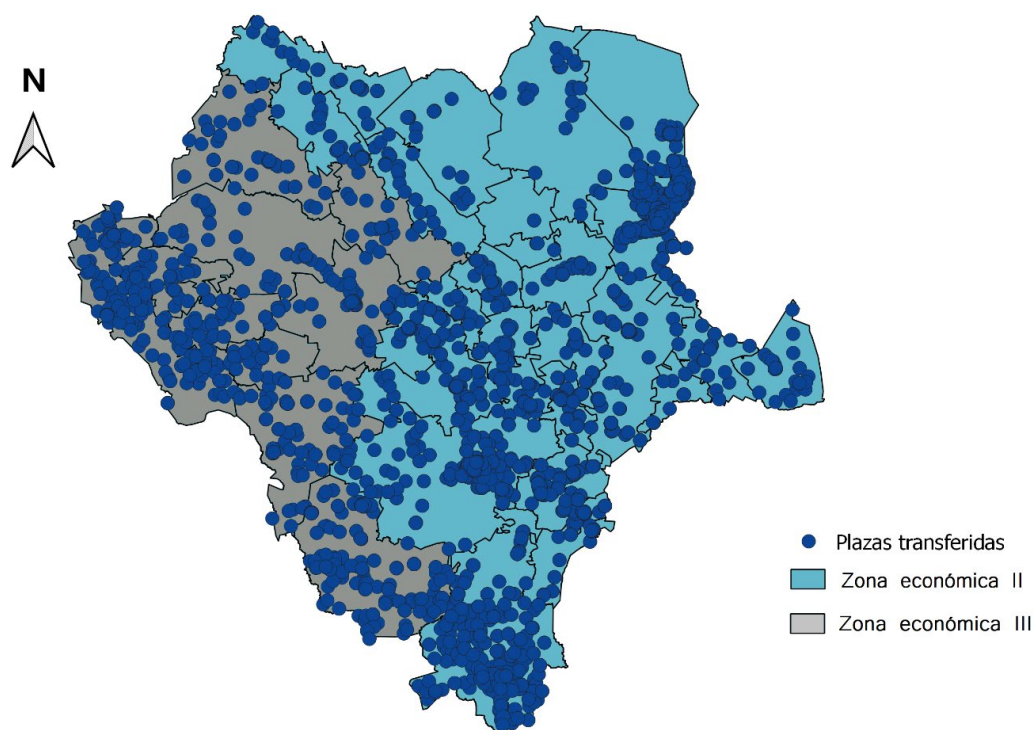
Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal jubilado 2021.

Por zona económica

Si se analizan las plazas federalizadas por zona económica en el estado de Durango durante el último trimestre de 2021; los resultados arrojan que, el 11.21% del personal educativo con plaza tanto de jornada como por asignación de hora, percibió un pago de acuerdo con el tabulador de sueldos de la **zona económica III**. Esta comprende los municipios de Canelas, Guanaceví, El Oro, Otáez, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes y Topia.

El mayor porcentaje (88.79%) del personal educativo percibió un pago con base a la **zona económica II**, con ubicación en los municipios de Canatlán, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Gral. Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Ocampo, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Súcil, Tlahualilo, Vicente Guerrero, y Nuevo Ideal. La distribución de las plazas a las que hace referencia este párrafo se encuentra georreferenciada a continuación.

Figura 4.
Plazas transferidas por zonas económicas en el estado de Durango, IV trimestre 2021



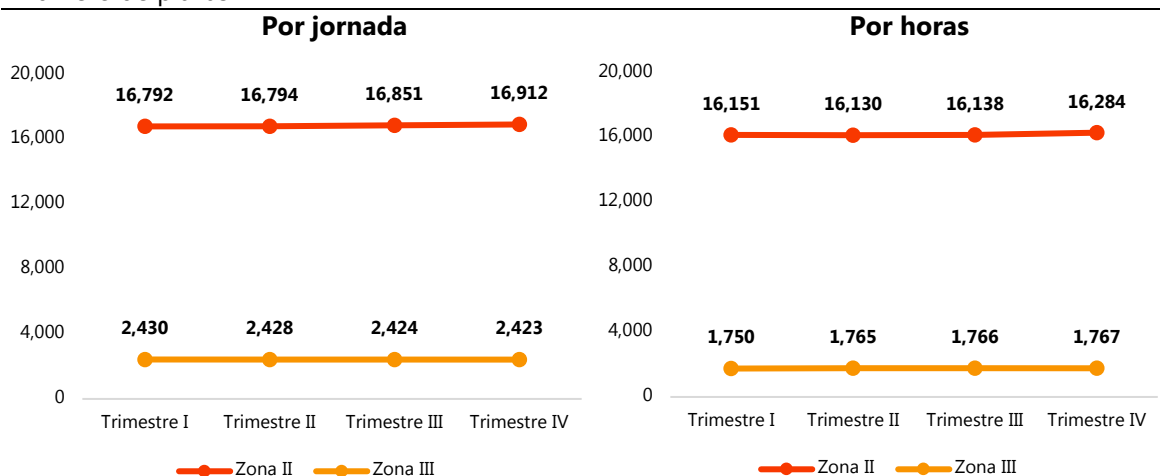
La figura 4 muestra geográficamente, la ubicación de las plazas federalizadas por zona económica que se reportaron que tenía el estado de Durango durante el último trimestre del 2021.

Fuente: Inevap a través del Sistema de Información Geográfica (QGIS) con información del Catálogo de Zonas Económicas del Gobierno Federal. Así como con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Analítico de plazas. IV trimestre de 2021.

En cuanto al tipo de plaza, el 87.47% (16,912) del «personal por jornada» percibió un pago de acuerdo con el tabulador de la zona económica II; mientras que el 12.53% (2,423) percibió un salario de acuerdo con la zona III.

En el caso del «personal con asignación de horas», el 90.21% (16,284) percibió un pago de acuerdo con la zona económica II; mientras que, el 9.79% (1,647) de acuerdo con la zona III. En la gráfica 14 se visualiza el análisis de las plazas por zona económica según trimestre de 2021.

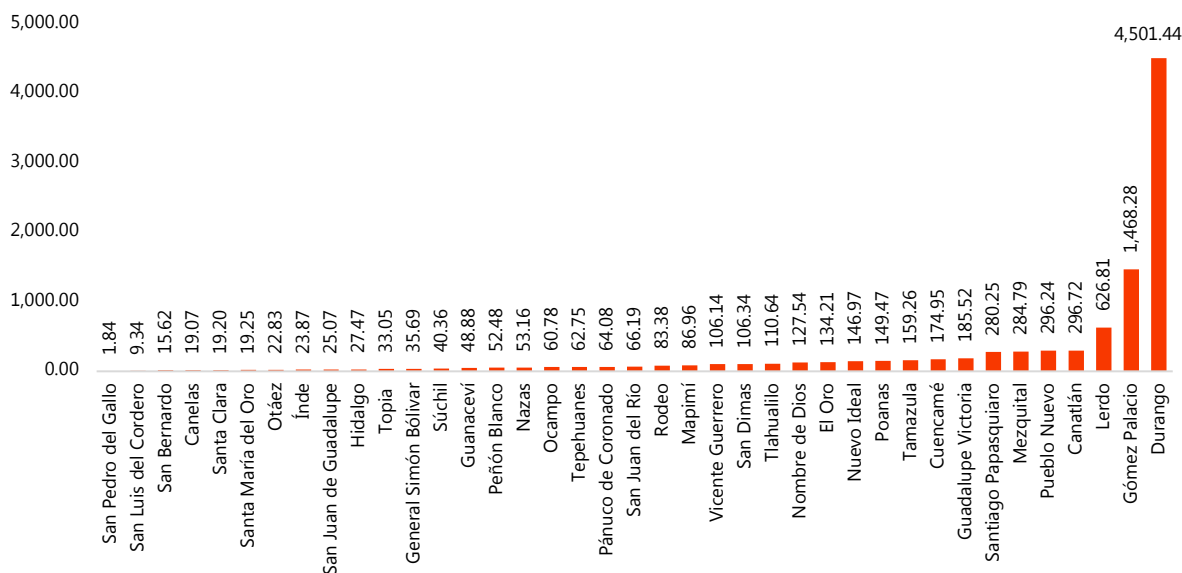
Gráfica 14.
Plazas transferidas por tipo y zona económica en el estado de Durango según trimestre, 2021
Número de plazas



La gráfica 14 ilustra la proporción de las plazas federalizadas por tipo según la zona económica a la que pertenecen durante el periodo que se reporta.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Análisis de plazas 2021.

Gráfica 15.
Destino de las aportaciones del FONE por municipio, 2021
Millones de pesos



La gráfica 15 muestra la distribución del recurso del FONE en el rubro del gasto «servicios personales» destinado a nivel municipal, ordenado de menor a mayor a fin de conocer su grado de aporte económico al pago de las plazas federalizadas.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED.

Por otro lado, según los registros administrativos de la SEED, el destino de las aportaciones para el FONE por municipio en el estado de Durango, ascendió a la cantidad de \$10,026,901,277.32 (véase gráfica 15, la cual difiere a la reportada anteriormente en este informe de evaluación y que según la información proporcionada por la Secretaría, el equipo evaluador asume que esta no se encuentra actualizada. Se visualiza que los cinco municipios con mayor destino de las aportaciones del FONE fueron: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Canatlán y Pueblo Nuevo; mientras que la menor concentración de este recurso fue a los ayuntamientos de San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, Canelas y Santa Clara. Esta distribución está en función de la cantidad de plazas federalizadas que se localizan en cada municipio, es decir, entre mayor número de plazas, mayor es el presupuesto asignado.

Por cargo educativo

Si se genera el análisis según el cargo educativo del personal que ocupa las plazas transferidas por trimestre en el estado de Durango, los datos muestran que para el periodo octubre-diciembre de 2021, el 86.65% de estas corresponde a personal docente de educación básica; seguido de PAAE de educación básica con el 11.85%; mientras que en menor porcentaje, las plazas tienen destino a personal docente y PAAE de educación superior; docentes y administrativos de la UPN.

Tabla 3.
Plazas transferidas por cargo educativo en el estado de Durango según trimestre, 2021
Número de plazas

			Trimestre			
Modelo	Descripción	Tipo educativo	I	II	III	IV
1	Servidores públicos de mando	n/a	28	28	28	28
2	Docente	Educación Básica	32,153	32,147	32,191	32,396
3	PAAE		4,411	4,411	4,429	4,431
4	Docente		252	252	252	252
5	PAAE	Educación Superior	152	152	152	152
7	Administrativo de la UPN		38	38	38	38
8	Docente UPN		89	89	89	89
Total			37,123	37,117	37,179	37,386

La tabla 3 muestra la distribución de las plazas según el modelo para el personal transferido y el nivel educativo al que pertenecen, con el fin de conocer la distribución de las plazas en educación básica y educación normal. Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Análisis de plazas 2021.

Partiendo de los datos que se acaban de mostrar, no fue posible identificar el subnivel educativo de educación básica (inicial, preescolar, primaria, secundaria) de las plazas transferidas en el estado de Durango.

La distribución de las plazas por nivel educativo analizada en esta sección se encuentra georreferenciada en siguiente figura.

Figura 5.
Plazas por modelo para el personal transferido en el estado de Durango, IV trimestre 2021

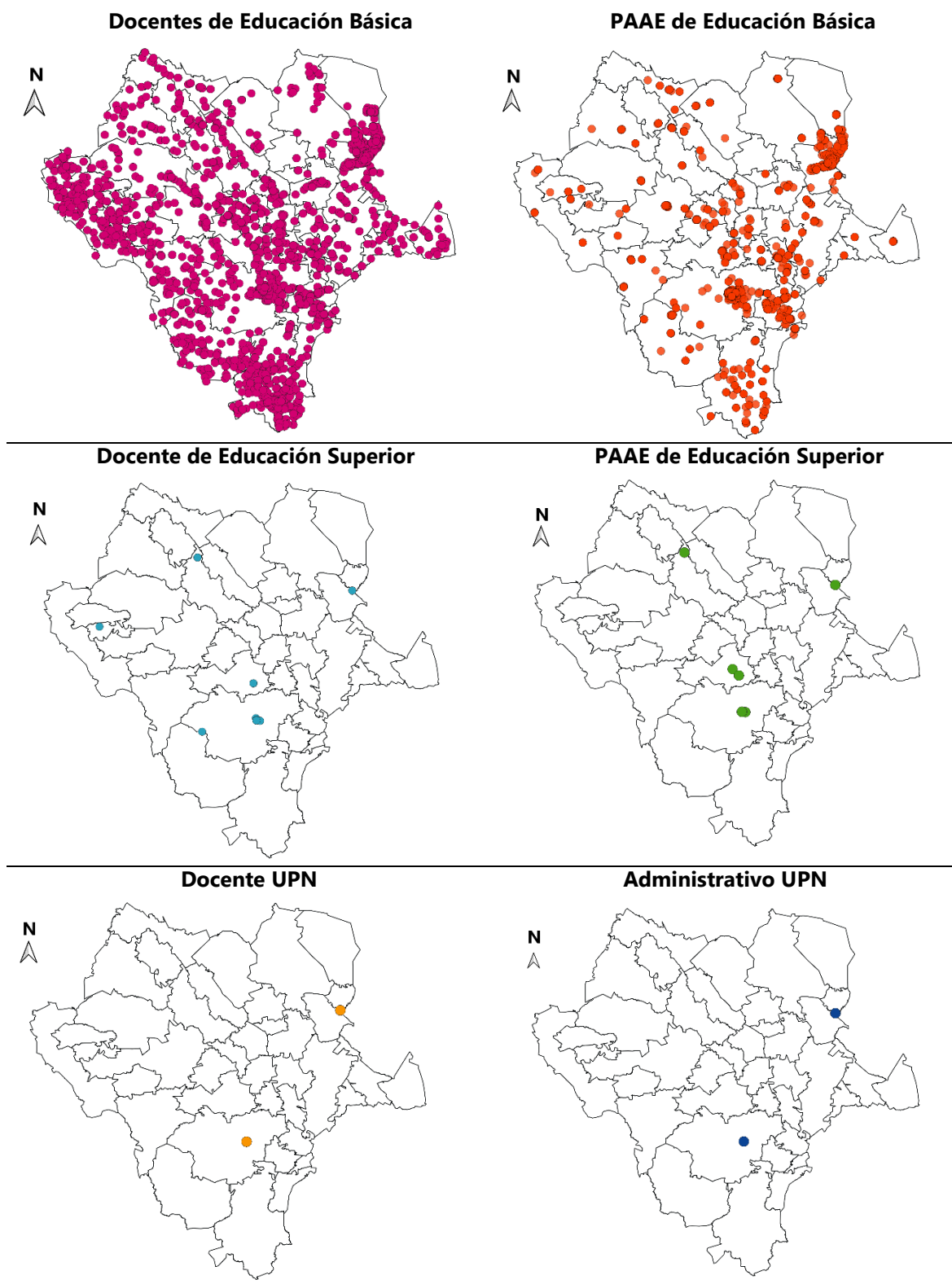
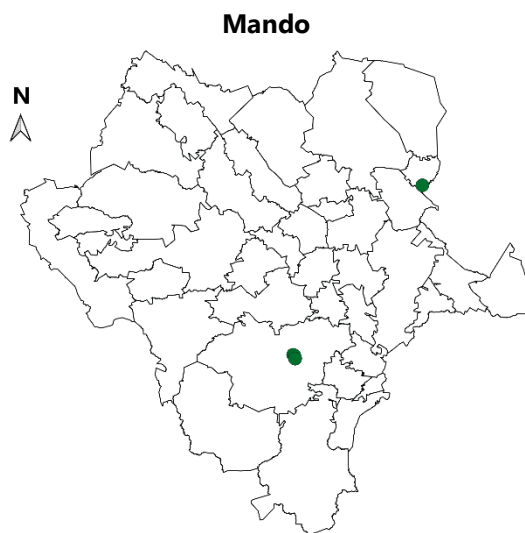


Figura 5.
Plazas por modelo para el personal transferido en el estado de Durango, IV trimestre 2021



La figura 5 tiene muestra geográficamente, la ubicación de las plazas federalizadas según el modelo para el personal transferido que se reportó que tenía el estado de Durango durante el último trimestre del 2021.

Nota: para georreferenciar las plazas, se emplearon los coordenadas geográficas de cada CCT.

Fuente: Inevap a través del QGIS con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Analítico de plazas. IV trimestre de 2021.

En el Anexo 4 se visualiza de manera específica el análisis realizado en esta sección, referente al destino de las aportaciones para el pago de nómina del personal con plazas federalizadas en el estado de Durango.

2. ¿La AEL documenta el destino de las aportaciones del gasto de operación?

Los Lineamientos del gasto de operación del FONE lo define como «el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas»¹⁵.

El gasto de operación transferido a las entidades federativas se debe destinar a fortalecer las acciones mencionadas, para realizar las erogaciones comprendidas en el Capítulo 2000- Materiales y Suministro; y 3000-Servicios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción IV de la LCF, el gasto de operación se actualiza cada ejercicio fiscal conforme a la inflación reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para su distribución se toman en cuenta los criterios de matrícula y densidad poblacional para niños de 5 a 14 años que se encuentran en edad de cursar educación básica dentro del territorio, de acuerdo con la fórmula de distribución que se menciona a continuación.

Cuadro 2.

Fórmula de distribución del FONE

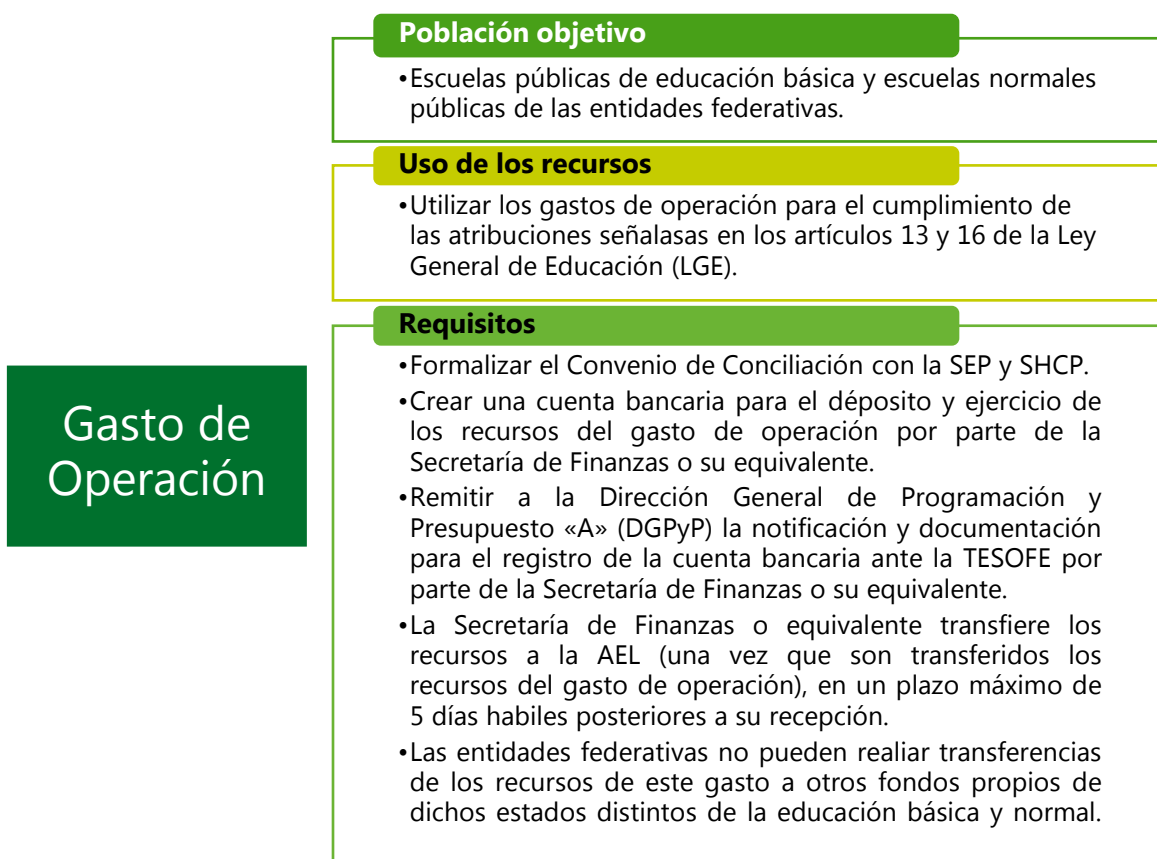
Fórmula		Descripción de variables
$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013})MP_i)$	GO_i	Monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE por la entidad federativa i.
	GO_t	Monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.
	GO_{1,2013}	Gasto de operación presupuestado para la entidad federativa i en 2013.
	GO₂₀₁₃	Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.
Donde:		
$MP_i = H_{ni} / HN$	MP_i	Participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional (niños en edad de cursar educación básica) en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo.
	H_{ni}	Número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.
	HN	número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

¹⁵ Plazas transferidas a las entidades federativas.

La transferencia de los recursos del gasto de operación se realiza en cada ejercicio fiscal conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33.

De acuerdo con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, se expresa una breve explicación en la siguiente figura.

Figura 6.
Operación del gasto de operación del FONE



La figura 6 muestra el proceso de operación de los gastos de operación del FONE definido en su documento normativo de ejecución.

Fuente: Inevap con información de los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.

Ejercicio del gasto de operación en el estado de Durango

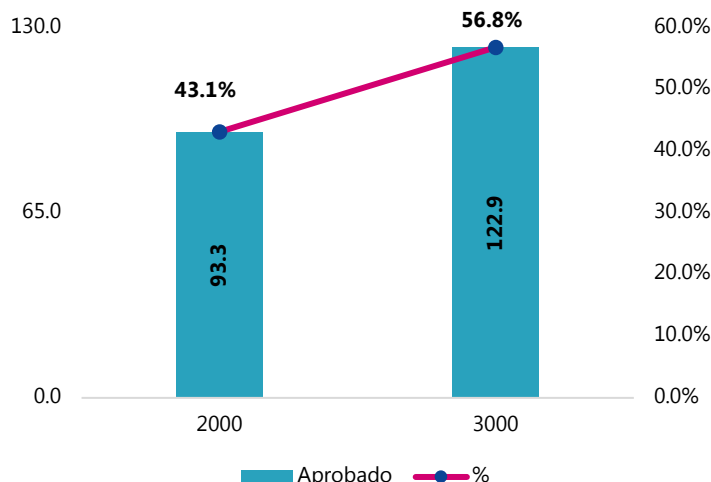
Para 2021, según datos proporcionados por la SEED, se identifican los siguientes hallazgos:

El «presupuesto aprobado» para las aportaciones del gasto de operación del FONE en el estado de Durango fue de \$216,311,843.00; el 43.14% fue destinado al «Capítulo 2000 - materiales y servicios»; y el 56.86% al «Capítulo 3000-servicios generales».

Gráfica 16.

Presupuesto aprobado del gasto de operación del FONE por capítulo de gasto, Durango, 2021

Millones de pesos y porcentaje



La gráfica 16 ilustra el presupuesto aprobado para el rubro «gasto de operación» del FONE según capítulo; así como su porcentaje de destino.

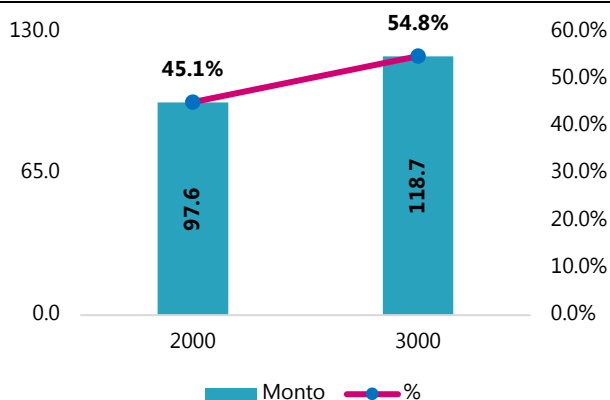
Fuente: Inevap con información de los registros administrativos de la SEED.

Durante el periodo en mención, la gestión de dicho rubro generó adecuaciones presupuestarias para hacer frente a compromisos de adquisición. En este sentido, el «presupuesto modificado» del FONE en este rubro del gasto fue de \$216,386,367.00, con una variación de \$74,524.00 entre el aprobado y modificado, siendo mayor el monto en este último momento contable.

Gráfica 17.

Presupuesto ejercido del gasto de operación del FONE por capítulo de gasto, Durango, 2021

Millones de pesos y porcentaje



La gráfica 17 muestra el presupuesto ejercido para el rubro «gasto de operación» del FONE según capítulo; así como su porcentaje de aplicación.

Fuente: Inevap con información del ejercicio del gasto definitivo del FONE 2021, publicado por la SFyA.

El «presupuesto ejercido» según los registros administrativos de la SEED durante el último trimestre del 2021 fue de \$216,397,466.00; mientras que los datos publicados por la SFyA muestran un monto para el cierre del ejercicio de \$216,386,367.00, la diferencia en estas cifras se debe al monto registrado en la «partida 221. Productos alimenticios para personas» por \$23,462,875.00 para la primera, y \$23,451,777.00 para la segunda.

En el caso de la información que publica la SEP a través de su cuenta pública, la cantidad ejercida para este rubro fue de \$216,311,843.00 (esta cifra no incluye los \$74,524.00, monto resultado de restar a los rendimientos financieros, el reintegro a la TESOFE).

De manera desglosada por capítulo de gasto, del monto ejercido del FONE que reporta la SEED y que se menciona en el párrafo anterior, el 45.13% fue destinado al Capítulo 2000; mientras que 54.87% al Capítulo 3000.

De lo anterior ilustrado, se puede visualizar que se destina y se ejerce mayor presupuesto para el pago de servicios generales, tales como gastos de luz, agua, gas, telefonía y rentas.

En el Anexo 5 se muestra el destino de las aportaciones del gasto de operación del FONE por momento contable durante el ejercicio fiscal 2021.

Para finales del 2021, la SEED generó criterios y mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del Fondo; con el objetivo de mitigar el riesgo que se está presentando de nuevo y que fue encontrado como hallazgo de la evaluación realizada por el Inevap durante el 2019.

Finalmente, se visualiza que algunos registros de la SEED para el capítulo 2000 del rubro de gastos de operación no coinciden con los reportados por la SFyA. Durante el proceso de entrevista realizado al área encargada de dicho procedimiento financiero, comentó que, posiblemente estas diferencias se deben a que los datos proporcionados al equipo evaluador no correspondían al cierre del ejercicio del FONE 2021, sino al último trimestre 2021; no obstante, no se proporcionó la actualización de dicha información para realizar el análisis correspondiente.

3. ¿La AEL utiliza fuentes de financiamiento concurrente para el pago de servicios personales y de gasto de operación?

Con base en el artículo 119 de la LGE, el ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a los ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de educación pública y de los servicios educativos¹⁶. En la asignación del presupuesto de cada uno de los niveles de educación, se procurará cubrir los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, así como de su mantenimiento, a fin de dar continuidad y concatenación entre dichos niveles, con el objetivo de que la población escolar tenga acceso a la educación, con criterios de excelencia.

Por lo tanto, los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a la señaladas en el artículo 26, 26-A de la LCF; incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondientes a dichas plazas.

Las fuentes de financiamiento concurrentes que se utilizan en la entidad son recursos federales del Ramo 33. El uso de estas fuentes concurrentes se justifica ante la insuficiencia de recursos para atender las necesidades de educación básica y normal en la entidad.

A través del proceso de entrevista realizado al personal operativo del FONE, se comentó que actualmente no existen plazas magisteriales que no sean reconocidas por la federación (SEP y SHCP), y que la SEED, en calidad de patrón las financie con recurso estatal¹⁷.

En el caso de los gastos de operación, se reconoció que sí utilizan del recurso estatal para hacer frente a las actividades y operaciones de dicho rubro del gasto y que no pudieron ser cubiertos con las aportaciones propias del FONE; sin embargo, no se proporcionó información al respecto.

Además, se detectó que la comunicación al interior de las áreas involucradas en la gestión y operación del FONE (área de planeación, recursos humanos; y financiera) es débil, ya que la conciliación de datos en cada área sucede de manera independiente, aun cuando la secuencia de responsabilidades debería ser escalonada. Es visible identificar que cada área desconoce de las actividades que realizan las demás y esto puede entorpecer la gestión y veracidad de la información que se genera a través del Fondo y que se reporta a nivel federal.

De acuerdo con la información disponible a través de la Cuenta Pública Federal 2021, el presupuesto ejercido por el FONE fue de \$8,286,685,161.00, y fue de procedencia federal (véase tabla 4).

¹⁶ El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior.

¹⁷ En 2019 existían cinco plazas que caían en dicha categoría.

Tabla 4.
Fuente de financiamiento del FONE por capítulo del gasto, Durango, 2021

Millones de pesos

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Capítulo de gasto (monto ejercido)				Total
		1000	2000	3000	4000	
Federal	Ramo 33 - FONE	7,648.52	97.65	118.74	421.97	8,286.87

La tabla 4 muestra las fuentes de financiamiento que concurrió el FONE durante el 2021 según capítulo del gasto. 1000, Servicios Personales; 2000, Materiales y Suministros; 3000, Servicios Generales, 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Fuente: Inevap con información del informe definitivo del FONE 2021, publicado por la SFyA.

Por otra parte, se identificaron algunos programas federales a cargo de la SEP que podrían ser complementarios, más no concurrente con la operación del FONE:

- La escuela es nuestra;
- Apoyos a centros y organizaciones de educación;
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente;
- Programa Nacional de Convivencia Escolar;
- Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas;
- Programa para la Inclusión y Calidad Educativa.

Es recomendable que la SEED integre un catálogo o una base de datos en la que año con año se identifiquen y monitoreen las fuentes concurrentes de recursos, de manera que sea posible planificar más eficientemente el acceso a estas para mejorar el ejercicio del gasto en materia educativa en la entidad.

II. Gestión del FONE

4. ¿La AEL cuenta con un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal?

En apego a los artículos 26-A, 27 y 28 de la LCF, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP, envía cada año a la SEED, la base de datos para realizar el Análisis para Determinar la Asignación de Plazas Educativas Federalizadas, por medio del cual se realiza un diagnóstico sobre la situación de los servicios de educación básica de sostenimiento federalizado, respecto al superávit o déficit de plazas directivas y docentes, así como de apoyo y asistencia a la educación para cada tipo de servicio, en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria y educación especial.

Bajo los criterios de disponibilidad presupuestaria, anualmente, la SEP informa las plazas de nueva creación asignadas al estado de Durango, quien a su vez, remite dicha información para que esta sea validada por la SEED. La Secretaría determina el diagnóstico de necesidades a través del análisis del superávit y déficit de las plazas federalizadas de cada una de las figuras que conforman las estructuras ocupacionales de los niveles educativos que se mencionan en el párrafo anterior. Este diagnóstico se conforma de diferentes documentos que contienen las plazas reconocidas por la SEP, el ADN, y un analítico de plazas según plantel educativo. El análisis de necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de educación básica es actualizado anualmente durante la planeación del ejercicio fiscal próximo.

La SEED, realiza el cotejo de dicha información con cada uno de los niveles educativos con el objetivo de conocer sus principales necesidades y proponer la creación de nuevas plazas de conformidad con las necesidades educativas de estas, y de la estructura ocupacional de los centros de trabajo donde serán radicadas; naturaleza de las categorías, puestos y horas; zona económica, y vigencia.

Durante el proceso de entrevista con personal operativo del FONE, se comentó que la federación generalmente prioriza la creación de nuevas plazas para docentes de educación indígena para el nivel preescolar y primaria; y que para el estado de Durango, el número de plazas que se crean anualmente es muy limitada para las necesidades que existen por nivel educativo en la entidad.

Adicionalmente, como parte del análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas para la planeación del próximo ejercicio fiscal, la SEED cuenta con un formato de propuesta y justificación para la creación de nuevas plazas. Dicho instrumento contiene información con respecto al nombre de la plaza, cantidad, nivel educativo, categoría, tipo, zona económica y la justificación de la necesidad de dicha plaza (véase figura 7).

Figura 7.
Extracto del formato de propuesta para la creación de nuevas plazas

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EDUCATIVAS FEDERALIZADAS 2021 Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas Estado de Durango					
No.	Nombre de la plaza	Cantidad	Nivel Educativo	Código	Tipo de Plaza (Jornada o HSM)	Zona Económica	Observaciones o Comentarios
1	Maestro de Grupo Primaria Bilingüe	14	Primaria indígena	E1485 E1486 E1490 E1494	Jornada	II	Con el fin de atender y fortalecer la lengua materna de los indígenas es necesario ampliar la cobertura de este nivel de primaria indígena, debido que habitan en los municipios de Pueblo Nuevo y Mezquital del estado de Durango, ubicado en la sierra madre occidental en la región de las quebradas.

La figura 7 ilustra un extracto del formato de propuesta que emplea la SEED para la solicitud de creación de nuevas plazas.

Fuente: información proporcionada por la SEED.

Análisis de plazas en superávit y déficit en el estado de Durango

Por medio del análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas en el estado de Durango, la SEED genera un formato para la justificación o aclaración del déficit o superávit de plazas en la entidad. Dicho instrumento recaba información referente al nivel educativo, nombre de la plaza, código o categoría, necesidad y existencia de plazas, déficit/superávit, y la justificación o aclaración del estado de estas. No obstante, se identifican deficiencias en el llenado de dicho formato; por ejemplo: la justificación asociada a cada categoría de plaza no es clara, ya que el argumento no justifica de manera objetiva y clara del porque se requiere la creación de una plaza.

«En efecto sí nos faltan 17 plazas de Directora de jardín de niños...»

Figura 8.
Extracto del formato de justificación o aclaración del déficit o superávit de plazas

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Justificación o aclaración del déficit o superávit determinado Estado de Durango				
Nivel Educativo	Nombre de la plaza	Código (s)	Necesidad	Existencia	Déficit/Superávit	Justificación o Aclaración
PREESCOLAR GENERAL	Directora de Jardín de Niños	E0119 E0121 E0120	240	223	-17	En efecto si nos faltan 17 plazas de Directora de jardín de niños

La figura 8 ilustra un extracto del formato de déficit y superávit de plazas federalizadas que emplea la SEED para justificar o aclarar el estado de cada categoría de plaza.

Nota: el formato de justificación o aclaración del déficit o superávit incluye plazas y horas, por lo que no se puede contabilizar.

Fuente: información proporcionada por la SEED.

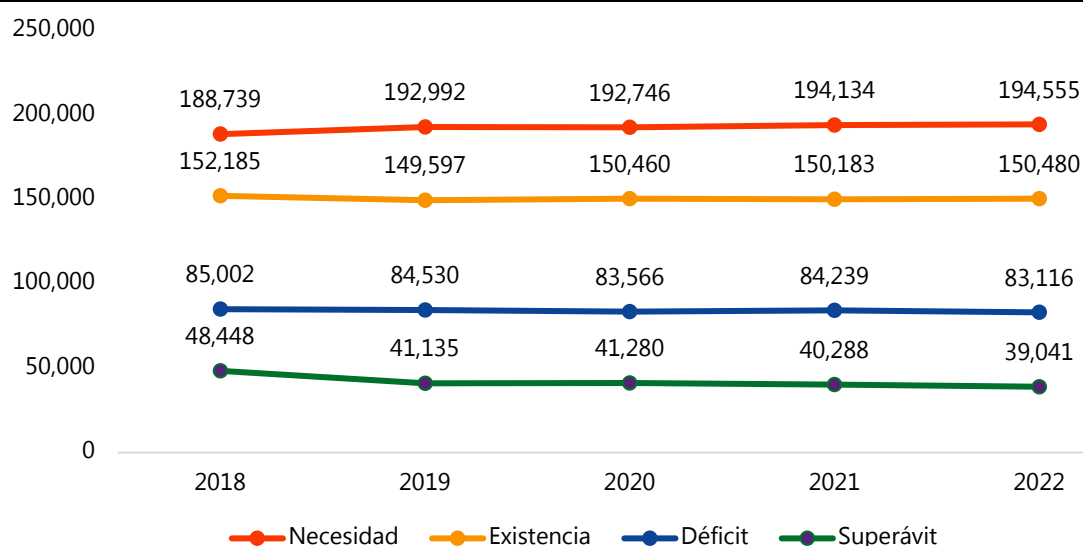
La Secretaría, brindó información respecto al analítico de ADN que ha generado el estado de Durango para los últimos 5 años. El equipo evaluador realizó el análisis para conocer la evolución de estas necesidades educativas en la entidad durante el periodo en mención.

Para el 2018, se registró una necesidad de creación de 85,002 plazas, de las cuales había en existencia 152,185, y 48,488 estaban en estado de superávit, es decir, había más plazas de las que se requerían para un nivel educativo en específico. Para 2022, el número de plazas existentes disminuyó aproximadamente 1.1% con respecto al 2018, al igual que el déficit y superávit en 2.2% y 19.64%, respectivamente. Mientras que el porcentaje de necesidad de creación de plazas aumentó 2.9 p.p en 2022 con respecto a 2018.

Gráfica 18.

Análisis de plazas federalizadas en déficit en el estado de Durango, 2018-2022

Número de plazas



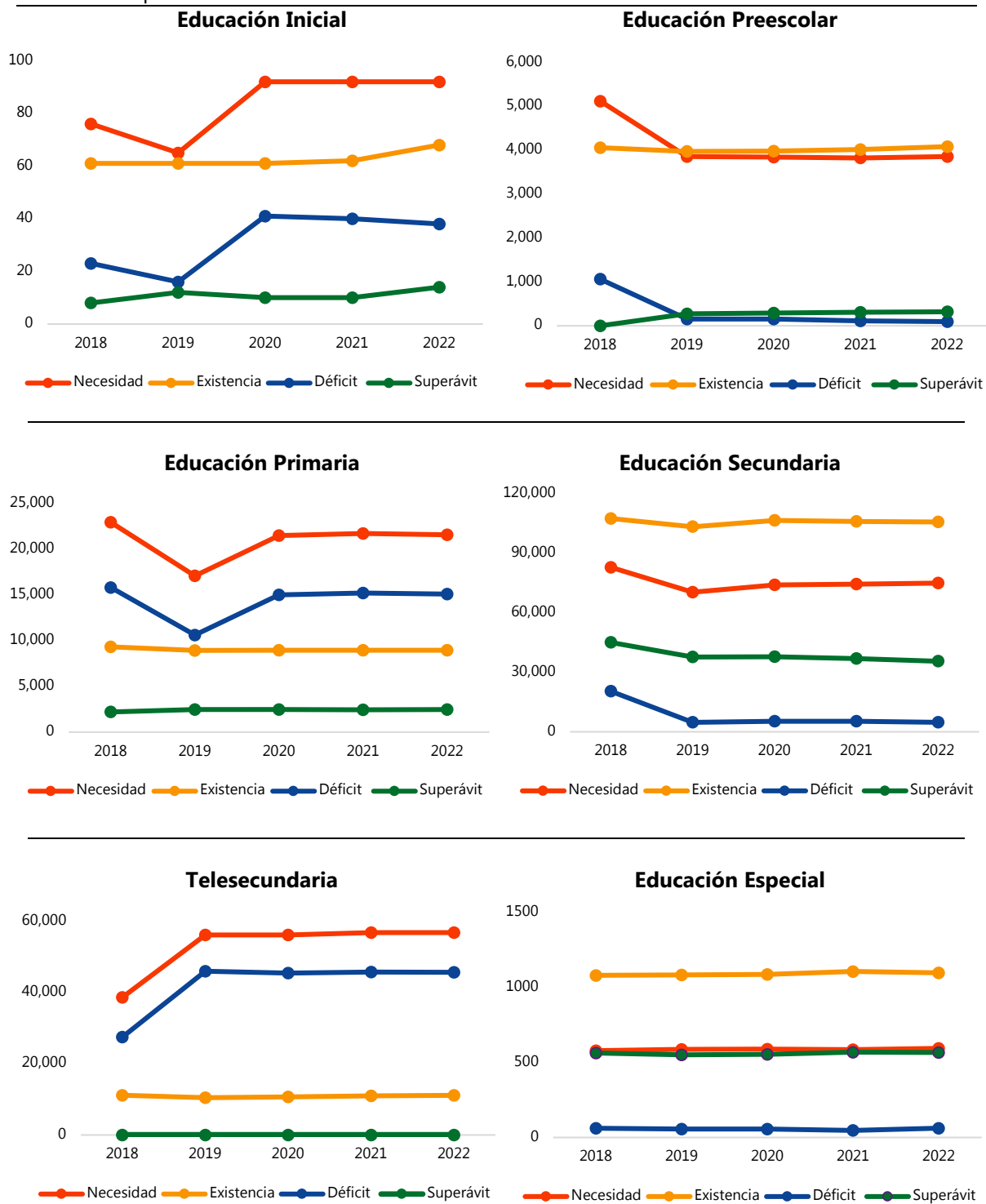
La gráfica 18 analiza la evolución del superávit y déficit de las plazas federalizadas en el estado de Durango. Nota: algunas categorías de plazas en déficit ya existen en el estado de Durango (necesidad de que se aperturen más); mientras que otras no existen en la entidad (necesidad de que se aperturen por primera vez). Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED.

Los datos en el número existente de plazas muestran una tendencia descendente, en lugar de aumentar, la cantidad disminuye. Lo anterior significa que la cantidad de plazas en 2022 fue menor a la que existía en 2018. Además, es pertinente comentar que la veracidad de la información presentada en esta sección puede verse comprometida debido a que el número existente de plazas federalizadas no es consistente con las registradas por la federación, tal como se comentó en la primera pregunta de este informe de evaluación.

Por otro lado, si se analizan las plazas federalizadas en déficit y superávit en la entidad durante el periodo en mención por nivel educativo, se observa que el mayor porcentaje de plazas en déficit son las de telesecundaria, cuyo promedio por año es de 45,000 plazas; seguido de educación primaria, con 15,000 plazas. Mientras que el mayor porcentaje de plazas en superávit son las que se registran en el nivel secundaria, con un promedio aproximado anual de 35,000 plazas (véase gráfica 19). Además, se desconoce si esta cifra es real, ya que dentro cantidad pueden estar consideradas las de asignación por horas, muy independiente del número de plazas por cada categoría.

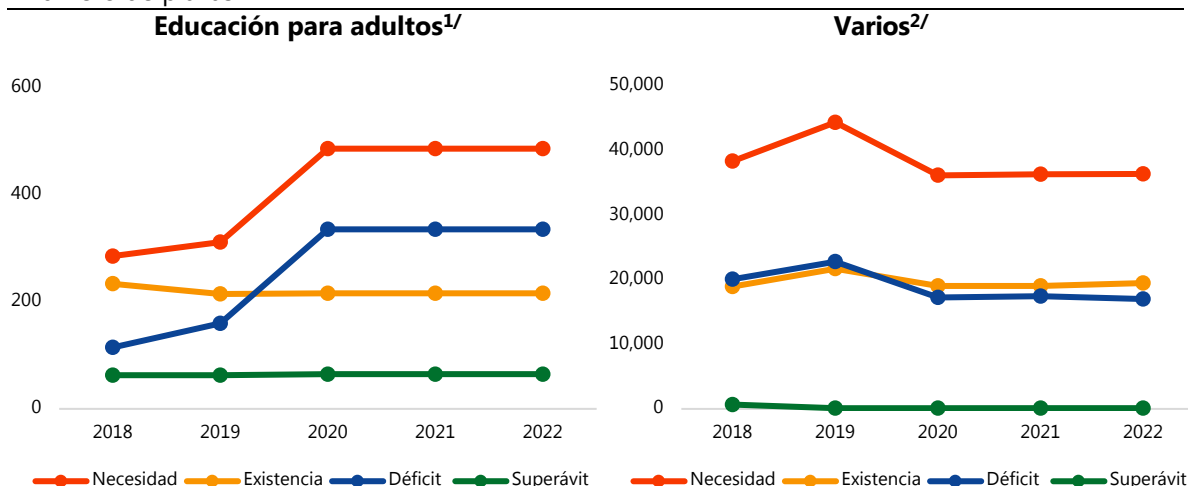
Gráfica 19.
Análisis de plazas en superávit y déficit por nivel educativo en el estado de Durango, 2018-2022

Número de plazas



Gráfica 19.
Análisis de plazas en superávit y déficit por nivel educativo en el estado de Durango, 2018-2022

Número de plazas



La gráfica 19 analiza la evolución del superávit y déficit de las plazas federalizadas en el estado de Durango según nivel educativo.

Nota: ^{1/} Incluye educación primaria y secundaria.

^{2/} Incluye varios niveles educativos y no fue posible hacer el desglose de estos.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED. ADN del superávit y déficit de las plazas transferidas 2018-2022.

Finalmente, no es posible contabilizar la cantidad exacta de plazas por categoría o puesto en déficit y/o superávit, ya que no se especifica cuántas existen de cada una, así como el desglose de estas por tipo (por jornada y/o por hora). Los datos solamente agrupan las plazas por nivel educativo.

5. ¿Las capacidades de la AEL y de otros actores son suficientes para la gestión del FONE?

Como parte del ámbito de aplicación de los Lineamientos de operación del FONE, define a cada entidad federativa como gestor operador local del Fondo. A nivel federal, esta gestión sucede a través de la SEP y la SHCP en el ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de generar transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de dichos recursos.

Como parte de los documentos que norman la operación del FONE, se describen las principales atribuciones y responsabilidades de cada área involucrada para su gestión. A continuación se mencionan las áreas que intervienen en su operación.

Cuadro 3.

Áreas que intervienen en la operación del FONE

Registro y pago de nómina

SEED

- Niveles educativos: inicial, preescolar, primaria, secundaria y superior (normal).
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Subdirección de Personal Federal de la Dirección de Recursos Humanos.
- Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos.

SFyA

- Dirección de Gasto Educativo de la Subsecretaría de Egresos.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

SEP

- Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa.

Ejercicio del gasto de operación

SHCP

- TESOFE.

SEED

- Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Evaluación.
- Departamento de Fiscalización.
- Subdirección de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Tesorería de la Subdirección de Finanzas.

Fuente: Inevap con información del proceso general del pago de nómina del FONE. SEP, SHCP y SEED y flujograma del proceso de nómina federal de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED. Así como, procesos clave contemplados en el proceso general para trámite de tipo comprobaciones, para trámites de pago, procedimiento «fiscalización de trámites para la elaboración de pagos», «fiscalización comprobatoria» y proceso de emisión de orden de compra para la adquisición de bienes y servicios del gasto de operación del FONE.

Como parte del proceso general del pago de nómina y gastos de operación del FONE, se describen las principales responsabilidades y atribuciones de intervención efectuadas por la SEP, SHCP y la SEED (véase tabla 5 y 6).

Tabla 5.
Proceso de operación para el registro y pago de nómina en el estado de Durango

#	Actividades	Descripción	Áreas involucradas
1	Registrar de movimientos e incidencias.	Envío de propuesta de movimientos de acuerdo con las necesidades educativas.	Niveles educativos de la SEED.
2	Elaborar del diagnóstico de necesidades educativas.	Elaboración del análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas con base en propuestas de movimientos « <i>diagnóstico de necesidades</i> ».	Subdirección de Personal Federal de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED.
3	Validar de movimientos.	Validación de los movimientos de las plazas. Validación de los movimientos de personal para proseguir con su captura.	Gasto Educativo de la Subsecretaría de Egresos de la SFyA.
4	Capturar de movimientos.	Habilitación de la plataforma para capturar movimientos de personal.	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFyA.
5	Enviar de movimientos.	Envío de los movimientos de personal.	Gasto Educativo de la Subsecretaría de Egresos de la SFyA.
6	Recibir movimientos.	Recepción de los movimientos del personal, listados y prenómina.	Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.
7	Revisar los pagos de nómina.	Revisión y validación de los pagos de nómina. En caso de encontrar inconsistencias en estos, se realiza el envío de captura a la Dirección de Gasto Educativo.	
8	Realizar cierre de nómina.	Cierre de nómina y generación de anexos de las plazas federalizadas.	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFyA.
9	Revisar los anexos de las plazas.	Revisión de los anexos de las plazas. En caso de que exista algún error en estos, se envían a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFyA para su corrección.	Subdirección de Personal Federal y, Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.
10	Corregir los anexos.	Corrección de anexos de las plazas.	Dirección de Tecnologías de la Información y

Tabla 5.
Proceso de operación para el registro y pago de nómina en el estado de Durango

#	Actividades	Descripción	Áreas involucradas
			Telecomunicaciones de la SFyA.
11	Enviar los anexos.	Envío de anexos de las plazas a la SEP.	Subdirección de Personal Federal y Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.
12	Validar las plazas y movimientos.	Recepción y validación de anexos de plazas, bloqueos y movimientos.	Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP.
13	Corregir el rechazo de anexos.	Envío de rechazos y trámite de pagos por movimiento o importe.	
14	Revisar trámites de pago.	Revisión y justificación de pago por importes y/o movimientos.	Subdirección de Personal Federal de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.
15	Cargar los anexos y enviar los detalles, cheques y recibos.	Cálculo de impuestos.	Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP.
		Validación de conceptos y pagos.	
		Depósito de pago a beneficiarios.	
16	Generar los cheques y recibos.	Recepción, envío de cheques y recibos de nómina a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFyA	Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.
		Impresión de cheques y recibos de nómina y envío a Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFyA.
17	Entregar los cheques y recibos.	Distribución de cheques y recibos de nómina.	Subdirección de Remuneraciones de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.

La tabla 5 muestra el proceso general del registro y pago de nómina del FONE efectuado por la SEP, SHCP y la SEED.

Fuente: Inevap con información del proceso general del pago de nómina del FONE, SEP, SHCP y SEED, así como del flujograma del proceso de nómina federal de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.

Tabla 6.
Proceso de operación para el ejercicio del gasto de operación en el estado de Durango

#	Actividades	Descripción	Áreas involucradas
1	Formalizar convenio de conciliación.	Suscripción del convenio de conciliación de plazas registradas con cargo al FONE.	Gobierno del Estado de Durango, SEP y SHCP.
2	Ministrar el recurso proveniente de gastos de operación del FONE.	Ministración de los recursos.	TESOFE de la SHCP.
3	Validar la suficiencia presupuestaria para trámite de pagos y comprobaciones.	Solicitud de validación de suficiencia presupuestaria para trámites de pago y comprobaciones. Recepción de documentos para trámites de comprobaciones y de pago.	Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Evaluación (DPyPDPE) de la SEED.
4	Revisar los conceptos con normatividad.	Fiscalización de trámites para la elaboración de pagos. Validación de conceptos de acuerdo con normatividad y registro en control alterno.	Departamento de Fiscalización de la SEED.
5	Generar y autorizar las órdenes de compra.	Generación de orden de compra para trámites de pago devengados, así como para trámites de comprobaciones. Autorización de órdenes de compra. Registro de orden de compra en sistema financiero. Generación de reporte para trámites de comprobación.	Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED. Subdirección de Finanzas de la SEED. DPyPDPE de la SEED. DPyPDPE, y Subdirección de Contabilidad de la SEED.
6	Liberar los trámites de pago.	Entrega de documentos de trámite de pago.	Departamento de Tesorería de la Subdirección de Finanzas de la SEED.

La tabla 6 ilustra el proceso general para el ejercicio del gasto de operación del FONE efectuado por la SEP, SHCP y la SEED.

Fuente: Inevap con información de los procesos clave contemplados en el proceso general para trámite de tipo comprobaciones, para trámites de pago, procedimiento «fiscalización de trámites para la elaboración de pagos», «fiscalización comprobatoria» y proceso de emisión de orden de compra para la adquisición de bienes y servicios del gasto de operación del FONE.

Por otro lado, como parte de los mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE, se describen las principales capacidades de los recursos financieros dedicados a la gestión del Fondo.

Para esto, el DPYPDPE de la SEED, realiza durante el mes de septiembre, la solicitud del «anteproyecto de presupuesto» con la finalidad de elaborar e integrar el «anteproyecto de la SEED». Dentro de este documento, se registra la planeación del ejercicio de los recursos del FONE. Una vez que se integra el anteproyecto de presupuesto, este se envía a la SFyA para que integre el «proyecto de presupuesto de egresos» para el ejercicio fiscal del siguiente año.

Para procesar la información contable del FONE, el DPYPDPE, hace uso de dos sistemas para regular y llevar el control de los movimientos en el presupuesto autorizado del Fondo. Estos sistemas son:

- Sistema de Adecuaciones Presupuestales (SAP); y
- Sistema Financiero Oracle (SFO).

Con la atribución y facultad de elaborar movimientos presupuestales, y con base en las necesidades de las áreas y/o niveles educativos, el DPYPDPE cuenta con cuatro usuarios con acceso a dichos sistemas. Para hacer uso de estos, se efectúa el siguiente procedimiento.

1. Se recibe la solicitud de movimiento presupuestal del área solicitante a través del formato de adecuación, el cual debe ir sellado y firmado por el titular y rubricado por el responsable del DPYPDPE. Este formato es diseñado por la SFyA.
2. Después, el DPYPDPE envía el archivo de «adecuación presupuestaria» a través de correo electrónico al área solicitante. Este documento se carga en el SAP. El movimiento se efectúa aun cuando este no sea enviado a través de correo electrónico.
3. Una vez recibido el formato de adecuación, se elabora el archivo en formato Excel, de acuerdo con las necesidades del sistema de adecuaciones: periodo, código contable (código contable presupuestal), deber (débito), haber (crédito), y la justificación (justificación del movimiento presupuestal).
4. Después, se realiza una carga masiva del archivo de Excel al SAP.
5. El SAP, genera el Formato Único de Adecuaciones (FUA), el cual refleja los datos del usuario que elabora el movimiento presupuestal, así como la fecha, folio, periodo, código de registro contable presupuestal, debito, crédito, y justificación. Por consiguiente, este se imprime a fin de recabar las firmas de las autoridades que validan dicho movimiento.
6. Una vez que el FUA se firma, se adjunta la solicitud de adecuación como antecedente, y se prosigue a escanear dichos documentos.
7. Una vez que se valida el FUA, se adjunta el archivo en el SAP para que este sea autorizado por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos de la SFyA.
8. Una vez autorizado por el área correspondiente, el movimiento presupuestal se aplica en el SAP, y automáticamente se genera un folio de lote de importación al SFO. En este proceso, es necesario esperar entre 15 a 30 minutos para que se realice la contabilización automática; el movimiento presupuestal se debe reflejar en las cuentas a ejercer.

Para conocer el historial de movimientos efectuados, el SAP tiene la capacidad de generar base de datos de los usuarios. En dicha acción, se puede realizar una exportación de todos los movimientos realizados y muestra información referente a: folio, tipo, fecha de creación, estado, categoría, descripción, y lote para importar.

Como control interno de movimientos presupuestales, el DPyPDPE cuenta con un cuadernillo físico donde se registra de manera escrita, las adecuaciones presupuestales efectuadas; lo anterior, con la finalidad de generar una búsqueda cuando así se requiera, sin hacer uso del SFO.

Para realizar un análisis mensual de presupuesto, el DPyPDPE descarga información contable a través del SAP con la finalidad de conciliar dicha información y revisar el saldo de los códigos contables que integran el presupuesto ya modificado.

Finalmente, como parte de los mecanismos de sistematización de información presupuestal del FONE, se especifican las posibles causas cuando no proceda algún movimiento presupuestal:

- Cando el movimiento de adecuación en la cuenta contable no tiene suficiencia de fondos. Para esto, se notifica al área solicitante con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes.
- Cuando el movimiento excede el gasto conforme al presupuesto autorizado.
- Cuando la cuenta cargo contable no corresponde a las actividades de las áreas.

6. ¿Cuáles son los retos en la gestión de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal?

De acuerdo con el proceso de entrevista efectuada con las áreas que intervienen en la operación del FONE, así como el análisis de la información proporcionada, pudo identificarse algunos retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el estado de Durango.

- Incompatibilidad entre la información publicada por la SEP y la reportada por la SEED. Específicamente el presupuesto ejercido del FONE 2021 y datos de las plazas federalizadas en el estado de Durango.
- Persisten deficiencias en los mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera por momentos contables del FONE.
- Se carece del involucramiento conjunto de las áreas que intervienen en la operación del FONE, de tal manera que la conciliación de datos que genera cada área sucede de manera independiente, aun cuando la secuencia de responsabilidades debería ser escalonada. Es visible que cada área desconoce de las actividades que realizan las demás y esto puede entorpecer la gestión y veracidad de la información que se genera a través del Fondo y que se reporta a nivel federal.
- Los cambios constantes en la plantilla interna de personal de las áreas de la SEED y que intervienen en la operación del FONE pueden debilitar la gestión y operación de la intervención en la entidad.
- No todas las áreas involucradas en la gestión del FONE tienen acceso a los sistemas financieros y de nómina, lo que genera que cada área tenga datos diferentes.
- El número de plazas que se crean anualmente y que se designan a través de la federación es muy limitado para las necesidades que existen por nivel educativo en la entidad.
- El tiempo de respuesta para autorización de plazas de nueva creación por parte de la federación puede ser rígida y lenta.
- Retrasos en pagos de nómina cuando las solicitudes de algún movimiento no se realizan en tiempo y/o forma y exceden el límite de los 45 días hábiles que se establece por ley. Lo anterior, por temas burocráticos¹⁸.

Es importante comentar que la SEED cuenta con un instrumento de gestión de riesgos, sin embargo, este no hace referencia a ninguno de los enunciados, por lo que es pertinente que se siga fortalecimiento dicho documento a través de la identificación de nuevos obstáculos que puedan poner en riesgo la operación del FONE.

¹⁸ Tales como: falta de actualización de los cambios de los centros de trabajo, personal que no corresponde a su zona económica, falta de actualización de nombramientos, entre otros.

III. Resultados del FONE

7. ¿La AEL cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FONE?

Las participaciones federales son transferencias no condicionadas, de libre administración hacendaria y se canalizan por medio del Ramo 28 y las condicionadas por medios del Ramo General 33 del PEF. Por ello, las entidades federativas tienen la obligación de reportar dichos recursos a la federación.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes denominado Sistema de Formato Único (SFU), es la aplicación informática desarrollada y administrada por la SHCP con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México puedan registrar sus reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos y cuyo objetivo es apoyar la transparencia y la rendición de cuentas.

Figura 8.
Implementación del SRFT



La figura 8 muestra la evolución cronológica de la implementación del SRFT en México, con el objetivo de transitar a la transparencia y rendición de cuentas con respecto a los recursos federales que le son transferidos a las entidades federativas.

Fuente: Inevap con información de Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-Sistema de Recursos Federales Transferidos – SRFT. Cuenta Pública 2019.

Además, en la normativa federal se establece que los reportes del ejercicio del gasto e indicadores de desempeño referentes a los recursos públicos se deben incluir en los informes trimestrales que debe entregar el ejecutivo federal al Congreso de la Unión sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

En este sentido, la SEED, en coordinación con la SFyA remiten información a través del SRFT sobre el ejercicio y destino de los recursos federales, en este caso, lo relacionado con la operación del FONE. La información que se proporciona contiene como mínimo los siguientes rubros:

1. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos del FONE;
2. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados a través de los indicadores de desempeño. Estos indicadores deben incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas.

Para realizar el seguimiento del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, es necesario identificar los rubros en que se ejercen dichos recursos. Para ello, el sistema dispone de distintos componentes que se ilustran a continuación:

Tabla 7.

Componentes del SRFT

Componente	Permite conocer	Información que se registra
Gestión de proyectos	Destino	Avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Avance financiero	Ejercicio	Avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregando por partida genérica.
Indicadores	Resultados	Metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Evaluaciones	Resultados	Evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

La tabla 7 muestra la información que registra cada uno de los componentes que integran el SRFT.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 85 de la LFPRH y 48 de la LCF, la SEED publica información trimestral a través de su portal de transparencia sobre el avance de los indicadores de desempeño relacionados con el FONE, y por su parte, la SFyA publica en su página oficial, información referente al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del FONE que se reportan por medio de la SRFT. Lo anterior, con la finalidad de contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Análisis de los indicadores de desempeño del FONE en el estado de Durango, 2016-2021

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión. Establecen una relación entre dos o más variables que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas públicos.

El FONE cuenta con una MIR definida y establecida a nivel federal, que permite monitorear la ejecución de la operación del Fondo por entidad federativa. Esta herramienta está conformada por objetivos específicos, que a su vez, están asociados a indicadores de desempeño que permiten a los ejecutores medir las condiciones y el progreso de cada una metas establecidas en dichos objetivos.

Para 2021, esta MIR estuvo conformada por cuatro objetivos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz, el avance de cada uno de ellos se reportó por medio de 11 indicadores (véase figura 9).

Figura 9.
Objetivos-indicadores de la MIR Federal «Servicios Personales» FONE, 2021

Resumen Narrativo (objetivos)		Indicadores
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	1. Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. 2. Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. 3. Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.
Propósito	La población de edad de 6 a 15 años, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	1. Eficiencia terminal en educación primaria. 2. Eficiencia terminal en educación secundaria.
Componentes	A servicios de educación básica otorgados por las entidades federativas.	1. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. 2. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en los centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. 3. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en los centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.
Actividades	Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	1. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. 2. Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. 3. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

La figura 9 muestra los objetivos definidos por nivel de la MIR Federal del FONE 2021, así como los indicadores asociados a cada uno de estos.

Fuente: Inevap con información publicada por la Dirección de Planeación de la SEP.

Por medio de la información proporcionada por la SEED, a través del documento «resultados de los indicadores de desempeño asociados al FONE durante el ciclo 2016-2022» así como de los datos publicados en el portal de transparencia estatal y federal, se efectuó un análisis para conocer la evolución en el avance de los indicadores del Fondo del periodo comprendido del 2016 al 2021. Es importante comentar que, la definición de los objetivos por nivel de la Matriz han ido cambiando a través de los años, al igual que sus indicadores asociados.

Indicadores a nivel de Fin

En 2016, el objetivo establecido a nivel de Fin de la MIR fue definido como «contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del FONE para apoyar la prestación de los servicios

educativos en las entidades federativas», y algunos de sus indicadores asociados se median de manera bianual:

1. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencias de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica de nivel primaria.
2. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencias de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica de nivel secundaria.
3. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencias de lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria.
4. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencias de lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria.

Estos indicadores pretendían conocer el número estimado de estudiantes en el grado primaria/secundaria cuyo puntaje los ubicó en el área de competencia específica (matemáticas/lenguaje y comunicación), entre el número estimado de estudiantes en el nivel de grado escolar, evaluados en la competencia específica, multiplicado por 100.

Para el indicador relacionado al «nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencias de matemáticas», se registró un aumento en 2018 con respecto a 2017, de aproximadamente de 0.3 puntos porcentuales (p.p) y 1.78 p.p entre el nivel de primaria y secundaria, respectivamente. Este incremento significa que aumentó el número de alumnos por cada nivel educativo cuyo puntaje los ubicó en el área de competencia.

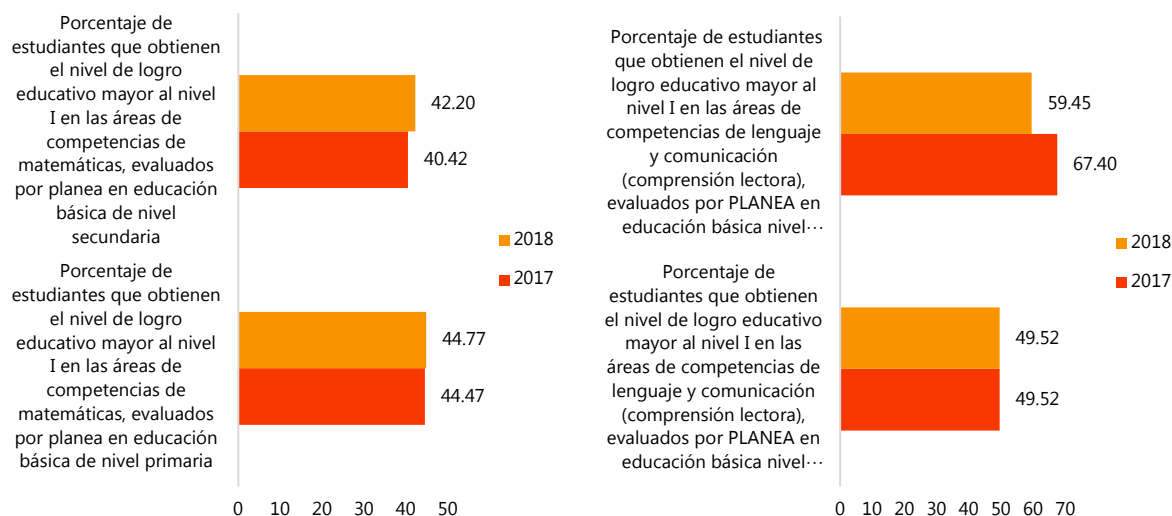
Para el indicador relacionado al nivel de logro educativo mayor al «nivel I en las áreas de competencias de lenguaje y comunicación de nivel secundaria», se registró un decremento de aproximadamente 7.95 p.p en 2018 con respecto a 2016. Mientras que para el caso del nivel de educación primaria, el porcentaje de logro educativo se mantuvo igual. Estos datos se visualizan en la gráfica 20.

Para 2021, la definición para el objetivo de este nivel de la MIR fue modificado por «contribuir a incrementar la eficiencia terminal de escolarización que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas». Para esto, fueron modificados los indicadores a los cuales se asocia dicho objetivo:

1. Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa;
2. Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa; y
3. Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.

Estos indicadores pretenden conocer el número total de alumnos de cualquier edad matriculados en determinado nivel de enseñanza, expresado en porcentaje de la población del grupo de edad oficial de cursar ese nivel de enseñanza. Los resultados de estos se analizarán en la sección de indicadores a nivel de Componentes.

Gráfica 20.
Evolución indicadores a nivel de Fin de la MIR Federal del FONE en el estado de Durango, 2017-2018
Porcentaje



La gráfica 20 muestra la evolución de los indicadores definidos a nivel de Fin de la MIR Fedetal del FONE en el periodo comprendido del 2017-2018.

Nota: datos disponibles solo para 2017 y 2018.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED; e información publicada en el portal de transparencia; y a través de las principales cifras de los ciclos escolares 2016-2022.

Indicadores a nivel de Propósito

Para 2016, el objetivo definido en el nivel de Propósito de la MIR fue «la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del FONE»; mientras que, para 2021, esta definición fue modificada por «la población de edad de 6 a 15 años tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial», para ambas definiciones, los indicadores permanecen sin ningún cambio.

1. Eficiencia terminal en educación primaria; y
2. Eficiencia terminal en educación secundaria.

Dichos indicadores pretenden conocer el número de alumnos egresados de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial en el mismo nivel.

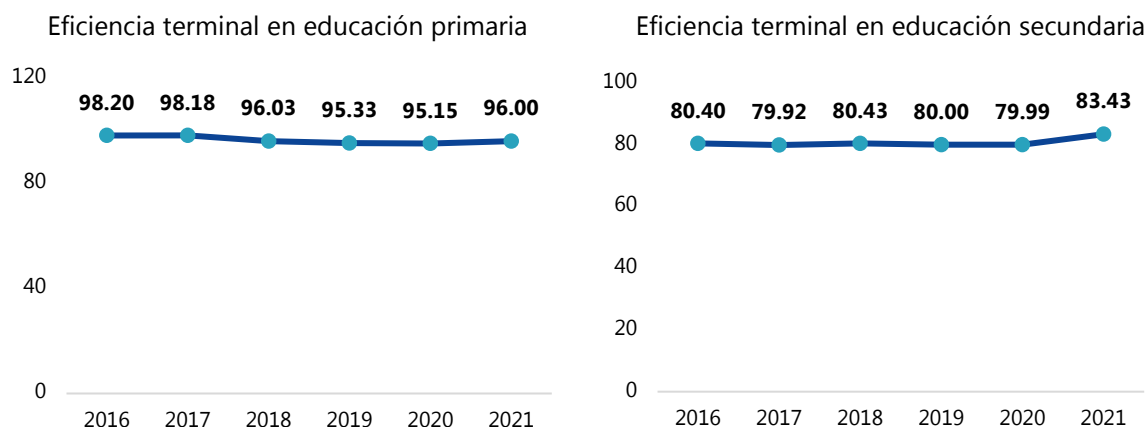
Para 2016, el resultado de la «eficiencia terminal de educación primaria» muestra que, aproximadamente el 98.20% de los alumnos de este nivel concluyeron satisfactoriamente sus estudios, mientras que para 2021, dicho porcentaje disminuyó 2.2 p.p.

En cuando a la «eficiencia terminal de educación secundaria» se ha registrado un aumento de 3.02 p.p en 2021 con respecto al 2016; es decir, aumentó el número de alumnos de este nivel que concluyeron satisfactoriamente sus estudios. Estos resultados se muestran a continuación.

Gráfica 21.

Evolución indicadores establecidos a nivel de Propósito de la MIR Federal del FONE en el estado de Durango, 2016-2021

Porcentaje



La gráfica 21 muestra la evolución de los indicadores definidos a nivel de Propósito de la MIR Federal del FONE en el periodo comprendido del 2016-2021.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED; e información publicada en el portal de transparencia; y a través de las principales cifras de los ciclos escolares 2016-2022.

Indicadores a nivel de Componente

Para 2016, el objetivo definido en el nivel de Componentes de la MIR fue «a servicios educativos de tipo básico otorgados a las entidades federativas». Los indicadores establecidos para este nivel fueron:

1. Tasa neta de escolarización del nivel preescolar de la entidad federativa;
2. Tasa neta de escolarización del nivel primaria de la entidad federativa; y
3. Tasa neta de escolarización del nivel secundaria de la entidad federativa.

Estos indicadores pretenden conocer el porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza básica, y cuya edad coincida con la edad teórica del nivel que cursa, respecto del total de la población de este grupo de edad.

Para 2021, estos indicadores que se acaban de mencionar se incluyen como parte de los indicadores asociados al nivel de Fin; mientras que los indicadores asociados al nivel de Componentes son:

1. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.
2. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.
3. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.

Además, para el año en mención, el objetivo para este nivel fue modificado por «atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa».

Para 2016, el porcentaje de población escolarizada del nivel preescolar fue del 74.50%; mientras que, para 2021 dicha cifra disminuyó 12.62 p.p. en dicho periodo. Lo anterior significa, que hubo un decremento en el número alumnos que asistieron a dicho nivel educativo. Estos resultados se visualizan en la gráfica 22.

Gráfica 22.

Evolución de la tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en el estado de Durango, 2016-2021

Número de alumnos matriculados en nivel primaria por cada 100 niños y niñas del mismo grupo de edad



La gráfica 22 muestra la evolución de unos de los indicadores definidos a nivel de Componentes de la MIR Federal del FONE en el periodo comprendido del 2016-2021.

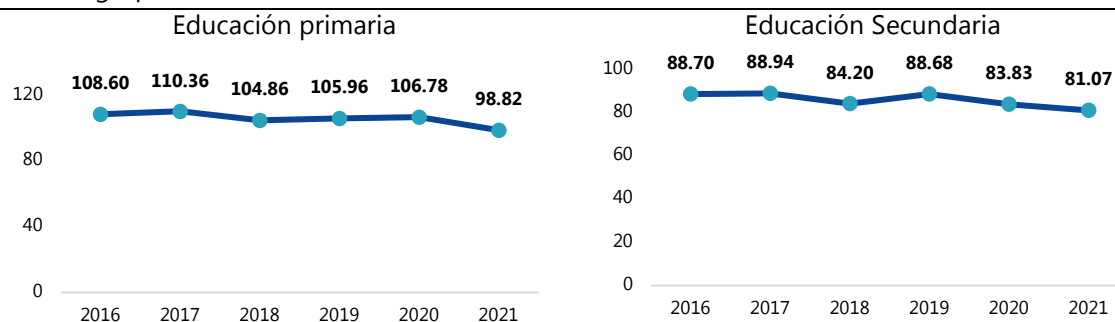
Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED; e información publicada en el portal de transparencia.

Con respecto a la «tasa bruta de escolarización de alumnos de nivel primaria», los resultados muestran que, para 2016, existían aproximadamente 108 alumnos matriculados en dicho nivel educativo por cada cien niños y niñas del mismo grupo de edad de dicha población. Para 2021, dicha cifra disminuyó 9.78 p.p. entre dicho periodo, con un aproximado de 9 alumnos por cada 100 habitantes del mismo grupo de edad (véase gráfica 23).

Gráfica 23.

Evolución de la tasa bruta de escolarización del nivel primaria/secundaria en el estado de Durango, 2016-2021

Número de alumnos matriculados en nivel primaria/secundaria por cada 100 niños y niñas del mismo grupo de edad.



La gráfica 23 muestra la evolución de unos de los indicadores definidos a nivel de Componentes de la MIR Federal del FONE en el periodo comprendido del 2016-2021.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED; e información publicada en el portal de transparencia.

En cuanto a la «tasa bruta de escolarización de nivel secundaria», la tendencia en el número de alumnos matriculados por cada 100 habitantes del mismo grupo de edad, ha ido en descendencia; partiendo en 2016 con 88.70 alumnos que se encontraban matriculados en dicho nivel, para llegar a 2021 con un aproximado de 81.

Indicadores a nivel de Actividades

Para 2016, el objetivo definido en el nivel de Actividades de la MIR fue «atención de la matrícula de educación básica de centros de trabajo federalizados en la entidad federativa». Para 2021, la definición de dicho objetivo se encuentra redactado de la misma manera. Los indicadores establecidos para este nivel fueron:

1. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.
2. Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
3. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

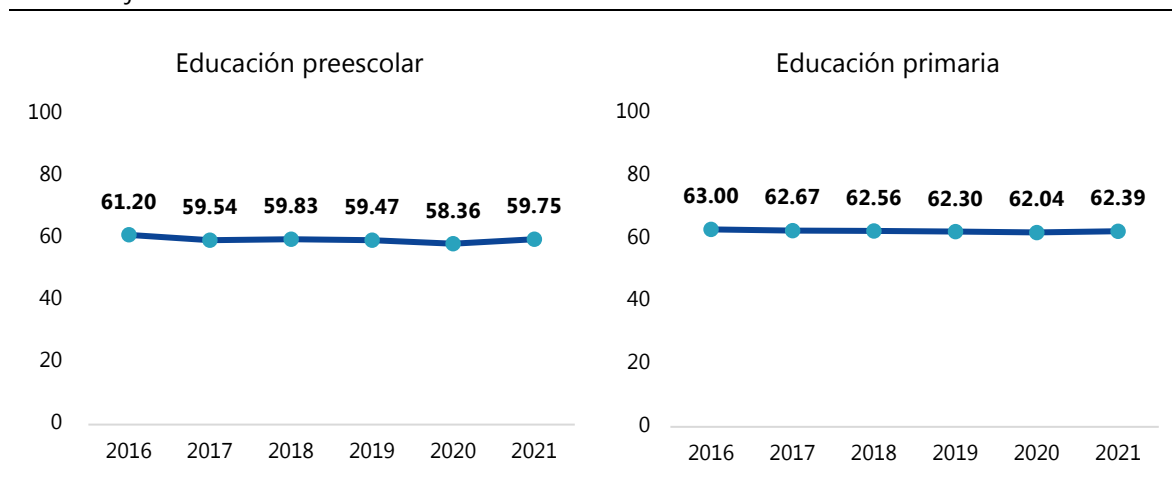
Estos indicadores pretenden conocer porcentaje en el número de alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el nivel educativo que cursan durante un ciclo escolar, entre la matrícula total al inicio de cursos del nivel que cursan.

Los resultados a nivel preescolar muestran que, se ha generado un decremento en la matrícula de alumnos de 1.45 p.p. en 2021 con respecto a 2016. Con respecto a educación primaria y secundaria, la tendencia también se ha mostrado de manera descendiente, disminuyendo 0.61 p.p. y 1.8 p.p., respectivamente. Lo anterior significa que, ha disminuido el número de alumnos matriculados a cada nivel educativo analizado (véase gráfica 24).

Gráfica 24.

Porcentaje de alumnos matriculados en educación básica atendidos en plazas federalizadas en el estado de Durango, 2016-2021

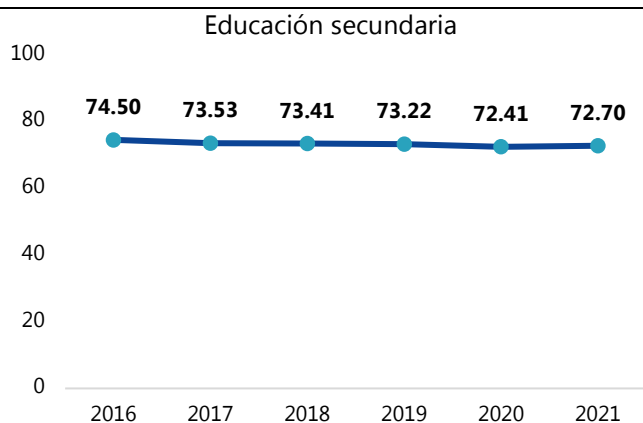
Porcentaje



Gráfica 24.

Porcentaje de alumnos matriculados en educación básica atendidos en plazas federalizadas en el estado de Durango, 2016-2021

Porcentaje



La gráfica 24 muestra la evolución de los indicadores definidos a nivel de Actividades de la MIR Federal del FONE en el periodo comprendido del 2016-2021.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED; información publicada en el portal de transparencia.

A través de los resultados indicadores de desempeño definidos y establecidos en la MIR del FONE, se puede conocer el avance que ha tenido en la población de educación básica en el estado de Durango, como atención prioritaria de dicho Fondo. Se puede visualizar la tendencia de los datos a través del tiempo, y que a través de estos resultados, los tomadores de decisiones pueden mejorar la gestión y operación del Fondo para beneficio de su población objetivo.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 8.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*
El FONE se encuentra alineado con los objetivos nacional, sectorial y estatal de educación y está vinculado directamente con el ODS 5.	-
La SEP publica información trimestral del destino de las aportaciones del pago de nómina de las plazas federalizadas por entidad federativa.	1
El Fondo dispone de normatividad definida en la LCF, Lineamientos del Gasto Operativo y en las Disposiciones específicas para el registro de nómina, que permite la operación del Fondo.	2
La SEED cuenta con un formato de propuesta para la creación de nuevas plazas; sin embargo, estas presentan inconsistencias en su llenado.	4
La SEED genera anualmente un diagnóstico de necesidades educativas que se registran a través del déficit y superávit de plazas.	4
La SEED cuenta con mecanismos para la sistematización presupuestal y contable del FONE.	5
En la normatividad se establecen mecanismos de seguimiento que permiten verificar el adecuado ejercicio de los recursos del Fondo.	7
Debilidades	*
No existe claridad con respecto a la cantidad de plazas federalizadas que existen en el estado de Durango y que se registran en los documentos de planeación de la SEED.	1
Persisten deficiencias en la aplicación de los mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera por momentos contables del FONE.	2
El estado de Durango destina recurso estatal para actividades del gasto de operación; sin embargo, no se brindó información al respecto.	3
El diagnóstico de necesidades educativas de educación básica y normal no contiene información específica de las necesidades por categoría de plaza, ya que no se registra cuántas existen de cada una, así como el desglose de estas por tipo (por jornada y/o por hora). Los datos solamente agrupan las plazas por nivel educativo.	4
La conciliación de datos en cada área sucede de manera independiente, aun cuando la secuencia de responsabilidades debería ser escalonada. Es visible identificar que cada área desconoce de las actividades que realizan las demás y esto puede entorpecer la gestión y veracidad de la información que se genera a través del Fondo y que se reporta a nivel federal.	3 y 6
Retrasos en pagos de nómina cuando las solicitudes de algún movimiento no se realizan en tiempo y forma y exceden el límite de los 45 días hábiles que se establece por ley.	6
Oportunidades	*
Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con programas federales de la SEP.	3
Información disponible de evaluaciones externas que permiten verificar el desempeño, así como los resultados de la aplicación de recursos en materia educativa.	-
Incremento anual del presupuesto, que permita otorgar mayor apoyo a las escuelas beneficiarias.	-

Tabla 8.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Amenazas		*
Control limitado que tiene el estado de Durango para la creación de plazas.		
El tiempo de respuesta para autorización de plazas de nueva creación por parte de la federación puede ser rígida y lenta.		6
La tabla 8 muestra el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el equipo evaluador con la información proporcionada por la SEED, así como de las mesas de trabajo efectuadas con las áreas que intervienen en la operación del FONE. Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada. Fuente: Inevap.		

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Fortalecer las estrategias de comunicación con las diferentes áreas que intervienen en la operación del FONE.	Resultados	1,2,3 y 6	1. Establecer y formalizar mecanismos de comunicación institucional entre las áreas que intervienen en la operación del FONE (Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas y Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED) de manera que se genere certidumbre en el pago de nómina y ejercicio de gasto de operación del Fondo. 2. Realizar una planeación de reuniones para la conciliación de dicha información para cada ejercicio fiscal. 3. Garantizar el uso de los mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del Fondo. 4. Implementar e institucionalizar dicha estrategia para ejercicios fiscales próximos.	Comunicación más clara y eficiente entre las áreas responsables de la operación del Fondo, así como, mejorar la veracidad de la información que se genera y se reporta a la federación.

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
2	Fortalecer el diagnóstico de necesidades educativas de educación básica y normal en el estado de Durango.	Planeación	4	1. Registrar las necesidades educativas por modelo para el personal transferido de manera ordenada. 2. Registrar el déficit y superávit de plazas federalizadas por cada categoría de plaza y no agruparlas solo por nivel educativo. 2. Identificar el número de plazas/horas por cada categoría; así como la cantidad de horas por cada plaza con asignación de horas. 3. Definir de manera clara y objetiva, la justificación o aclaración para la solicitud de creación de nuevas plazas. 3. Asociar cada plaza en déficit y superávit por CCT. 4. Implementar e institucionalizar dicha estrategia para los ejercicios fiscales próximos.	Conocer con claridad las necesidades educativas específicas de la entidad, e información referente a las plazas federalizadas que el estado de Durango reporta en un ejercicio fiscal específico.
3	Generar mecanismos para garantizar el pago de nómina para el personal federalizado.	Ejecución		1. Identificar las principales causas por las cuales se presentan retrasos en el pago de nómina; por ejemplo: falta de actualización de los cambios de los centros de trabajo, personal que no corresponde a su zona económica, falta de actualización de nombramientos, entre otros. 2. Generar estrategias específicas para mitigar dichos riesgos y garantizar el pago de nómina en tiempo y forma.	Garantizar los pagos de nómina en tiempo y forma.

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
4	Fortalecer el monitoreo de las fuentes de financiamiento concurrentes con el FONE.	Ejecución		1. Integrar un catálogo o una base de datos en la que año con año se identifiquen y monitoreen las fuentes concurrentes de recursos, de manera que sea posible planificar más eficientemente el acceso a estas para mejorar el ejercicio del gasto en materia educativa en la entidad. 2. Definir una fecha periódica de actualización para cada ejercicio fiscal.	Contar con instrumentos para la planeación del ejercicio del gasto.

La tabla 9 muestra las principales recomendaciones y/o observaciones que se generan a partir de las debilidades identificadas por el equipo evaluador y que se proponen con la finalidad de mejorar la operación del FONE.

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Fuente: Inevap.

Conclusiones

Contexto

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Para esto, la educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El FONE representa una forma de control más efectiva sobre el personal administrativo, docente y de los centros de trabajo y educativos con que cuenta el país y lograr una mejor identificación de los avances en la calidad educativa y su utilidad como un componente de las negociaciones anuales salariales con el gremio magisterial. Administrativamente permitirá asegurar el entero íntegro de las contribuciones fiscales de los trabajadores y descargará de los gobiernos estatales la responsabilidad del pago de los salarios.

La ejecución de los recursos del FONE en el estado de Durango es responsabilidad de la SEED y de acuerdo con la LCF, tiene como objetivo principal apoyar a las con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 114 y 117 de la LGE vigente.

Para 2021, el presupuesto asignado al FONE en el estado de Durango fue de \$8,858,064,577.00, monto equivalente al 26.6% del presupuesto total de la entidad, y al 75.9% de la cantidad destinada a la SEED; es decir, los recursos encaminados a la educación provienen en su mayoría del Fondo.

La Evaluación de Desempeño tuvo por finalidad valorar el desempeño de las aportaciones del FONE en Durango para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Hallazgos

La gestión del FONE permite identificar el destino de las aportaciones del Fondo hacia los objetivos de la nómina del magisterio y del gasto operativo. A partir de las mesas de trabajo efectuadas con las áreas que intervienen en la operación del Fondo en la entidad, así como de la información proporcionada por estas, se identifica que si bien, se conoce el número de plazas federalizadas que se pagan con recurso del FONE mensualmente (aproximadamente 32,600), este dato difiere a la información que se proporcionó por medio del diagnóstico de necesidades de las plazas por superávit y déficit.

A través de este diagnóstico, la SEED registra aproximadamente 150,183 plazas para dicho periodo, sin especificar cuántas existen por categoría de plaza. Además, no se hace distinción de cuántas plazas

son por jornada y por asignación de horas; se asume que en dicha cantidad, se realiza la sumatoria de horas muy independiente del número de plazas, razón por la que resulta dicha cantidad.

La base de datos publicada por la SEP «analítico de plazas» muestra información de las plazas que reportó la entidad federativa de manera trimestral durante un ejercicio fiscal específico. En este sentido, para el IV trimestre 2021, Durango registró 37,386 plazas transferidas; el 51.72% de estas fueron de jornada, mientras que el 48.28% restante por asignación de horas.

De acuerdo con los registros administrativos de la SEED, el presupuesto ejercido para el pago de nómina en la entidad fue de \$7,648,924,386.40; mientras que en otra base de datos reporta la cantidad de \$7,663,588,924.07, la diferencia entre ambas se refleja en el monto registrado en la partida presupuestal «132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año», siendo de \$947,211,631.89 para la primera, y \$961,876,170.00 para la segunda; con una diferencia de \$14,664,538.11 entre estas. Por otro lado, con respecto a la información que publica la SFyA en su página oficial a través del informe definitivo del FONE 2021, la cantidad ejercida y pagada para este rubro del gasto fue de \$7,648,522,111.00; con un monto destinado de \$946,809,355.00 para la partida presupuestal mencionada en este párrafo.

Con respecto al ejercicio del gasto de operación, el «presupuesto ejercido» para las aportaciones del gasto de operación del FONE en el estado de Durango fue de \$216,386,367.00; el 45.13% fue destinado al «Capítulo 2000 - materiales y servicios»; y el 54.87% al «Capítulo 3000-servicios generales».

La información de la gestión, ejercicio y resultados del FONE está sistematizada. La SEED determina el diagnóstico de necesidades a través del análisis del superávit y déficit de las plazas federalizadas de cada una de las figuras que conforman las estructuras ocupacionales de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Este diagnóstico se conforma de diferentes documentos que contienen las plazas reconocidas por la SEP, el ADN, y un analítico de plazas según plantel educativo. El análisis de necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de educación básica es actualizado anualmente durante la planeación del ejercicio fiscal próximo.

La Secretaría, realiza el cotejo de dicha información con cada uno de los niveles educativos con el objetivo de conocer sus principales necesidades y proponer la creación de nuevas plazas de conformidad con las necesidades educativas de estas, y de la estructura ocupacional de los centros de trabajo donde serán radicadas; naturaleza de las categorías, puestos y horas; zona económica, y vigencia.

Durante el proceso de entrevista con personal operativo del FONE, se comentó que la federación generalmente prioriza la creación de nuevas plazas para docentes de educación indígena para el nivel preescolar y primaria. El número de plazas que se crean anualmente es muy limitado para las necesidades que existen por nivel educativo en la entidad.

Por otro lado, no fue posible identificar la cantidad exacta de plazas por categoría o puesto en estado de déficit y/o superávit, ya que no se especifica cuántas existen de cada una, y la cantidad por jornada/hora. Los datos solamente agrupan las plazas por nivel educativo.

La gestión del FONE identifica y registra sus principales indicadores. A través de los resultados indicadores de desempeño definidos y establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del FONE, se puede conocer el avance que ha tenido en la población de educación básica en el estado de Durango, como atención prioritaria de dicho Fondo. Se puede visualizar la tendencia de los datos a través del tiempo, y que a través de estos resultados, los tomadores de decisiones pueden mejorar la gestión y operación del Fondo para beneficio de su población objetivo.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación: Yulia Lizeth Rodríguez Martínez.
- Principales colaboradores (equipo evaluador): Omar Ravelo Rivera.
- Organización evaluadora (si aplica): Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Rubén Calderón Luján.
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Recursos Humanos.
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica): No aplica.
- Costo total de la evaluación (si aplica): No aplica.
- Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica): No aplica.
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): 2 de junio de 2022.
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): 8 de septiembre de 2022.

Aspectos técnicos

- Objetivo de la intervención evaluada: financiar la nómina del personal que ocupa las plazas federales transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Además del pago de la nómina educativa, el Fondo dispone de recursos financieros para cubrir los gastos de operación que contribuyan con el logro de los fines para los cuales fue creado.
- Siglas de la intervención evaluada: FONE.
- Términos de Referencia de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Tipo de evaluación: Evaluación de Desempeño.
- Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de las aportaciones del FONE en Durango durante el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
- Objetivos específicos de la evaluación: Valorar la contribución y destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Durango; valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y a los resultados de la implementación y mecanismos de rendición de cuentas utilizados; y finalmente valorar el grado de avance en los principales indicadores asociados.
- Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras): plazas transferidas, educación básica y normal; pago de nómina.

Resultados

- Fortalecer las estrategias de comunicación de las áreas que operan el FONE.
 - Fortalecer el diagnóstico de necesidades educativas de educación básica y normal en el estado de Durango.
 - Generar mecanismos para garantizar el pago de nómina para el personal federalizado.
 - Fortalecer el monitoreo de las fuentes de financiamiento concurrentes con el FONE.
-

Referencias

- FONE, *Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina*. (30 de Diciembre de 2014).
- Gobierno de México. (2021). *Cuenta Pública Federal. Tomo II. Poder Ejecutivo. Información Presupuestal. Resumen por fondo y entidad federativa. Ejercicio 2021*. Website: [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion Consolidada PE-2020](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion%20Consolidada%20PE-2020)
- Gobierno de México. (2021). *Cuenta Pública Federal. Tomo II. Poder Ejecutivo. Información Presupuestal. Resumen por subfondo y entidad federativa. Aprobado 2021*. Website: [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion Consolidada PE-2020](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion%20Consolidada%20PE-2020)
- Hinojosa Cruz, A. V., & Valenzuela Reynaga, R. (2014). Transferencias federales y desarrollo en México: una aproximación al estudio de los resultados socioeconómicos de los fondos de aportaciones para educación y salud de 1998 a 2010. *Vinculatégica*, (1), 1769-1784.
- Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada (30 de Enero de 2018).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada (30 de Enero de 2018).
- Ley General del Servicio Profesional Docente. Última reforma publicada (19 de Enero de 2018).
- Ley de Educación del Estado de Durango. Última reforma publicada (28 de Mayo de 2019).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada (27 de Febrero de 2022).
- Márquez Batres, A. (2017). *Un análisis presupuestal sobre el Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):¿ quiénes ganan o pierden con su implementación*.
- Martínez, M. E. O. (2015). La restructuración administrativa en la reforma educativa mexicana. *Atenas*, 3(31), 103-113.
- Meneses, E. (1997). *Tendencias educativas oficiales en México, 1976-1988*. México: CEE-UIA.
- Trujillo, J. R. (2018). *El Fone: giro de timón 2015*. INAP.
- Secretaría de Finanzas y de Administración. *Informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Ejercicio del gasto 4to 2021*. Website: <http://www.finanzasdurango.gob.mx/egresos>.
- Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2020-2021. (s.f.). En P. y. Dirección General de Planeación. Ciudad de México.
- Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Serie histórica y pronósticos 1990-2031. (s.f.). Website: <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica>
- Transparencia Durango. *Indicadores de objetivos y resultados*. (s.f.). Website <http://transparencia.durango.gob.mx/SEED>

Transparencia presupuestaria. *Observatorio del gasto. Gasto federalizado (indicadores).*

Website: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos

Anexos

Anexo 1. Antecedentes de la política federal para el financiamiento de la educación básica

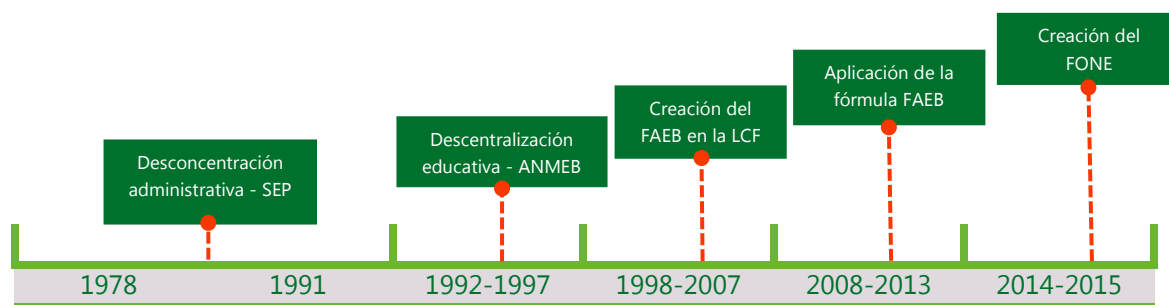
Con el paso de los años, la educación en México ha ido en constante evolución buscando mejorar la calidad; con ella también se ha transformado la política pública para el financiamiento federal de los servicios de educación básica, la cual ha tenido diferentes momentos clave que han cambiado, a su vez, las relaciones intergubernamentales ente la federación y los estados (Trujillo, 2018).

De los cambios a los que hace referencia el párrafo anterior, se pueden mencionar los siguientes:

- En 1978, la SEP implementó una desconcentración administrativa creando delegaciones estatales, para fortalecer la reforma administrativa que destacara la planeación de políticas públicas y la coordinación de acciones intergubernamentales de gestión y de ordenamiento fiscal más cercanas a las necesidades regionales y locales de los destinatarios finales.
- En 1992, con el ANMEB, se descentralizaron los servicios federales a las entidades federativas, lo que resultó en la transferencia del sostenimiento de las escuelas con el correspondiente presupuesto para su operación y desarrollo.
- En 1998, se creó el FAEB en la LCF, con criterios para la asignación presupuestal respectiva con base en la oferta del servicio (escuelas y maestros).
- En 2008, se definió una fórmula para redistribuir dicho fondo federal, a fin de unificar el costo por alumno en el país con base en la demanda (matrícula) y en la inversión estatal.
- En 2013, con la reforma hacendaria se sustituye el FAEB por el FONE.
- A partir de 2015, la federación centraliza el pago del personal.

Estas acciones históricas en la política pública federal para el sostenimiento de los referidos servicios se ilustran en la figura 10.

Figura 10.
Evolución de la política pública para el financiamiento federal de los servicios de educación básica, 1978-2015



La figura 10 muestra la evolución cronológica de la política pública para los servicios de educación básica en México durante el periodo comprendido de 1978 a 2015.

Fuente: Trujillo, J. R. (2018). *El Fone: giro de timón 2015*. INAP.

En seguimiento a lo anterior, en el periodo presidencial de 1976-1982, se impulsaron los procesos de federalismo, descentralización y desconcentración administrativa (Meneses, 1997) y se llevaron a cabo

diversos planes y programas nacionales. La gestión federal se caracterizó por un discurso orientado a fortalecer una reforma administrativa relacionada directamente con el financiamiento de la educación básica; esto representó uno de los primeros esfuerzos por enfatizar la planeación de políticas públicas y ordenamiento fiscal. Entre las principales acciones sexenales destacaron:

- La creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto como responsable de institucionalizar las prácticas de planeación, programación y presupuesto para vincular las decisiones de acción con las de gasto.
- En 1977, se establecieron Convenios Únicos de Coordinación, con el objetivo de fortalecer la relación entre la federación y las entidades federativas en aspectos de planeación, programación y presupuesto.
- La expedición de la LCF en 1978, para regular las relaciones entre la federación y los gobiernos estatales y fortalecer las finanzas públicas.

Mediante el proceso de «desconcentración administrativa»¹⁹, la federación logró dar un impulso a la transformación operativa de la SEP al establecer las delegaciones estatales; dicha gestión gubernamental constituyó un aspecto histórico que caracterizó al sexenio federal de 1976-1982 (Meneses, 1997). La transformación del modelo centralista de la administración pública mexicana se destacó por tres aspectos sustanciales.

1. La liberación de los recursos federales al buscar repartir en forma equitativa la obligación del Estado entre la federación y las entidades federativas; se autorizó a los gobiernos estatales a crear plazas de subsidio federal²⁰ para la atención de necesidades regionales y locales.
2. La redistribución del poder, que implicó la participación de los diversos actores del sector educativo, procurando favorecer la vida democrática del país.
3. La mejora de la educación mediante el acercamiento de las decisiones al entorno en que se prestaban los servicios, para aumentar la participación de docentes, directivos, padres de familia y demás actores del sector educativo.

El segundo momento clave que se observa en la evolución de la política pública de financiamiento federal de los servicios educativos es la «descentralización educativa» por parte del gobierno federal de 1992²¹, de los compromisos para el financiamiento de esos servicios administrativos a los estados con base en el ANMEB, así como de los principales ordenamientos que regulan la asignación de los recursos públicos para ese tipo de educación.

¹⁹ A partir de 1978, la SEP impulsó un proceso para trasladar competencias y poder decisorio a 31 delegaciones que creó en los estados del país, y que atendieron funciones relacionadas con planeación, supervisión, servicios asistenciales, escuelas particulares, control escolar y administración de personal. Esta desconcentración administrativa se implementó en cuatro etapas: coordinación de los delegados generales en cada entidad; desconcentración de los principales niveles educativos; incorporación de otros servicios y consolidación del proceso.

²⁰ La denominación de plazas de subsidio federal se emplea para determinar la creación de empleos o puestos en el sector educativo bajo la autorización de la federación, que se encarga de proporcionar los recursos económicos para su desempeño, así como lo relativo a los derechos patronales, fiscales y de seguridad social.

²¹ Los conceptos de descentralización y federalización educativa se refieren a la transferencia del control de los servicios federales de educación básica a los estados a partir del ANMEB en 1992.

En su origen, la descentralización educativa se diseñó para tener un efecto financiero neutro en los erarios estatales²²; los estados no tenían razón para pagar a los maestros federalizados y el eje de la construcción del presupuesto eran las plantillas. En este contexto, destaca que la SEP y el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) acordaron una doble negociación laboral, con la concurrencia estatal, considerando un monto determinado centralmente con cargo a la federación y que debía ser aplicado en prestaciones de mayor interés para los maestros de cada una de las entidades federativas.

A partir de la transferencia de los servicios de educación básica a los gobiernos estatales, en el periodo 1993-1997, la asignación de los recursos presupuestales generó tensiones diferenciadas entre el gobierno federal y los estatales (Trujillo, 2018). Para esto, en 1998 se creó el FAEB; las variables para determinar la cantidad de capital fueron la oferta del servicio instalados a partir del registro de escuelas, las plantillas de personal y la base de los importes transferidos en el año fiscal anterior. Estos elementos determinaron la asignación de recursos del FAEB a los estados en el periodo 1998-2007.

Desde 1998, con base en la modificación de la LCF, se incluyó el FAEB como uno de los fondos del Ramo General 33 del PEF, el cual contenía los recursos federales para el sostenimiento de los servicios transferidos a los gobiernos estatales a partir de la instrumentación del ANMEB.

El 20 de junio de 2007, el gobierno federal remitió al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma fiscal en la que, se sugirió adecuar el artículo 27 de la LCF para definir una nueva fórmula de distribución de los recursos del FAEB. En 2008, se ejecutó dicha modificación con el objetivo de igualar en todo el país el costo por alumno del FAEB.

En 2013, derivado de una serie de afectaciones a la mayoría de los erarios estatales del país por la aplicación de la fórmula 2008 del FAEB y de los planteamientos enunciados en distintos órganos colegiados de la Administración Pública Federal, en la búsqueda de dar solución a las problemáticas enunciadas por autoridades federales y estatales; el ejecutivo federal, con base en una propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores, remitió al Congreso de la Unión una iniciativa para modificar la política federal de financiamiento de la educación básica federalizada, con la cual se planteó sustituir el FAEB por el FONE y recentralizar el pago del personal a partir de 2015.

La creación del FONE tuvo como propósito generar un adecuado control administrativo de la nómina de los maestros transferidos a los estados en el marco del ANMEB, y respetar los convenios que, emanados del mismo, fueron formalizados con los gobiernos estatales.

²² Conjunto de propiedades del Estado.

Anexo 2. Principales cifras del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Durango

Tabla 10.

Estadística educativa básica y normal del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Durango según nivel educativo en modalidad escolarizada

Tipo educativo/nivel educativo/sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Mujeres	Hombres	Total		
Educación básica	190,257	196,017	386,274	21,604	5,278
Público	176,619	181,925	358,544	19,858	4,959
Privado	13,638	14,092	27,730	1,746	319
Inicial	2,141	2,267	4,408	200	98
General	1,555	1,682	3,237	141	44
Indígena	586	585	1,171	59	54
Público	1,079	1,107	2,186	96	68
Privado	1,062	1,160	2,222	104	30
Preescolar	33,422	34,511	67,933	3,819	1,749
General ^{a/}	29,053	30,192	59,245	3,033	991
Indígena	1,266	1,209	2,475	129	92
Cursos comunitarios	3,103	3,110	6,213	657	666
Público	29,651	30,579	60,230	3,372	1,597
Privado	3,771	3,932	7,703	447	152
Primaria	107,368	111,799	219,167	10,288	2,457
General	100,628	104,727	205,355	9,387	1,824
Indígena	4,885	5,152	10,037	452	217
Cursos comunitarios	1,855	1,920	3,775	449	416
Público	101,639	105,810	207,449	9,774	2,378
Privado	5,729	5,989	11,718	514	79
Secundaria	47,326	47,440	94,766	7,297	974
General	22,277	22,390	44,667	3,808	179
Telesecundaria	9,224	9,633	18,857	1,245	564
Técnica	15,138	14,704	29,842	2,098	102
Comunitaria	687	713	1,400	146	129
Público	44,250	44,429	88,679	6,616	916
Privado	3,076	3,011	6,087	681	58
Educación Superior	1,976	1,248	3,224	373	9
Normal	1,537	848	2,385	272	5
Privado	439	400	839	101	4

La tabla 10 muestra la estadística educativa de educación básica y normal en el estado de Durango, según nivel educativo en modalidad escolarizada.

Nota: ^{a/} Incluye servicio de Centro de Servicio Infantil (CENDI).

Fuente: Inevap con información de la Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021.

Tabla 11.
Estimación del gasto por alumno con recurso del FONE en el estado de Durango, 2021

Tipo educativo/nivel educativo	Número		Promedio de alumnos por personal docente	Gasto promedio por alumno (pesos)	Presupuesto ejercido (millones de pesos)
	Alumnos	Docentes			
Educación básica	358,544	19,858	18	22,959.00	8,231.93
<i>Inicial</i>	2,186	96	23		50.19
General	1,015	37	27		23.30
Indígena	1,171	59	20		26.89
Preescolar	60,230	3,372	18		1,382.84
General ^{a/}	51,542	2,586	20		1,183.37
Indígena	2,475	129	19		56.82
Cursos comunitarios	6,213	657	9		142.65
Primaria	207,449	9,774	21		4,762.89
General	193,637	8,873	22		4,445.77
Indígena	10,037	452	22		230.44
Cursos comunitarios	3,775	449	8		86.67
Secundaria	88,679	6,616	13		2,036.01
General	38,580	2,127	18		885.77
Telesecundaria	18,857	1,245	15		432.94
Técnica	29,842	2,098	14		685.15
Comunitaria	1,400	146	10		32.14
Educación Superior	2,385	272	9		54.76
<i>Normal</i>	2,385	272	9		54.76
Total (educación básica y normal)	360,929	20,130	18		8,286.69

La tabla 11 muestra la estimación presupuestal por alumno con recurso del FONE 2021 en el estado de Durango según el nivel y sostenimiento educativo.

Nota: ^{a/} Incluye servicio de CENDI.

Fuente: Inevap con información de la Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021; y Cuenta Pública Federal 2021.

Tabla 12.
Estadística educativa del ciclo escolar 2020-2021 en el estado de Durango según tipo de sostenimiento

Nivel educativo escolarizado	Tipo de sostenimiento	Número de:				
		Escuelas	Alumnos	Docentes	Personal	Grupos
Educación básica pública		4,959	358,544	19,858	31,670	17,723
	Federal	1,216	11,775	1,252	1,460	1,232
	Estatad	3,741	346,672	18,599	30,185	16,484
	Autónomo	2	97	7	25	7
Inicial		68	2,186	96	636	137
	Federal	5	387	0	208	21
	Estatad	62	1,759	92	406	112
	Autónomo	1	40	4	22	4
Preescolar		1,597	60,230	3,372	5,053	3,308
	Federal	666	6,213	657	657	666
	Estatad	930	53,960	2,712	4,393	2,639
	Autónomo	1	57	3	3	3
Primaria		2,378	207,449	9,774	15,398	9,743
	Federal	416	3,775	449	449	416
	Estatad	1,962	203,674	9,325	14,949	9,327
Secundaria		916	88,679	6,616	10,583	4,535
	Federal	129	1,400	146	146	129
	Estatad	787	87,279	6,470	10,437	4,06
Educación Superior		5	2,385	272	n/a	n/a
Normal	Estatad	5	2,385	272	n/a	n/a

La tabla 12 muestra la estadística educativa de educación básica y normal 2020-2021 según tipo de sostenimiento.

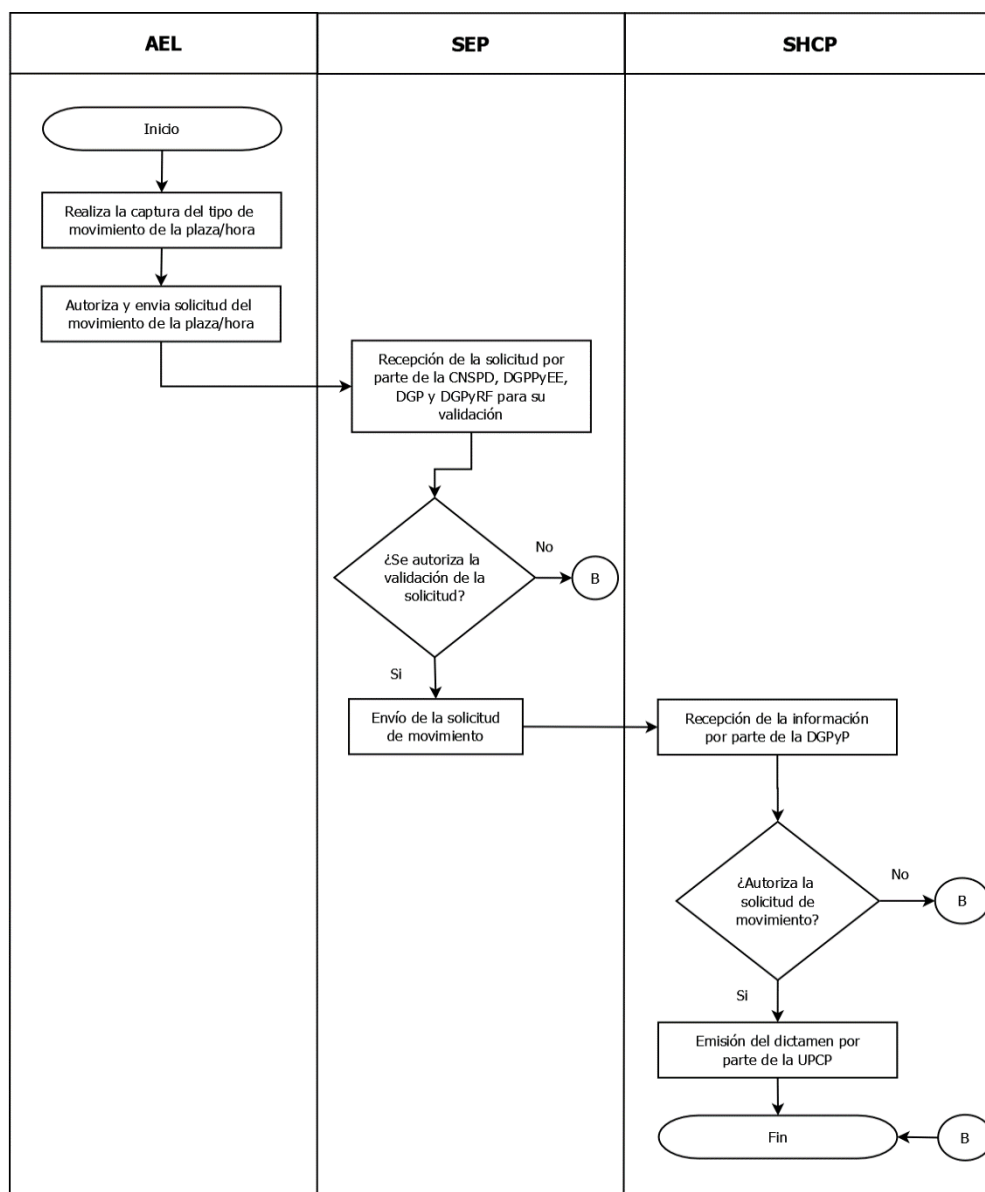
Nota: NA. No Aplica.

Fuente: Inevap con información de la Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021.

Anexo 3. Flujo de autorización para movimientos de plazas en el Módulo de Administración de Plazas

Figura 11.

Diagrama de flujo del proceso para la autorización de movimiento de plazas



La figura 11 muestra el diagrama de flujo del proceso para la autorización de movimientos de plazas del FONE. Nota: CNSPD, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; DGPPyEE; Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa; DGP, Dirección General de Personal; DGPyRF, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financiero; DGPyP; Dirección General de Programación y Presupuesto «A»; UPCP, Unidad de Política y Control Presupuestario.

Fuente: Inevap con información de la modificación de los criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas.

Tabla 13.
Proceso de autorización de movimientos de plazas

#	Actividades	Descripción	Áreas involucradas
1	Capturar tipo de movimiento de la plaza/hora.	La AEL captura y realiza la solicitud de los movimientos de las plazas que desea realizar.	AEL
2	Autorizar y enviar solicitud del movimiento de la plaza/hora.	Se realiza la revisión y autorización de la solicitud del movimiento de plazas, y posteriormente se envía a la SEP.	
3	Recibir la solicitud de movimiento de plaza/hora.	Diferentes áreas de la SEP validan la información proporcionada por la AEL en un plazo que no debe exceder a los 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud. Si esta información es autorizada, se remite a la SHCP para la emisión de su dictamen.	CNSPD, DGPPyEE, DGP y DGPyRF de la SEP
4	Enviar la solicitud de movimientos.	Una vez que la SEP valide la información proporcionada por la AEL y que esta sea autorizada, se envía a la SHCP.	
5	Recibir la solicitud.	La DGPyP de la SHCP recibe la información proporcionada por la SEP para su validación, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles después de su recepción. Si esta se autoriza, se remite a la UCP para emitir el dictamen.	DGPyP de la SHCP
6	Emitir el dictamen de autorización.	Una vez que la DGPyP autoriza la solicitud, se envía a la UCP para que se genere el dictamen de autorización de los movimientos de plazas/horas.	UCP de la SHCP

La tabla 13 muestra el proceso para la autorización de movimientos de plazas del FONE.

Fuente: Inevap con información de la modificación de los criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas.

Anexo 4. Destino de las aportaciones para el pago de nómina en el estado de Durango

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
A01803	Administrativo Especializado	P	238	19	257	55,196,821.88
A01806	Analista Administrativo	P	53	2	55	14,036,451.60
CF34810			4	0	4	766,711.88
A01807	Jefe de Oficina	P	153	3	156	46,635,976.81
CF34813			17	0	17	4,448,723.65
MA01001			5	0	5	2,024,411.64
A01820	Ayudante Administrativo	P	18	1	19	3,971,430.54
A01E05	Auxiliar de Administrador	P	41	4	45	9,887,353.42
A02802	Agente de Información	P	1	0	1	246,212.09
A02804	Promotor	P	2	0	2	425,957.70
A03803	Secretaria de Apoyo	P	734	53	787	179,638,859.83
A03804	Secretaria «C»	P	34	1	35	8,540,977.83
CF01012	Subdirector de Área	P	3	0	3	15,084.38
CF01059	Jefe de Departamento	P	23	0	23	1,679,628.27
CF03809	Chofer de SPS	P	1	0	1	203,376.95
CF04805	Secretaria Ejecutiva «D»	P	12	0	12	2,728,243.48
CF04806	Secretaria Ejecutiva «C»	P	4	0	4	939,901.49
CF04807	Secretaria Ejecutiva «B»	P	3	0	3	808,255.22
CF04808	Secretaria Ejecutiva «A»	P	4	0	4	1,244,909.27
CF07805	Manejador de Fondos y Valores	P	7	0	7	1,543,012.22
CF08822	Supervisor	P	3	0	3	806,025.22
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	P	3	0	3	661,110.87
T06803			9	0	9	2,252,739.64
CF12804	Analista Programador «B»	P	1	0	1	284,398.93
CF12812	Programador Especializado	P	2	0	2	466,896.34
CF21856	Profesional Dictaminador en el Manejo de Fondos y Valores	P	1	0	1	258,309.60
CF21858	Profesional Dictaminador Especializado en el Manejo de Fondo	P	8	0	8	2,293,298.13

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	J	14	0	14	4,074,336.74
CF33892	Técnico Superior	J	26	0	26	7,336,948.55
CF34806	Supervisor Administrativo	J	1	0	1	162,875.90
CF34844	Asistente de Almacén	J	13	2	15	2,979,282.77
CF52118	Director General	J	1	0	1	ND
CF53083	Secretario Particular de SPS-33	J	1	0	1	85,456.87
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, foránea	J	57	9	66	64,647,579.79
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, foráneo	J	9	3	12	16,389,444.01
E0113	Inspectora para CENDI	J	3	0	3	2,416,068.79
E0121	Directora de Jardín de Niños, foránea	J	207	22	229	110,316,410.34
E0125	Directora para CENDI	J	10	0	10	5,805,904.91
E0149	Subdirectora de Gestión Escolar de Jardín de Niños, foránea	J	5	0	5	ND
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	J	208	7	215	6,842,261.65
E0181	Maestra de Jardín de Niños, foránea	J	1,902	175	2,077	626,574,050.75
E0183	Horas acompañante de música para Jardín de Niños, foráneo	J	253	5	258	8,495,320.32
E0195	Educadora para CENDI	J	43	0	43	23,760,923.36
E0199	Maestra de Jardín de Niños de ¾ tiempo en curso con fortalecimiento	J	1	0	1	54,594.85
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, foráneo	J	111	42	153	154,342,836.81
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, foráneo	J	15	9	24	37,103,789.29

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E0221	Director de Primaria, foráneo	J	641	96	737	307,191,690.71
E0247	Subdirector Académico de Primaria, foráneo	J	0	3	3	370,512.84
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, foráneo	J	0	3	3	93,385.76
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, foráneo	J	21	1	22	1,933,591.62
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, foráneo	J	2	0	2	200,855.33
E0281	Maestro de grupo de primaria, foráneo	J	6,386	1,331	7,717	2,506,287,911.11
	Maestro de grupo de primaria, foráneo con ingesta	J	1	11	12	
E0299	Maestro de grupo de primaria de $\frac{3}{4}$ de tiempo en curso con fortalecimiento	J	12	0	12	1,311,901.82
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, foráneo	J	4	3	7	8,982,466.23
E0321	Director de Secundaria Foránea	J	40	5	45	46,025,001.31
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	J	41	1	42	36,797,338.66
E0345	Subdirector de Secretario de Secundaria Nocturna, foráneo	J	1	0	1	907,757.39
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, foráneo	J	11	4	15	19,015,873.33
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, foráneo	H	1	0	1	ND
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, foráneo	H	3,554	155	3,709	366,237,928.22

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, foráneo	H	666	14	680	61,338,322.23
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	H	8	0	8	142,442.58
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, foráneo	H	121	0	121	10,569,009.90
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	H	51	5	56	1,450,296.87
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	J	12	0	12	17,774,668.89
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, foráneo	J	81	14	95	89,634,288.99
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, foráneo	J	58	4	62	59,099,068.19
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, foráneo	J	24	0	24	28,303,931.80
E0460	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica en el distrito	H	1	0	1	151,920.38
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, foráneo	H	71	2	73	8,195,388.41
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, foráneo	H	5,174	514	5,688	589,610,280.79
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, foráneo, Titulado	H	2,260	190	2,450	274,768,159.42
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	H	116	25	141	4,201,377.93

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	H	190	24	214	9,241,390.37
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	J	92	8	100	55,237,372.60
E0633	Supervisor de Educación Especial, foráneo	J	14	0	14	13,932,253.38
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, foráneo	H	13	0	13	3,761,413.01
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, foráneo	J	41	4	45	13,956,161.98
E0687	Maestro de Educación Especial	J	825	52	877	291,783,946.80
E0689	Maestro Psicológico Orientador para Educación Especial	J	93	9	102	34,418,182.34
E0692	Maestro de Educación Especial de $\frac{3}{4}$ de tiempo en curso	J	1	0	1	388,592.18
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, foráneo	J	25	2	27	36,084,534.11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, foráneo	H	2,323	170	2,493	211,126,490.25
E0792	Horas de Educación física para Fortalecimiento Curricular	H	47	7	54	1,877,824.42
E0925	Director de Escuela Tecnológica, foráneo	J	1	1	2	ND
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza tecnológica	H	9	0	9	353,727.85
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, foráneo	H	37	12	49	1,371,965.17
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para	H	2	0	2	ND
E1067	Postprimarias, foráneo		639	52	691	38,290,981.51

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales Postprimarias	H	6	1	7	155,940.40
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	J	1	1	2	2,427,308.34
E1305	Jefe de misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	J	8	3	11	6,091,802.19
E1331	Maestro «A» de Misión Cultural	J	34	15	49	16,822,986.78
E1333	Maestro «B» de Misión Cultural	J	5	2	7	2,543,924.00
E1335	Maestro «C» de Misión Cultural	J	19	6	25	11,601,852.33
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	J	7	1	8	6,302,502.80
E1441	Profesor «A» de Adiestramiento Técnico para Indígenas, foráneo	J	13	5	18	5,273,962.32
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	J	1	0	1	279,196.32
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	J	24	4	28	7,907,379.94
E1475	Director Bilingüe de educación Preescolar Indígena	J	3	0	3	1,118,413.61
E1477	Aspirante «A» de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	J	2	0	2	284,677.87
E1478	Aspirante «B» de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	J	33	3	36	6,863,272.11
E1479	Aspirante «C» de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	J	77	5	82	15,319,511.70

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	J	25	4	29	21,801,564.98
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	J	29	3	32	12,665,804.10
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	J	357	66	423	127,087,212.32
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	J	48	3	51	13,618,810.05
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	J	124	24	148	31,768,858.41
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	J	15	0	15	4,701,184.58
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, foráneo	J	4	0	4	1,276,615.71
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, foráneo	J	7	0	7	1,250,521.66
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, foráneo	J	3	0	3	810,221.02
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, foráneo	J	107	2	109	15,472,854.12
E1598	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna con fortalecimiento	J	5	0	5	937,764.82
E1615	Jefe «H» de Taller, foráneo	J	1	0	1	383,450.86
E1813	Ayudante «B» de Taller Primaria, foráneo	J	1	0	1	183,328.86
E2227	Ayudante «D» de Taller, foráneo	J	2	0	2	497,400.90
E2331	Prefecto «A», foráneo	J	131	12	143	43,637,658.15

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E2333	Prefecto «B», foráneo	J	143	13	156	49,178,306.40
E2335	Prefecto «C», foráneo	J	11	0	11	3,596,096.05
E2401	Horas de Ayudante «A», foráneo	J	149	0	149	13,312,323.51
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, foráneo	J	102	25	127	70,782,411.15
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, foráneo	J	24	0	24	12,654,054.00
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, foráneo	J	8	0	8	4,724,738.48
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, foráneo	J	2	3	5	2,088,817.29
E2683	Trabajadora Social	J	195	8	203	61,967,637.82
T26803			29	3	32	6,498,719.38
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria	H	312	59	371	144,952,525.62
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, foráneo	J	4	3	7	5,188,083.98
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria Técnica, foráneo	J	7	0	7	6,489,901.12
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, foráneo	J	9	2	11	10,338,818.80
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, foráneo	J	12	1	13	8,471,550.33
E3001	Profesor de Enseñanza de Inglés	H	0	524	524	2,737,704.04
E7007	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «A», 1	J	4	4	8	1,842,170.88
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «B», 1	J	7	4	11	2,671,219.94

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E7011	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «C», 1	J	2	1	3	1,107,929.65
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «A», 1	J	1	1	2	894,374.63
E7015	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «B», 1	J	2	0	2	782,162.89
E7017	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «C», 1	J	3	2	5	3,048,807.24
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «A», ½ tiempo, foráneo	J	2	0	2	412,376.09
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «B», ½ tiempo, foráneo	J	2	0	2	447,969.73
E7027	Profesor de Enseñanza Superior Titular «A», ½ tiempo, foráneo	J	2	0	2	618,464.79
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «C», ½ tiempo, foráneo	J	1	0	1	244,279.30
E7107	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado «A», 3	J	1	2	3	1,392,476.70
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado «B», 3	J	4	0	4	1,580,254.26
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado «C», 3	J	3	0	3	1,737,612.55
E7117	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular «C», 3	J	2	0	2	1,349,267.16
E7123	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «A», ¾ tiempo, foráneo	J	4	0	4	1,506,905.17

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «B», ³ / ₄ tiempo, foráneo	J	2	0	2	764,323.97
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «A», Titulado	J	3	0	3	1,187,824.52
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «B», titulado	J	2	1	3	1,716,193.08
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado «C», titulado	J	4	0	4	2,597,228.51
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «A», titulado	J	3	0	3	2,297,988.88
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «B», titulado	J	6	3	9	9,078,191.64
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular «C», titulado	J	16	8	24	32,285,756.60
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «A», Tiempo Completo	J	3	0	3	1,447,490.69
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «B», Tiempo Completo	J	4	0	4	2,070,746.96
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular «A», Tiempo Completo	J	10	2	12	9,773,956.39
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular «B», Tiempo Completo	J	16	2	18	17,770,352.21
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado «C», Tiempo Completo	J	4	0	4	2,894,135.53
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular «C», Tiempo Completo, foráneo	J	21	4	25	29,906,901.76

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
E7303	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura «A»	H	8	0	8	640,931.86
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura «B»	H	13	0	13	946,718.22
E7307	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura «A», foráneo	H	6	0	6	431,112.35
E7309	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura «B», foráneo	H	5	0	5	619,383.18
E7607	Profesor Asociado «A» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento, ½ tiempo	J	2	0	2	294,579.75
E7609	Profesor Asociado «B» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	2	0	2	637,736.15
E7809	Profesor Asociado «C» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	3	0	3	1,300,765.10
E7807	Profesor Asociado «A» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	1	0	1	375,348.16
E7811	Profesor Asociado «C» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	2	0	2	1,158,225.27
E7813	Profesor Titular «A» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	5	0	5	3,410,720.86
E7815	Profesor Titular «B» de Educación Superior de Capacitación y Mejoramiento	J	6	1	7	6,697,537.53
E7817	Profesor Titular «C» de Educación Superior de	J	12	1	13	14,988,238.31

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
	Capacitación y Mejoramiento					
E8005	Formación de Inglés «C»	J	0	17	17	13,357,862.65
E9013	Profesor Titular «A» de Educación Superior, ½ tiempo	J	3	0	3	894,331.56
E9015	Profesor Titular «B» de Educación Superior, ½ tiempo	J	4	0	4	1,276,965.80
E9017	Profesor Titular «C» de Educación Superior, ½ tiempo	J	18	0	18	9,123,107.46
E9207	Profesor Asociado «A» de Educación Superior, Tiempo Completo	J	2	0	2	744,774.38
E9211	Profesor Asociado «C» de Educación Superior, Tiempo Completo	J	1	0	1	481,477.53
E9213	Profesor Titular «A» de Educación Superior, Tiempo Completo	J	2	0	2	1,459,687.44
E9215	Profesor Titular «B» de Educación Superior, Tiempo Completo	J	6	0	6	4,973,280.23
E9217	Profesor Titular «C» de Educación Superior, Tiempo Completo	J	35	0	35	42,922,524.17
E9305	Profesor Asignatura «B» de Educación Superior	J	3	0	3	380,872.77
E9325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura «C»	J	15	0	15	2,091,450.87
ED02810	Tutor escolar (para uso exclusivo de planteles)	J	4	5	9	1,986,978.85
JA01004	Jefe de Mesa	J	8	0	8	1,608,256.21
MA01004		J	1	0	1	185,232.71
JA01009	Jefe de Proyecto	J	15	1	16	5,995,205.60
JA01028	Chofer de Director General	J	9	0	9	2,181,277.58

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
JA04003	Analista de Sistemas Administrativos	J	13	0	13	4,330,329.55
JA08005	Mecanográfica	J	1	2	3	567,898.42
JA08026	Secretaria de Director de Área	J	1	0	1	277,567.17
JA08027	Secretaria de Director General	J	7	6	13	5,677,824.92
JA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	J	7	0	7	1,351,122.09
JP01002	Analista Especializado	J	2	0	2	532,320.01
JP07539	Analista Técnico Especializado	J	13	5	18	8,260,172.30
JS06006	Auxiliar de Intendencia	J	4	2	6	1,115,554.57
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	J	6	0	6	1,406,559.63
JS08012	Oficial de Servicios	J	6	3	9	1,980,221.94
JT03002	Analista Técnico	J	16	0	16	5,251,649.54
MT03002		J	2	0	2	549,521.70
JT03004	Auxiliar de Analista Técnico	J	2	0	2	579,258.72
MT03004		J	1	0	1	190,204.18
JT07503	Técnico Bibliotecario	J	10	0	10	2,883,676.37
T05808		J	54	7	61	13,700,354.05
MA01002	Subjefe de Oficina	J	2	0	2	806,604.66
MA01015	Gestor	J	1	0	1	199,396.01
MA08004	Taquimecanografía	J	1	0	1	174,094.65
P02802	Médico	J	11	0	11	2,165,504.58
P04803	Psicólogo	J	5	0	5	1,423,345.55
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	J	306	30	336	70,054,900.75
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	J	6	0	6	1,173,730.67
S01807	Asistente de Servicios en plantel	J	1,442	115	1,557	313,526,535.90
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	J	270	31	301	64,080,852.55
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en plantel	J	26	3	29	6,078,891.08
S02804	Cocinera	J	33	12	45	10,667,440.66

Tabla 14.
Plazas transferidas por categoría, zona económica e importe destinado, Durango, 2021
Número de plazas e importe ejercido

Categoría de plaza	Descripción	Tipo	Plazas por zona económica ^{a/}			Importe total ejercido (pesos) ^{b/}
			II	III	Total	
S02810	Asistente de cocina	J	82	15	97	21,328,557.24
S03802	Chofer	J	29	1	30	7,008,160.73
S05805	Técnico Medio en imprenta	J	3	0	3	747,194.71
S05806	Técnico en imprenta	J	3	0	3	735,221.35
S10802	Técnico en Mantenimiento de Comunicaciones	J	1	0	1	243,158.16
T03803	Técnico Medio	J	139	13	152	38,145,474.46
T03804	Especialista Técnico	J	122	4	126	35,089,376.54
T05809	Asistente Bibliotecario	J	1	0	1	223,920.76
T06806	Operador de Equipo	J	10	0	10	2,200,502.83
T08803	Dibujante	J	2	0	2	528,446.43
T09803	Enfermera Especializada	J	5	0	5	970,881.20
T13803	Fotógrafo	J	1	1	2	337,223.82
T14805	Puericultor (para uso exclusivo de planteles)	J	5	0	5	1,205,308.63
T14807	Niñera Especializada	J	104	1	105	24,371,732.64
T16803	Laboratorista	J	1	0	1	234,897.54
T17804	Operador de Equipo Especializado	J	3	0	3	693,601.03
T26805	Ayudante de Trabajo Social	J	1	0	1	233,748.56
UA04003	Analista de Sistemas Administrativos	J	1	0	1	327,545.08
UA08015	Secretaria Ejecutiva	J	1	0	1	246,942.37
UP01003	Auxiliar de Analista Especializado	J	1	0	1	274,317.12
US05001	Jefe de Taller de imprenta	J	17	0	17	4,578,264.68
UT06012	Analista Programador	J	2	0	2	718,440.65
UT06016	Documentalista	J	13	0	13	5,186,068.52
UT06037	Analista de sistemas especializados en cómputo	J	3	0	3	1,041,037.05
Total			33,196	4,190	37,386	8,248,148,539.07*

La tabla 14 muestra información referente a las plazas transferidas por categoría, zona económica e importe ejercido con presupuesto del FONE durante el 2021.

Nota: J, Jornada; H, Hora. ND, No Disponible. ^{a/} Plazas registradas en el IV trimestre 2021.

^{b/} se refiere a las percepciones sin incluir deducciones.

*esta cifra no coincide con la reportada a nivel federal, y en los registros internos de la SEED.

Fuente: criterios y Procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas e información publicada por la SEP.

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
A01803	'21	238	6,507.36	1,548,751.68	19	7,557.62	143,594.78
A01806	'27	53	7,885.44	417,928.32	2	8,761.92	17,523.84
CF34810		4		31,541.76	0		0.00
A01807	'27ZA	153	8,253.46	1,262,779.38	3	8,906.70	26,720.10
CF34813		17		140,308.82	0		0.00
MA01001	'13	5	10,100.70	50,503.50	0	12,219.90	0.00
A01820	'21	18	6,507.36	117,132.48	1	7,557.62	7,557.62
A01E05	'21	41	6,507.36	266,801.76	4	7,557.62	30,230.48
A02802	'21	1	6,507.36	6,507.36	0	7,557.62	0.00
A02804	'23	2	7,099.60	14,199.20	0	8,133.68	0.00
A03803	'22	734	6,798.68	4,990,231.12	53	7,840.28	415,534.84
A03804	'25	34	7,446.60	253,184.40	1	8,403.44	8,403.44
CF01012	'29	3	5,112.60	15,337.80	0	5,112.60	0.00
CF01059	'28	23	4,318.90	99,334.70	0	4,318.90	0.00
CF03809	'25	1	7,446.60	7,446.60	0	8,403.44	0.00
CF04805	'23	12	7,099.60	85,195.20	0	8,133.68	0.00
CF04806	'26	4	7,648.50	30,594.00	0	8,561.88	0.00
CF04807	'27Z	3	8,117.14	24,351.42	0	8,846.16	0.00
CF04808	'27ZA	4	8,253.46	33,013.84	0	8,906.70	0.00
CF07805	'23	7	7,099.60	49,697.20	0	8,133.68	0.00
CF08822	'23	3	7,099.60	21,298.80	0	8,133.68	0.00
CF12803	'27	3	7,885.44	23,656.32	0	8,761.92	0.00
T06803		9		70,968.96	0		0.00
CF12804	'27Z	1	8,117.14	8,117.14	0	8,846.16	0.00
CF12812	'26	2	7,648.50	15,297.00	0	8,561.88	0.00
CF21856	'27Z	1	8,117.14	8,117.14	0	8,846.16	0.00
CF21858	'27Z	8	8,117.14	64,937.12	0	8,846.16	0.00
CF21859	'27ZB	14	8,174.62	114,444.68	0	8,815.56	0.00
CF33892	'27ZA	26	8,253.46	214,589.96	0	8,906.70	0.00
CF34806	'23	1	7,099.60	7,099.60	0	8,133.68	0.00
CF34844	'21	13	6,507.36	84,595.68	2	7,557.62	15,115.24
CF52118	'33	1	11,202.60	11,202.60	0	11,202.60	0.00
CF53083	'31C	1	5,104.70	5,104.70	0	5,104.70	0.00
E0101	'07	23	21,695.78	499,002.94	4	28,309.38	113,237.52
	'7A	2	26,344.86	52,689.72	1	34,375.66	34,375.66
	'7B	3	32,237.82	96,713.46	0	42,064.86	0.00
	'7BC	1	37,395.88	37,395.88	1	48,795.28	48,795.28
	'7C	7	42,553.86	297,877.02	2	55,525.64	111,051.28
	'7D	11	54,469.02	599,159.22	1	71,072.88	71,072.88
	'7E	10	69,720.30	697,203.00	0	90,973.20	0.00

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E0105	'07	2	24,235.02	48,470.04	0	31,622.58	0.00
	'7A	1	29,428.26	29,428.26	1	38,398.86	38,398.86
	'7B	1	29,428.26	29,428.26	0	46,988.08	0.00
	'7C	1	47,534.32	47,534.32	0	62,024.26	0.00
	'7D	2	60,843.90	121,687.80	1	79,391.00	79,391.00
E0113	'7E	2	77,880.20	155,760.40	1	101,620.46	101,620.46
	'07	2	21,695.78	43,391.56	0	ND	0.00
	'7C	1	42,553.86	42,553.86	0	ND	0.00
E0121	'07	115	11,875.56	1,236,659.46	16	15,495.64	424,640.70
	'7A	20	16,150.72	105,379.44	1	21,074.06	240,629.62
	'7B	27	21,641.98	257,902.56	4	28,239.32	168,259.44
	'7C	18	37,275.80	37,395.88	0	28,567.38	48,795.28
	'7D	13	36,566.28	936,184.92	1	47,713.08	277,628.20
	'7E	14	46,804.80	708,097.26	0	61,072.72	497,510.16
E0125	'07	6	17,689.54	418,321.80	0	23,147.14	272,919.60
	'7B	2	30,815.22	62,529.28	0	40,322.26	81,633.88
	'7E	2	66,643.56	48,048.50	0	87,204.48	0.00
E0149	'07	5	10,412.46	63,423.88	0	13,586.54	82,801.78
E0165	'07	195	371.22	187,587.84	7	483.72	0.00
	'7A	12	504.76	48,048.50	0	657.6	0.00
	'7B	1	676.52	63,423.88	0	881.06	0.00
E0181	'07	1,356	9,025.90	243,547.80	142	11,777.28	0.00
	'7A	337	12,275.46	103,913.80	23	16,017.18	0.00
	'7B	105	16,448.70	312,646.40	6	21,463.04	40,816.94
	'7BC	8	19,081.04	75,928.36	0	24,896.64	49,563.44
	'7C	49	21,712.22	192,194.00	3	28,330.98	0.00
	'7D	25	27,791.94	317,119.40	0	36,263.58	0.00
	'7E	22	35,573.42	162,365.20	1	46,417.44	0.00
E0183	'07	215	412.78	207,827.60	5	538.62	0.00
	'7A	34	561.48	32,237.82	0	732.28	0.00
	'7B	4	752.32	0.00	0	981.42	71,072.88
E0195	'07	15	12,833.78	433,915.60	0	16,793.80	56,618.76
	'7A	13	17,454.08	52,689.72	0	22,839.62	0.00
	'7B	8	23,388.32	96,713.46	0	30,605.00	42,064.86
	'7C	2	30,872.60	0.00	0	40,398.74	55,525.64
	'7D	2	39,517.06	11,921.32	0	51,710.30	0.00
	'7E	3	50,581.68	27,564.92	0	66,189.18	0.00
E0199	'07	1	11,913.76	1,365,689.40	0	15,546.16	247,930.24
E0201	'07	57	21,695.78	323,014.40	15	28,309.38	21,074.06
	'7A	4	26,344.86	584,333.46	7	34,375.66	112,957.28

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual a/	Monto Total	#	Monto mensual a/	Monto total
E0201	'7B	8	32,237.82	670,964.40	4	42,064.86	0.00
	'7BC	1	37,395.88	475,361.64	1	48,795.28	47,713.08
	'7C	22	42,553.86	655,267.20	5	55,525.64	0.00
	'7D	13	54,469.02	106,137.24	7	71,072.88	0.00
	'7E	6	69,720.30	61,630.44	3	90,973.20	0.00
E0205	'07	6	24,235.02	133,287.12	2	31,622.58	0.00
	'7A	1	29,428.26	52,062.30	0	38,398.86	0.00
	'7B	0	36,010.84	72,387.90	1	46,988.08	3,386.04
	'7C	1	47,534.32	6,057.12	0	62,024.26	0.00
	'7D	2	60,843.90	676.52	3	79,391.00	0.00
E0221	'7E	5	77,880.20	12,239,120.40	3	101,620.46	1,672,373.76
	'07	328	11,875.56	4,136,830.02	45	15,495.64	368,395.14
	'7A	101	16,150.72	1,727,113.50	21	21,074.06	128,778.24
	'7B	66	21,641.98	152,648.32	10	28,239.32	0.00
	'7BC	7	25,104.66	1,063,898.78	1	32,757.60	84,992.94
	'7C	65	28,567.38	694,798.50	9	37,275.80	0.00
	'7D	38	36,566.28	782,615.24	4	47,713.08	46,417.44
E0247	'7E	36	46,804.80	88,747.70	6	61,072.72	2,693.10
	'07	0	ND	19,090.32	3	13,998.24	0.00
E0249	'07	0	ND	3,009.28	3	13,998.24	0.00
E0261	'07	21	361.32	192,506.70	1	471.06	0.00
E0265	'07	2	360.1	226,903.04	0	469.44	0.00
E0281	'07	4,866	9,025.90	187,106.56	901	11,777.28	0.00
	'7A	793	12,275.46	61,745.20	179	16,017.18	0.00
	'7B	278	16,448.70	79,034.12	104	21,463.04	0.00
	'7BC	18	19,081.04	151,745.04	3	24,896.64	0.00
	'7C	231	21,712.22	11,913.76	77	28,330.98	0.00
	'7D	110	27,791.94	145,410.12	39	36,263.58	63,245.16
	'7E	90	35,573.42	29,428.26	28	46,417.44	0.00
E0299	'72	1	14,441.40	0.00	11	18,843.60	46,988.08
	'07	12	11,913.76	47,534.32	0	15,546.16	0.00
E0301	'07	2	31,264.64	121,687.80	2	40,816.94	238,173.00
	'7B	1	48,048.50	389,401.00	0	62,728.64	304,861.38
	'7C	1	63,423.88	3,895,183.68	1	82,801.78	697,303.80
E0321	'07	23	28,091.08	1,631,222.72	4	36,673.90	442,555.26
	'7A	9	34,110.66	1,428,370.68	1	44,532.60	282,393.20
	'7B	5	43,171.32	175,732.62	0	56,361.48	32,757.60
	'7C	1	56,986.04	1,856,879.70	0	74,397.22	335,482.20
	'7D	1	72,942.18	1,389,518.64	0	95,228.44	190,852.32
E0321	'7E	1	93,365.98	1,684,972.80	0	121,892.36	366,436.32

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual a/	Monto Total	#	Monto mensual a/	Monto total
E0341	'07	24	27,010.48	0.00	1	35,263.08	41,994.72
	'7A	7	32,798.46	0.00	0	42,819.44	41,994.72
	'7B	4	41,510.56	7,587.72	0	54,193.32	471.06
	'7C	6	54,793.88	720.20	0	71,535.20	0.00
E0345	'07	1	27,010.48	43,920,029.40	0	35,263.08	10,611,329.28
E0351	'07	2	29,494.90	9,734,439.78	2	38,506.52	2,867,075.22
	'7A	1	35,815.22	4,572,738.60	0	46,757.96	2,232,156.16
	'7B	3	45,328.68	343,458.72	2	59,178.02	74,689.92
	'7C	1	59,833.78	5,015,522.82	0	78,114.94	2,181,485.46
	'7D	4	76,587.28	3,057,113.40	0	99,987.16	1,414,279.62
E0361	'07	1	453.88	3,201,607.80	0	593.14	1,299,688.32
E0363	'07	3,213	469.48	14,441.40	147	612.94	207,279.60
	'7A	243	638.36	142,965.12	4	832.84	0.00
	'7B	68	855.52	646,094.84	2	1,116.16	146,695.60
	'7C	24	1,129.42	306,995.94	2	1,473.44	44,532.60
	'7D	2	1,445.40	215,856.60	0	1,885.76	0.00
	'7E	4	1,850.00	56,986.04	0	2,413.64	0.00
E0365	'07	618	469.48	72,942.18	11	612.94	0.00
	'7A	36	638.36	93,365.98	3	832.84	0.00
	'7B	5	855.52	648,251.52	0	1,116.16	35,263.08
	'7C	7	1,129.42	229,589.22	0	1,473.44	0.00
E0366	'07	7	469.48	166,042.24	0	ND	0.00
	'7A	1	638.36	328,763.28	0	ND	0.00
E0371	'07	113	469.48	27,010.48	0	612.94	0.00
	'7A	7	638.36	58,989.80	0	832.84	77,013.04
	'7B	1	855.52	35,815.22	0	1,116.16	0.00
E0392	'07	39	469.48	135,986.04	3	612.94	118,356.04
	'7A	3	638.36	59,833.78	0	832.84	0.00
	'7B	5	855.52	306,349.12	0	1,116.16	0.00
	'7C	3	1,129.42	453.88	2	1,473.44	0.00
	'7E	1	1,850.00	1,508,439.24	0	2,413.64	90,102.18
E0401	'07	6	31,264.64	155,121.48	0	40,816.94	3,331.36
	'7B	1	48,048.50	58,175.36	0	62,728.64	2,232.32
	'7C	1	63,423.88	27,106.08	0	82,801.78	2,946.88
	'7D	3	81,182.60	2,890.80	0	105,986.34	0.00
	'7E	1	103,913.80	7,400.00	0	135,662.50	0.00
E0421	'07	40	28,091.08	290,138.64	8	36,673.90	6,742.34
	'7A	21	34,110.66	22,980.96	2	44,532.60	2,498.52
	'7B	6	43,171.32	4,277.60	3	56,361.48	0.00
	'7C	8	56,986.04	7,905.94	1	74,397.22	0.00

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual a/	Monto Total	#	Monto mensual a/	Monto total
E0421	'7D	6	72,942.18	3,286.36	0	95,228.44	0.00
	'07	38	27,010.48	638.36	2	35,263.08	0.00
	'7A	5	32,798.46	53,051.24	0	42,819.44	0.00
E0441	'7B	6	41,510.56	4,468.52	1	54,193.32	0.00
	'7C	2	54,793.88	855.52	1	71,535.20	0.00
	'7D	4	70,136.22	18,309.72	0	91,565.00	1,838.82
	'7E	3	89,774.32	1,915.08	0	117,203.22	0.00
	'07	8	29,494.90	4,277.60	0	38,506.52	0.00
E0451	'7A	2	35,815.22	3,388.26	0	46,757.96	2,946.88
	'7B	4	45,328.68	1,850.00	0	59,178.02	0.00
	'7C	6	59,833.78	1,123,643.20	0	78,114.94	293,391.20
	'7D	3	76,587.28	716,323.86	0	99,987.16	89,065.20
	'7E	1	98,031.62	259,027.92	0	127,983.58	169,084.44
E0460	'07	1	435.34	455,888.32	0	568.98	74,397.22
E0461	'07	70	453.88	437,653.08	2	593.14	0.00
	'7D	1	1,397.06	1,026,398.24		1,826.06	70,526.16
E0463	'07	4,475	469.48	163,992.30	426	612.94	0.00
	'7A	438	638.36	249,063.36	44	832.84	54,193.32
	'7B	148	855.52	109,587.76	17	1,116.16	71,535.20
	'7C	61	1,129.42	280,544.88	14	1,473.44	0.00
	'7D	36	1,445.40	269,322.96	8	1,885.76	0.00
	'7E	16	1,850.00	235,959.20	5	2,413.64	0.00
E0465	'07	1,993	469.48	71,630.44	143	612.94	0.00
	'7A	160	638.36	181,314.72	27	832.84	0.00
	'7B	60	855.52	359,002.68	11	1,116.16	0.00
	'7C	23	1,129.42	229,761.84	6	1,473.44	0.00
	'7D	11	1,445.40	98,031.62	2	1,885.76	0.00
	'7E	13	1,850.00	435.34	1	2,413.64	0.00
E0466	'07	65	469.48	31,771.60	15	612.94	1,186.28
	'7A	20	638.36	1,397.06	3	832.84	0.00
	'7B	12	855.52	2,100,923.00	2	1,116.16	261,112.44
	'7C	8	1,129.42	279,601.68	0	1,473.44	36,644.96
	'7D	5	1,445.40	126,616.96	3	1,885.76	18,974.72
	'7E	6	1,850.00	68,894.62	2	2,413.64	20,628.16
E0492	'07	89	469.48	52,034.40	12	612.94	15,086.08
	'7A	32	638.36	29,600.00	2	832.84	12,068.20
	'7B	28	855.52	935,673.64	3	1,116.16	87,650.42
	'7C	20	1,129.42	102,137.60	3	1,473.44	22,486.68
	'7D	15	1,445.40	51,331.20	0	1,885.76	12,277.76
	'7E	6	1,850.00	25,976.66	4	2,413.64	8,840.64

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E0629	'07	44	12,026.76	15,899.40	6	15,694.94	3,771.52
	'7A	12	16,356.34	24,050.00	2	21,345.04	2,413.64
	'7B	7	21,917.52	30,516.20	0	28,602.44	9,194.10
	'7C	10	28,931.14	12,767.20	0	37,755.12	2,498.52
	'7D	13	37,031.86	10,266.24	0	48,326.58	2,232.32
	'7E	6	47,400.74	9,035.36	0	61,857.98	0.00
E0633	'07	5	22,048.64	7,227.00	0	28,771.56	5,657.28
	'7A	2	26,773.36	11,100.00	0	34,936.86	4,827.28
	'7B	2	32,762.12	41,783.72	0	42,751.64	7,355.28
	'7C	3	43,245.96	20,427.52	0	56,432.18	1,665.68
	'7D	2	55,354.82	23,954.56	0	72,233.20	3,348.48
E0671	'07	11	469.48	22,588.40	0	612.94	4,420.32
	'7D	1	1,445.40	21,681.00	0	1,885.76	0.00
	'7E	1	1,850.00	11,100.00	0	2,413.64	9,654.56
E0681	'07	34	9,412.76	529,177.44	4	12,284.64	94,169.64
	'7A	4	12,802.06	196,276.08	0	16,707.86	42,690.08
	'7B	1	17,155.12	153,422.64	0	22,388.26	0.00
	'7C	1	22,644.38	289,311.40	0	29,552.46	0.00
	'7D	1	28,984.60	481,414.18	0	37,827.14	0.00
E0687	'07	585	9,412.76	284,404.44	42	12,284.64	0.00
	'7A	134	12,802.06	110,243.20	3	16,707.86	0.00
	'7B	48	17,155.12	53,546.72	3	22,388.26	0.00
	'7BC	1	19,899.64	65,524.24	0	25,970.44	0.00
	'7C	30	22,644.38	129,737.88	0	29,552.46	0.00
	'7D	14	28,984.60	110,709.64	3	37,827.14	0.00
	'7E	13	37,100.16	5,164.28	1	48,418.36	0.00
E0689	'07	66	9,412.76	1,445.40	7	12,284.64	0.00
	'7A	11	12,802.06	1,850.00	2	16,707.86	0.00
	'7B	7	17,155.12	320,033.84	0	22,388.26	49,138.56
	'7C	6	22,644.38	51,208.24	0	29,552.46	0.00
	'7D	2	28,984.60	17,155.12	0	37,827.14	0.00
	'7E	1	37,100.16	22,644.38	0	48,418.36	0.00
E0692	'07	1	12,318.60	28,984.60	0	16,119.40	0.00
E0701	'07	10	31,264.64	5,506,464.60	1	40,816.94	515,954.88
	'7A	2	37,964.18	1,715,476.04	1	49,563.44	50,123.58
	'7B	4	48,048.50	823,445.76	0	62,728.64	67,164.78
	'7C	5	63,423.88	19,899.64	0	82,801.78	0.00
	'7D	2	81,182.60	679,331.40	0	105,986.34	0.00
	'7E	2	103,913.80	405,784.40	0	135,662.50	113,481.42
E0763	'07	1,855	469.48	482,302.08	115	612.94	48,418.36

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E0763	'7A	291	638.36	621,242.16	30	832.84	85,992.48
	'7B	143	855.52	140,822.66	22	1,116.16	33,415.72
	'7C	19	1,129.42	120,085.84	3	1,473.44	0.00
	'7D	15	1,445.40	135,866.28	0	1,885.76	0.00
E0792	'07	24	469.48	57,969.20	3	612.94	0.00
	'7A	13	638.36	37,100.16	0	832.84	0.00
	'7B	5	855.52	12,318.60	3	1,116.16	0.00
	'7C	3	1,129.42	870,885.40	1	1,473.44	70,488.10
	'7D	2	1,445.40	185,762.76	0	1,885.76	24,985.20
E0925	'07	1	18,639.78	122,339.36	1	24,406.42	24,555.52
E0961	'07	9	453.88	21,458.98	0	593.14	4,420.32
E0963	'07	36	469.48	21,681.00	12	612.94	0.00
	'7A	1	638.36	11,267.52	0	832.84	1,838.82
E1063	'07	2	469.48	8,298.68	0	612.94	0.00
E1067	'07	582	459.9	4,277.60	52	600.54	3,348.48
	'7A	38	625.72	3,388.26	0	816.9	1,473.44
	'7B	12	838.24	2,890.80	0	1,094.74	0.00
	'7C	4	1,106.52	18,639.78	0	1,444.56	24,406.42
	'7D	3	1,416.58	4,084.92	0	1,849.36	0.00
E1092	'07	4	469.48	16,901.28	1	612.94	7,355.28
	'7B	2	855.52	638.36	0	1,116.16	0.00
E1303	'7B	1	32,237.82	938.96	0	42,064.86	0.00
	'7D	0	54,469.02	267,661.80	1	71,072.88	31,228.08
E1305	'07	5	15,235.46	23,777.36	1	19,895.98	0.00
	'7A	2	19,806.10	10,058.88	1	25,864.70	0.00
	'7C	1	35,033.00	4,426.08	1	45,749.48	0.00
E1331	'07	32	10,988.96	4,249.74	14	14,369.64	0.00
	'7A	2	14,944.96	1,877.92	1	19,542.70	612.94
E1333	'07	4	11,489.44	1,711.04	2	15,027.10	0.00
	'7A	1	15,625.60	76,177.30	0	20,436.78	19,895.98
E1335	'07	14	12,250.72	39,612.20	4	16,025.36	25,864.70
	'7A	2	16,661.06	35,033.00	0	21,794.28	45,749.48
	'7B	1	22,325.96	351,646.72	2	29,204.50	201,174.96
	'7C	1	29,469.98	29,889.92	0	38,549.82	19,542.70
	'7D	1	37,721.78	45,957.76	0	49,343.88	30,054.20
E1411	'07	6	24,235.02	15,625.60	1	31,622.58	0.00
	'7A	1	29,428.26	171,510.08	0	38,398.86	64,101.44
E1441	'07	13	8,783.88	33,322.12	5	11,460.56	0.00
E1445	'07	1	15,814.84	22,325.96	0	20,680.04	58,409.00
E1461	'07	24	9,025.90	29,469.98	4	11,777.28	0.00

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E1475	'07	3	11,875.56	37,721.78	0	15,495.64	0.00
E1477	'07	2	5,151.26	145,410.12	0	6,267.40	31,622.58
E1478	'07	33	6,868.64	29,428.26	3	8,356.66	0.00
E1479	'07	77	7,711.22	114,190.44	5	9,716.72	57,302.80
E1481	'07	20	21,695.78	15,814.84	2	28,309.38	0.00
	'7A	2	26,344.86	216,621.60	0	34,375.66	47,109.12
	'7B	3	32,237.82	35,626.68	1	42,064.86	0.00
	'7C	0	42,553.86	10,302.52	1	55,525.64	0.00
E1483	'07	27	11,875.56	226,665.12	2	15,495.64	25,069.98
	'7A	2	16,150.72	593,763.94	1	21,074.06	48,583.60
E1485	'07	333	9,025.90	320,640.12	54	11,777.28	30,991.28
	'7A	17	12,275.46	32,301.44	8	16,017.18	21,074.06
	'7B	3	16,448.70	3,005,624.70	3	21,463.04	635,973.12
	'7C	3	21,712.22	208,682.82	1	28,330.98	128,137.44
	'7D	1	27,791.94	49,346.10	0	36,263.58	64,389.12
E1487	'07	48	8,719.64	65,136.66	3	11,396.16	28,330.98
E1489	'07	117	9,025.90	27,791.94	23	11,777.28	0.00
	'7A	3	12,275.46	418,542.72	0	16,017.18	34,188.48
	'7B	2	16,448.70	1,056,030.30	0	21,463.04	270,877.44
	'7C	2	21,712.22	36,826.38	0	28,330.98	0.00
	'7D	0	27,791.94	32,897.40	1	36,263.58	0.00
E1491	'07	15	8,719.64	43,424.44	0	ND	0.00
E1501	'07	2	5,960.66	0.00	0	7,783.56	36,263.58
	'7C	2	13,782.46	130,794.60	0	17,989.64	0.00
E1525	'07	4	5,892.34	23,569.36	0	7,699.30	0.00
	'7A	1	7,613.14	7,613.14	0	9,946.24	0.00
	'7B	2	9,803.26	19,606.52	0	12,805.82	0.00
E1541	'07	3	10,415.26	31,245.78	0	13,563.72	0.00
E1587	'07	86	4,418.72	380,009.92	1	5,772.82	5,772.82
	'7A	11	6,009.90	66,108.90	0	7,851.20	0.00
	'7B	5	8,053.46	40,267.30	0	10,520.22	0.00
	'7C	4	10,629.88	42,519.52	0	13,886.88	0.00
	'7D	1	13,606.60	13,606.60	1	17,774.70	17,774.70
E1598	'07	5	5,727.02	28,635.10	0	7,490.92	0.00
E1615	'07	1	11,227.48	11,227.48	0	14,686.70	0.00
E1813	'07	1	5,008.40	5,008.40	0	6,527.34	0.00
E2227	'07	2	6,930.08	13,860.16	0	9,043.26	0.00
E2331	'07	131	9,182.80	1,202,946.80	12	11,986.12	143,833.44
E2333	'07	143	9,203.14	1,316,049.02	13	12,012.00	156,156.00

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E2335	'07	11	9,331.38	102,645.18	0	12,180.96	0.00
E2401	'07	149	385.06	57,373.94	0	502.5	0.00
E2601	'07	102	14,643.88	1,493,675.76	25	19,107.74	477,693.50
E2603	'07	24	14,643.88	351,453.12	0	19,107.74	0.00
E2605	'07	8	15,229.60	121,836.80	0	19,872.06	0.00
E2609	'07	2	14,643.88	29,287.76	3	19,107.74	57,323.22
E2683	'07	195	9,025.88	1,760,046.60	8	11,777.26	94,218.08
T26803	'25	29	7,446.60	215,951.40	3	8,403.44	25,210.32
E2781	'07	312	469.48	146,477.76	59	612.94	36,163.46
E2801	'07	4	24,601.68	98,406.72	3	30,626.62	91,879.86
E2803	'07	7	24,601.68	172,211.76	0	30,626.62	0.00
E2805	'07	9	24,601.68	221,415.12	2	30,626.62	61,253.24
E2807	'07	12	24,601.68	295,220.16	1	30,626.62	30,626.62
E3001	'07	0	ND	0.00	524	612.94	321,180.56
E7007	'07	4	8,064.50	32,258.00	4	9,696.88	38,787.52
E7009	'07	7	9,072.64	63,508.48	4	10,910.26	43,641.04
E7011	'07	2	10,206.70	20,413.40	1	12,276.98	12,276.98
E7013	'07	1	11,779.30	11,779.30	1	14,164.06	14,164.06
E7015	'07	2	13,923.20	27,846.40	0	16,741.92	0.00
E7017	'07	3	16,458.74	49,376.22	2	19,793.20	39,586.40
E7023	'07	2	8,064.50	16,129.00	0	9,696.88	0.00
E7025	'07	2	9,072.64	18,145.28	0	10,910.26	0.00
E7027	'07	2	11,779.30	23,558.60	0	14,164.06	0.00
E7033	'07	1	10,206.70	10,206.70	0	12,276.98	0.00
E7107	'07	1	12,096.28	12,096.28	2	14,545.44	29,090.88
E7109	'07	4	13,608.76	54,435.04	0	16,365.20	0.00
E7111	'07	3	15,309.80	45,929.40	0	18,415.00	0.00
E7117	'07	2	24,688.06	49,376.12	0	29,689.86	0.00
E7123	'07	4	12,096.28	48,385.12	0	14,545.44	0.00
E7125	'07	2	13,608.76	27,217.52	0	16,365.20	0.00
E7207	'07	3	13,608.76	40,826.28	0	16,365.20	0.00
E7209	'07	2	18,145.06	36,290.12	1	21,820.06	21,820.06
E7211	'07	4	20,413.14	81,652.56	0	24,553.12	0.00
E7213	'07	3	23,558.54	70,675.62	0	28,328.22	0.00
E7215	'07	6	27,846.44	167,078.64	3	27,846.44	83,539.32
E7217	'07	16	32,917.32	526,677.12	8	39,586.80	316,694.40
E7223	'07	3	16,129.00	48,387.00	0	19,393.76	0.00
E7225	'07	4	18,145.06	72,580.24	0	21,820.06	0.00
E7227	'07	10	23,558.54	235,585.40	2	28,328.22	56,656.44
E7229	'07	16	27,846.44	445,543.04	2	33,484.04	66,968.08

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
E7233	'07	4	20,413.14	81,652.56	0	24,553.12	0.00
E7235	'07	21	32,917.32	691,263.72	4	39,586.80	158,347.20
E7303	'07	8	395.06	3,160.48	0	478.52	0.00
E7305	'07	13	448.96	5,836.48	0	542.34	0.00
E7307	'07	6	395.06	2,370.36	0	478.52	0.00
E7309	'07	5	448.96	2,244.80	0	542.34	0.00
E7607	'07	2	8,064.50	16,129.00	0	9,696.88	0.00
E7609	'07	2	9,072.64	18,145.28	0	10,910.26	0.00
E7807	'07	1	16,129.00	16,129.00	0	19,393.76	0.00
E7809	'07	3	18,145.06	54,435.18	0	21,820.06	0.00
E7811	'07	2	20,413.14	40,826.28	0	24,553.12	0.00
E7813	'07	5	23,558.54	117,792.70	0	28,328.22	0.00
E7815	'07	6	27,846.44	167,078.64	1	33,484.04	33,484.04
E7817	'07	12	32,917.32	395,007.84	1	39,586.80	39,586.80
E8005	'07	0	ND	0.00	17	39,572.12	672,726.04
E9013	'07	3	11,551.38	34,654.14	0	ND	0.00
E9015	'07	4	13,653.84	54,615.36	0	ND	0.00
E9017	'07	18	16,140.22	290,523.96	0	ND	0.00
E9207	'07	2	15,816.94	31,633.88	0	ND	0.00
E9211	'07	1	20,018.16	20,018.16	0	ND	0.00
E9213	'07	2	23,102.78	46,205.56	0	ND	0.00
E9215	'07	6	27,307.66	163,845.96	0	ND	0.00
E9217	'07	35	32,280.42	1,129,814.70	0	38,820.84	0.00
E9305	'07	3	440.34	1,321.02	0	ND	0.00
E9325	'07	15	501.76	7,526.40	0	ND	0.00
ED02810	'23	4	7,099.60	28,398.40	5	8,133.68	40,668.40
JA01004	'06	8	7,079.12	56,632.96	0	8,564.80	0.00
MA01004		1		7,079.12	0	0	0.00
JA01009	'12	15	9,578.28	143,674.20	1	11,588.58	11,588.58
JA01028	'08	9	7,849.82	70,648.38	0	9,498.30	0.00
JA04003	'09	13	8,242.74	107,155.62	0	9,973.10	0.00
JA08005	'03	1	6,138.62	6,138.62	2	7,426.96	14,853.92
JA08026	'10	1	8,661.84	8,661.84	0	10,480.30	0.00
JA08027	'13	7	10,100.70	70,704.90	6	12,219.90	73,319.40
JA08029	'05	7	6,730.96	47,116.72	0	8,143.98	0.00
JP01002	'09	2	8,242.74	16,485.48	0	9,973.10	0.00
JP07539	'15	13	11,633.34	151,233.42	5	14,074.50	70,372.50
JS06006	'03	4	6,138.62	24,554.48	2	7,426.96	14,853.92
JS07002	'07	6	7,463.42	44,780.52	0	9,030.98	0.00
JS08012	'04	6	6,418.48	38,510.88	3	7,765.84	23,297.52

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual a/	Monto Total	#	Monto mensual a/	Monto total
JT03002	'10	16	8,661.84	138,589.44	0	10,480.30	0.00
MT03002	'10	2	8,661.84	14,926.84	0	10,480.30	0.00
JT03004	'07	2	7,463.42	78,498.20	0	9,030.98	0.00
MT03004	'07	1	7,463.42	18,216.04	0	9,030.98	0.00
JT07503	'08	10	7,849.82	6,418.48	0	9,498.30	0.00
T05808	'23	54	7,099.60	6,418.48	7	8,133.68	0.00
MA01002	'11	2	9,108.02	17,323.68	0	11,019.26	0.00
MA01015	'04	1	6,418.48	7,463.42	0	7,765.84	0.00
MA08004	'04	1	6,418.48	90,788.06	0	ND	0.00
P02802	'27ZA	11	8,253.46	41,267.30	0	8,906.70	0.00
P04803	'27ZA	5	8,253.46	1,991,252.16	0	8,906.70	226,728.60
S01803	'21	306	6,507.36	39,044.16	30	7,557.62	0.00
S01804	'21	6	6,507.36	9,383,613.12	0	7,557.62	869,126.30
S01807	'21	1,442	6,507.36	1,756,987.20	115	7,557.62	234,286.22
S01808	'21	270	6,507.36	169,191.36	31	7,557.62	22,672.86
S01812	'21	26	6,507.36	239,834.76	3	7,557.62	99,284.16
S02804	'24	33	7,267.72	557,491.76	12	8,273.68	117,604.20
S02810	'22	82	6,798.68	205,888.40	15	7,840.28	8,133.68
S03802	'23	29	7,099.60	20,396.04	1	8,133.68	0.00
S05805	'22	3	6,798.68	22,945.50	0	ND	0.00
S05806	'26	3	7,648.50	6,798.68	0	8,561.88	0.00
S10802	'22	1	6,798.68	1,035,077.40	0	7,840.28	109,244.72
T03803	'25	139	7,446.60	990,291.08	13	8,403.44	35,384.64
T03804	'27Z	122	8,117.14	383,378.40	4	8,846.16	56,935.76
T05809	'21	1	6,507.36	6,507.36	0	7,557.62	0.00
T06806	'22	10	6,798.68	67,986.80	0	7,840.28	0.00
T08803	'24	2	7,267.72	14,535.44	0	8,273.68	0.00
T09803	'26	5	7,648.50	38,242.50	0	8,561.88	0.00
T13803	'21	1	6,507.36	6,507.36	1	7,557.62	7,557.62
T14805	'25	5	7,446.60	37,233.00	0	8,403.44	0.00
T14807	'25	104	7,446.60	774,446.40	1	8,403.44	8,403.44
T16803	'22	1	6,798.68	6,798.68	0	7,840.28	0.00
T17804	'24	3	7,267.72	21,803.16	0	8,273.68	0.00
T26805	'22	1	6,798.68	6,798.68	0	7,840.28	0.00
UA04003	'13	1	8,897.96	8,897.96	0	ND	0.00
UA08015	'11	1	8,473.16	8,473.16	0	ND	0.00
UP01003	'12	1	9,392.98	9,392.98	0	ND	0.00
US05001	'12	17	8,769.64	149,083.88	0	ND	0.00
UT06012	'14	2	9,680.94	19,361.88	0	ND	0.00
UT06016	'15	13	10,943.96	142,271.48	0	ND	0.00

Tabla 15.
Percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, IV trimestre 2021

Categoría de plaza	Nivel	Zonas económicas (monto y número de plazas)					
		II			III		
		#	Monto mensual ^{a/}	Monto Total	#	Monto mensual ^{a/}	Monto total
UT06037	'15	3	10,943.96	32,831.88	0	ND	0.00
Total		33,196		200,582,804	4,190		40,704,736

La tabla 15 muestra información referente a la percepción económica según categoría, tipo y nivel de las plazas transferidas en el estado de Durango, reportadas durante el último trimestre del 2021.

Nota: ^{a/} se refiere a las percepciones sin incluir deducciones.

ND, No Disponible.

Fuente: Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas e información publicada por la SEP. Información disponible en: [http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental](http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_Ley_General_de_Contabilidad_Gubernamental).

Tabla 16.
Personal con plaza transferida por tipo de licencia en el estado de Durango, 2021
Número de personas

Modelo para el personal transferido/tipo de plaza	Tipo de licencia/prórroga							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Docente educación básica	26	28	348	121	3	73	106	705
Jornada	11	22	280	89	1	63	96	562
Hora	15	6	68	32	2	10	10	143
# horas	136	96	542	247	37	64	81	1,203
PAAE educación básica	9	0	13	31	1	0	17	71
Jornada	9	0	13	31	1	0	17	71
Docente UPN	0	1	1	0	0	0	1	3
Jornada	0	1	1	0	0	0	1	3
Docente educación superior	0	0	1	0	0	0	5	6
Jornada	0	0	1	0	0	0	3	4
Hora	0	0	0	0	0	0	2	2
# horas	0	0	0	0	0	0	8	8
PAAE educación superior	0	0	1	0	0	0	1	2
Jornada	0	0	1	0	0	0	1	2
Totales	35	29	364	152	4	73	130	787
Jornada	20	23	296	120	2	63	118	642
Hora	15	6	68	32	2	10	12	145
# horas	136	96	542	247	37	64	89	1,211

La tabla 16 muestra el personal federalizado por tipo de licencia según el modelo para el personal transferido y el tipo de plaza al que pertenecen, reportado durante el 2021.

Nota: 1. Licencia por asuntos particulares.

2. Licencia por beca para cursar estudios en instituciones nacionales o en el extranjero.

3. Licencia por gravidez.

4. Licencia por pasar a otro empleo.

5. Prórroga de licencia por asuntos particulares.

6. Prórroga de licencia por beca para cursar estudios en instituciones nacionales o en el extranjero.

7. Prórroga de licencia por pasar a otro empleo.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal con licencia 2021.

Tabla 17.
Personal con plaza transferida por tipo de licencia de comisión en el estado de Durango, 2021

Número de personas

Modelo para el personal transferido/función/tipo de plaza	Licencia por comisión sindical o elección popular	Prórroga por licencia por comisión sindical o elección popular	Total
Docente de educación básica	187	393	580
<i>Directivo</i>	7	8	15
Jornada	7	8	15
<i>Administrativo</i>	2	2	4
Jornada	2	2	4
<i>Docente</i>	177	383	560
Jornada	92	85	177
Hora	85	298	383
# de horas	606	2,047	2,653
<i>Supervisión</i>	1	0	1
Jornada	1	0	1
PAAE educación básica	52	140	192
<i>Administrativo</i>	52	140	192
Jornada	52	140	192
Docente UPN	0	2	2
<i>Administrativo</i>	0	2	2
Jornada	0	1	1
Hora	0	1	1
# de horas	0	12	12
Docente de educación superior	0	2	2
<i>Docente</i>	0	2	2
Jornada	0	2	2
PAAE educación superior	0	2	2
<i>Administrativo</i>	0	2	2
Jornada	0	2	2
Totales	239	539	778
Jornada	154	240	394
Hora	85	299	384
# horas	606	2,059	2,665

La tabla 17 ilustra información referente al personal federalizado por tipo de licencia de comisión según el modelo educativo al que pertenecen, su función y tipo de plaza reportado durante el 2021.

Fuente: Inevap con información publicada por la SEP. FONE. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal comisionado 2021.

Anexo 5. Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
2000 – materiales y servicios	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,861,700.00	3,848,950.87	3,848,950.87	1.78
	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	17,740.00	94,664.27	94,664.27	0.04
	214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,670,200.00	3,765,641.60	3,765,641.60	1.74
	215 Material impreso e información digital	47,816.00	81,957.00	81,957.00	0.04
	216 Material de limpieza	1,783,047.00	2,448,818.56	2,448,818.56	1.13
	217 Materiales y útiles de enseñanza	22,161,949.00	25,568,967.69	25,568,967.69	11.82
	221 Productos alimenticios para personas	27,833,036.00	23,462,875.42	23,462,875.42	10.84
	223 Utensilios para el servicio de alimentación	61,507.00	131,807.15	131,807.15	0.06
	231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	30,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
	236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	5,296.00	0	0	0.00

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
2000 – materiales y servicios	237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	33,000.00	0	0	0.00
	239 Otros productos adquiridos como materia prima	16,000.00	0	0	0.00
	241 Productos minerales no metálicos	242,339.00	1,283,000.22	1,283,000.22	0.59
	242 Cemento y productos de concreto	300,493.00	739,896.06	739,896.06	0.34
	243 Cal, yeso y productos de yeso	77,134.00	13,155.00	13,155.00	0.01
	244 Madera y productos de madera	341,756.00	1,294,414.40	1,294,414.40	0.60
	245 Vidrio y productos de vidrio	513,524.00	397,547.60	397,547.60	0.18
	246 Material eléctrico y electrónico	615,668.00	1,987,626.90	1,987,626.90	0.92
	247 Artículos metálicos para la construcción	362,271.00	718,964.65	718,964.65	0.33
	248 Materiales complementarios	503,391.00	735,238.16	735,238.16	0.34
	249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,470,077.00	8,207,073.27	8,207,073.27	3.79
	252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	83,390.00	84,300.50	84,300.50	0.04

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
2000 – materiales y servicios	253 Medicinas y productos farmacéuticos	227,699.00	108,788.90	108,788.90	0.05
	254 Materiales, accesorios y suministros médicos	439,999.00	287,035.28	287,035.28	0.13
	256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	90,934.00	523,495.09	523,495.09	0.24
	261 Combustibles, lubricantes y aditivos	15,569,561.00	15,350,901.34	15,350,901.34	7.10
	271 Vestuario y uniformes	1,305,257.00	953,776.96	953,776.96	0.44
	272 Prendas de seguridad y protección personal	72,691.00	325,783.59	325,783.59	0.15
	273 Artículos deportivos	1,167,959.00	1,410,341.27	1,410,341.27	0.65
	274 Productos textiles	0.00	13,310.00	13,310.00	0.01
	275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	672,503.00	1,040,897.12	1,040,897.12	0.48
	282 Materiales de seguridad pública	6,853.00	0	0	0
	291 Herramientas menores	309,667.00	400,743.22	400,743.22	0.19
	292 Refacciones y accesorios menores de edificios	193,987.00	1,174,787.60	1,174,787.60	0.54

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
2000 – materiales y servicios	293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	45,887.00	16,148.00	16,148.00	0.01
	294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	371,659.00	436,447.29	436,447.29	0.20
	296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	768,002.00	650,505.32	650,505.32	0.30
	298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	39,856.00	76,149.67	76,149.67	0.04
	299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	18,100.00	13,961.00	13,961.00	0.01
Subtotal del capítulo		93,331,948.00	97,656,970.97	97,656,970.97	45.13
3000 – servicios generales	311 Energía eléctrica	44,260,462.00	27,038,822.68	27,053,804.22	12.48
	312 Gas	715,980.00	307,481.79	307,481.79	0.14
	313 Agua	13,715,378.00	13,685,250.99	13,685,250.99	6.33
	314 Telefonía tradicional	1,004,299.00	614,076.10	614,076.10	0.28
	315 Telefonía celular	0.00	5,564.08	5,564.08	0.00

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
3000 – servicios generales	316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	5,707.20	5,707.20	0.00
	317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,021,827.00	1,810,438.28	1,810,438.28	0.84
	318 Servicios postales y telegráficos	63,252.00	43,251.07	43,251.07	0.02
	319 Servicios integrales y otros servicios	0.00	1,023,779.13	1,023,779.13	0.47
	321 Arrendamiento de edificios	7,635,052.00	5,756,206.75	5,756,206.75	2.66
	323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,168,010.00	1,525,386.49	1,525,386.49	0.71
	325 Arrendamiento de equipo de transporte	656,146.00	0.00	0.00	0.00
	326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	17,124.00	34,150.00	34,150.00	0.02
	327 Arrendamiento de activos intangibles	0.00	460,728.40	460,728.40	0.21
	328 Arrendamiento financiero	2,855,491.00	0.00	0.00	0.00
	329 Otros arrendamientos	6,419,718.00	780,399.51	780,399.51	0.36

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
3000 – servicios generales	331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,000.00	10,943.40	10,943.40	0.01
	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	406,000	0.00	0.00	0.00
	333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	143,793.00	6,936,177.83	6,936,177.83	3.21
	334 Servicios de capacitación	700,000.00	8,926,492.49	8,926,492.49	4.13
	336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	7,665,741.00	1,137,506.24	1,137,506.24	0.53
	338 Servicios de vigilancia	8,237,656.00	8,202,174.05	8,202,174.05	3.79
	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,475,955.00	4,646,426.41	4,646,426.41	2.15
341	Servicios financieros y bancarios	34,400.00	2,332.44	2,332.44	0.00

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
3000 – servicios generales	345 Seguro de bienes patrimoniales	1,810,500.00	1,112,318.34	1,112,318.34	0.51
	347 Fletes y maniobras	809,842.00	988,130.40	988,130.40	0.46
	351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,227,254.00	20,695,888.41	20,695,888.41	9.57
	352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	502,701.00	1,470,117.84	1,470,117.84	0.68
	353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	779,579.00	1,268,257.86	1,268,257.86	0.59
	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,683,810.00	2,880,766.44	2,880,766.44	1.33
	357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	28,994.00	483,906.27	483,906.27	0.22
	359 Servicios de jardinería y fumigación	133,048.00	31,570.00	31,570.00	0.01

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
3000 – servicios generales	361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	379,960.00	123,115.43	123,115.43	0.06
	362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	24,500.00	0.00	0.00	0.00
	365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	9,556.00	48,919.52	48,919.52	0.02
	371 Pasajes aéreos	1,993,904.00	500,800.46	500,800.46	0.23
	372 Pasajes terrestres	971,498.00	439,272.50	439,272.50	0.20
	375 Viáticos en el país	2,646,473.00	2,037,275.22	2,037,275.22	0.94
	379 Otros servicios de traslado y hospedaje	700.00	200.00	200.00	0.00
	381 Gastos de ceremonias	4,383.00	0.00	0.00	0.00
	382 Gastos de orden social y cultural	1,145,094.00	840,697.00	840,697.00	0.39
	383 Congresos y convenciones	122,000.00	142,167.70	142,167.70	0.07

Tabla 18.
Destino de las aportaciones del gasto operativo del FONE por capítulo de gasto y momentos contables, Durango, 2021

CG ^{a/}	Concepto de gasto	Momentos contables			% MTE ^{b/}
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
3000 – servicios generales	391 Servicios funerarios y de cementerios	0.00	2,703,099.77	2,703,099.77	1.25
	392 Impuestos y derechos	3,850.00	0.00	0.00	0.00
	396 Otros gastos por responsabilidades	0.00	20,698.85	20,698.85	0.01
	399 Otros servicios generales	511,964.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal del capítulo		143,749,303.00	118,740,497.34	118,755,478.88	54.87
Total		216,311,843.00	216,397,468.31	216,412,449.85	100

La tabla 18 ilustra el destino de las aportaciones del gasto de operación del FONE por momento contable según el capítulo del gasto.

Nota: ^{a/}CG, Capítulos de Gasto

^{b/}% MTE, Porcentaje respecto del monto total ejercido en gasto de operación.

2000, materiales y suministros; 3000, servicios generales.

Fuente: Inevap con información proporcionada por la SEED. Registros administrativos 2021.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO